



En 1988 se creó la Agrupación de Familiares y Amigos de Presos Políticos y en 1990 la Agrupación de Ex Presos Políticos, constituida por quienes habían podido abandonar la cárcel. Ambas realizaron múltiples actividades exigiendo la libertad de quienes continuaban encarcelados. Logrado ese objetivo, continuó funcionando la Agrupación de Ex Presos Políticos exigiendo verdad, justicia y reparación por las graves violaciones a los derechos humanos inferidas por el Estado.

En 2015 se obtiene personalidad jurídica con el nombre de Agrupación de Familiares y Amigos de los Ex Presos Políticos de Valdivia. Junto a otras instituciones conforma la Mesa Regional de Derechos Humanos, logrando el reconocimiento del ex recinto penitenciario de Isla Teja como Monumento Histórico y Sitio de Memoria en 2017. Desde entonces, y en colaboración con otras organizaciones defensoras de DD.HH. la Agrupación organiza múltiples actividades para transmitir la historia y memoria de la ex-cárcel de Isla Teja como visitas guiadas al recinto, actos artísticos y la presente publicación de este libro.



Este trabajo tiene el mérito de permitir aproximarnos al proceso represivo en la Región de Los Ríos (sobre todo en la Provincia de Valdivia) desde una perspectiva histórica y vivencial. Nos permite dimensionar la envergadura y extensión (territorial y temporal) de las violaciones a los derechos humanos. Rescatar las experiencias de los actores, sus emociones, anhelos, sueños truncados y dolores. Nos permite ver las prácticas de resistencia y solidaridad al interior de los recintos penitenciarios, entender y dimensionar el dolor de las familias y las sensaciones de impotencia de los prisioneros ante el tupido velo corrido a comienzos de la transición democrática.

# Memorias de la Prisión Política en Valdivia 1973-1991

Beatriz Brinkmann Scheihing

Beatriz Brinkmann Scheihing  
(Valdivia, 1942)



Profesora de Estado en Castellano y Alemán (U. de Chile, 1967); Magister Artium (1971) y Dr. Phil. (1975) por la Universidad Philipps, Marburg, Alemania. Desde 1973 ha participado en forma activa en el movimiento de defensa de los derechos humanos, tanto desde Alemania como en Chile. En 1986, siendo profesora del Instituto Alemán de Valdivia, fue detenida por agentes del Estado, permaneciendo como presa política en la cárcel de Isla Teja hasta septiembre de 1987, cuando debió partir al exilio. Entre 1990 y 2007 estuvo a cargo de la biblioteca y las publicaciones de CINTRAS, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, en Santiago. Ha publicado el libro *Itinerario de la impunidad. Chile 1973-1999. Un desafío a la dignidad* (1999) así como monografías y artículos relacionados con la temática de los derechos humanos en diversas revistas nacionales y extranjeras. Desde 2010 preside la Agrupación de Amigos de la Biblioteca de Los Lagos (Región de Los Ríos), dedicada a la motivación y mediación lectora. Ha coordinado la publicación de los libros *Retazos de memoria. Las mujeres tenemos algo que contar* (2014) y *Entre lanas y letras. Lanigrafías: patrimonio cultural y natural de la comuna de Los Lagos* (2017).





# Memorias de la Prisión Política en Valdivia 1973-1991



Beatriz Brinkmann Scheihing





# Créditos

Dirección editorial: Jaime Hernández Ojeda  
Diseño: Daniela Díaz Gallardo  
Investigación y Textos: Beatriz Brinkmann Scheihing  
Fotografías: Beatriz Brinkmann, Arturo Jerez, Juan Carlos Navarrete y Pedro Mella.

© Beatriz Brinkmann Scheihing

ISBN:  
Registro de Propiedad Intelectual Inscripción n°

1ª edición 2019  
Tiraje: 500 ejemplares



Este trabajo está bajo licencia Creative Commons, en los términos que a continuación se especifican: Puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

[www.creativecommons.cl](http://www.creativecommons.cl)

Editado por Arte Sonoro Austral Ediciones  
Avda. Simpson 421, Barrio Estación, Valdivia.  
Fonos: +569 82834656 / 632 204857  
[www.artesonoroaustral.cl](http://www.artesonoroaustral.cl)  
[artesonoroaustral@gmail.com](mailto:artesonoroaustral@gmail.com)  
Impreso por Gráfica Andes

Financia:

Ejecuta:



Programa Memoria y Derechos Humanos





Dedicamos este libro y agradecemos a los millones de hombres y mujeres que en todo el mundo encarnaron la **SOLIDARIDAD INTERNACIONAL** salvando vidas, amparando, acogiendo, ayudando a rehacer proyectos de vida de innumerables chilenas y chilenos perseguidos por la dictadura cívico-militar.





# Índice

Presentación	07
Prologo	09
Introducción	10
<b>Primera parte</b>	<b>13</b>
<b>Antecedentes históricos y socio-políticos</b>	<b>13</b>
■ Orígenes de la desigualdad social	13
■ El sur de Chile y el pueblo mapuche	15
■ Penetración y expansión del imperialismo estadounidense	16
■ <i>La Alianza para el Progreso</i>	17
■ La elección de Salvador Allende	18
■ Intervención norteamericana y de la extrema derecha	19
■ El gobierno de la <i>Unidad Popular</i>	20
■ <i>La Unidad Popular</i> en Valdivia	23
■ ¿Por qué se produjo el golpe de Estado?	26
<b>Golpe cívico-militar y represión política en Valdivia</b>	<b>27</b>
■ Un excursio necesario: El presunto “Plan Zeta”	30
<b>Septiembre de 1973: inicio de la prisión política en la cárcel de Isla Teja</b>	<b>32</b>
■ Encarcelamiento masivo de dirigentes y militantes de izquierda	33
■ Los detenidos del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli	35
■ Detenciones en los años posteriores	36
■ El espacio físico y la vida penitenciaria	37



■ Las actividades carcelarias más frecuentes	40
■ Situaciones conflictivas	42
■ Las complejas relaciones con los reos comunes	43
■ Los gendarmes, una relación difícil de definir	45
■ Prisioneras políticas en la cárcel de Isla Teja	47
■ El calvario de los familiares	48
■ Organizaciones solidarias	50
■ Procesos judiciales reñidos con el Derecho	52
■ El Decreto Supremo 504	54
■ Múltiples aristas de la vida en “libertad”	55
■ Un germen de justicia tardío	58
<b>Contexto socio-político, resistencia y represión en los años 80’</b>	<b>60</b>
■ La Constitución de 1980	61
■ Fortalecimiento de la resistencia contra la dictadura y promulgación de la ley antiterrorista	62
■ Resistencia y represión en el sur	64
■ La operación <i>Alfa Carbón</i>	65
■ Reestructuración y resistencia del Partido Socialista en Valdivia	66
■ La cárcel de Isla Teja a inicios de la década del 80’	67
<b>Septiembre de 1986: nuevo incremento de la prisión política en la cárcel de Isla Teja</b>	<b>70</b>
■ Operativo de la CNI en septiembre de 1986 en Valdivia	71
■ El accionar de la CNI	72
■ Ingreso a la cárcel y declaratoria de reo	75
■ El espacio físico y la vida carcelaria	77
■ La relación con presos comunes y gendarmes	78







■ Las actividades carcelarias	80
■ Espacios y vida carcelaria en el sector de mujeres	81
■ Convivencia con las presas comunes y relación con los gendarmes	83
■ Múltiples visitas, apoyo solidario y huelga de hambre	85
■ Organizaciones de defensa de los derechos humanos	88
■ Impacto de la prisión política en nuestros familiares más cercanos	89
■ Solidaridad internacional	94
■ Los procesos, las sentencias y liberaciones parciales	97
<b>Transición pactada y manejo de la prisión política</b>	<b>99</b>
■ Los últimos presos políticos en la cárcel de Isla Teja	103
■ Dificultades post liberación y deficiente reparación	104
<b>Segunda Parte</b>	<b>109</b>
<b>Antecedentes históricos y estructurales del antiguo complejo penitenciario de Isla Teja</b>	<b>109</b>
■ Avatares del proceso de construcción	109
■ Estructura y equipamiento de la nueva cárcel	111
<b>Actividades por la recuperación de la ex-cárcel de Isla Teja como monumento histórico y sitio de memoria.</b>	<b>114</b>
■ Declaratoria de Monumento Histórico	118
■ Nueva vida de la ex-cárcel de Isla Teja	121
<b>Bibliografía</b>	<b>123</b>





## Presentación

Este trabajo de Beatriz Brinkmann, *Memorias de la prisión política en Valdivia (1973-1991)*, representa un aporte al desarrollo del campo de la historia reciente y de las memorias sociales en nuestro país. Iniciativa que se conjuga y articula con los impulsos y acciones llevadas adelante por diversas organizaciones de derechos humanos, sociedad civil y académicos para proteger espacios y sitios en la Región de Los Ríos que se constituyen testimonios materiales de los procesos narrados en este libro. Estos casos redundaron en la declaratoria de Monumento Histórico del *Complejo Forestal y Maderero Panguipulli (COFOMAP)*, *Complejo Penitenciario ex Cárcel Pública de Isla Teja* y *la Casa de la Memoria de los Derechos Humanos de Valdivia*. Estos sitios dialogan con este trabajo y se articulan como una expresión disidente dentro de un espacio desarrollado a contrapelo de las políticas públicas de verdad, justicia y reparación impulsadas por el Estado de Chile, ante la constatación de una justicia desarrollada a medida de la transición política. De ahí el principal valor de este libro y de estos sitios de memoria.

Visto en perspectiva histórica la lucha contra la dictadura militar en la década de 1980 tuvo diversas expresiones, las cuales previo al desarrollo del plebiscito de 1988 contemplaron la oposición activa en contra del régimen dictatorial, la denuncia de las graves violaciones a los derechos humanos cometidos por el mismo y la recomposición de consensos políticos que permitiesen la construcción de una alternativa política al régimen. Dicho consenso en torno al cual se posicionaron diversas expresiones políticas de centro, centro izquierda e izquierda conformó la Concertación de Partidos por el No y, luego, la Concertación de

Partidos por la Democracia que gobernó entre 1990 y 2010. Si bien el libro que tenemos la oportunidad de prologar constituye un trabajo que abarca el periodo inmediatamente anterior (1973-1991) así como los sitios de memoria antes indicados, no podemos comprender la importancia y valor de éstos sin dimensionar el contexto político y social en el que se inscriben, bajo la doble dimensión de la historia y la memoria.

Este trabajo tiene el mérito de permitir aproximarnos al proceso represivo en la Región de Los Ríos (sobre todo en la Provincia de Valdivia) desde una perspectiva histórica y vivencial. Nos permite dimensionar la envergadura y extensión (territorial y temporal) de las violaciones a los derechos humanos. Rescatar las experiencias de los actores, sus emociones, anhelos, sueños truncados y dolores. Nos permite ver las prácticas de resistencia y solidaridad al interior de los recintos penitenciarios, entender y dimensionar el dolor de las familias y las sensaciones de impotencia de los prisioneros ante el tupido velo corrido a comienzos de la transición democrática.

Todas estas memorias están asociadas a los sitios protegidos como Monumentos Históricos en la Región de Los Ríos. De una u otra manera, diversos acontecimientos de resistencia política y de violaciones a los derechos humanos nos hacen revisar las historias y vivencias vinculadas a cada uno de ellos, para finalmente concluir en la ex cárcel pública de Isla Teja como un espacio central.

La síntesis entre las memorias y los sitios históricos es lo que conocemos como *sitios de memorias*, los cuales en palabras







del Instituto en Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR permiten que los pueblos enfrenten el pasado y a la vez restituyan acontecimientos importantes de la vida de los sujetos y de las comunidades, y que la violencia sistemática, planificada o la desidia de Estado transformada en política pública ha escondido o tergiversado. Por otra parte, como materialización de compromisos de Estado, permiten que a través de su preservación para las futuras generaciones estos sitios se constituyan en los soportes de las memorias de la represión y de la resistencia, como garantías efectivas de no repetición y como una manera de evitar que los discursos de odio y negacionistas avancen en nuestras sociedades.

En el ámbito de la historiografía (la manera cómo se construye el discurso sobre la historia), la tensión entre la *memoria* y la *historia* está dada por la posición enunciativa de una y otra y su relación con la verdad y la historicidad. La memoria es la manera en que los individuos construyen un sentido de ese pasado, como le dan *un significado presente* a esas historias que nos constituyen como personas y como sociedad. La historia, en cuanto pasado acontecido, no cambia y no necesariamente involucra la experiencia del sujeto de la enunciación en el desarrollo de los sucesos históricos. La memoria, por el contrario, como ejercicio de valoración presente en torno a dichos pasados, incorpora la *experiencia* del sujeto de enunciación como un elemento central. Experiencia en cuanto testigo y en algunos casos -como lo es en este libro- como protagonista de los hechos y procesos narrados.

Pese a que inicialmente el recuerdo forma parte del campo de las memorias, los ejercicios y trabajos de la memoria marcan una

distinción relevante con la historia. La memoria como ejercicio escritural individual – de elaboración simbólica de un pasado y de recuerdos personales – posee también un ámbito colectivo, público y político. Como dirían las historiadoras Marina Franco y Florencia Levin es una dimensión que atañe tanto a lo privado, es decir, procesos y modalidades estrictamente individuales y subjetivos de vinculación con el pasado (y por ende con el presente y el futuro), como a la dimensión pública, colectiva e intersubjetiva, por ende, política.

La importancia de las memorias en relación con la historia es que mientras la segunda nos permite conocer acontecimientos y procesos sociohistóricos complejos que se relacionan con nuestros presentes, la primera nos permite entender su sentido y significado ético, político y moral. Ese aporte, a los ojos de las recientes movilizaciones de octubre de 2019, nos emplaza ante la importancia y compromiso con la defensa irrestricta de los derechos humanos y, a la vez, con la lucha infatigable del pueblo chileno por justicia, en contra de toda impunidad, pasada y presente.

Sandra Ranz V.

Antropóloga

Pablo Seguel G.

Historiador y sociólogo





## Prólogo

---

La mañana del 17 de octubre de 2017 nos encontramos un grupo de personas -quienes participamos del proceso de patrimonialización del ex complejo penitenciario Isla Teja de Valdivia- en el imponente edificio neoclásico de la Biblioteca Nacional, en Santiago; estuvimos ahí para exponer las razones y argumentos por los cuales debía declararse patrimonio histórico este desvencijado edificio valdiviano. Ante el Consejo de Monumentos se presentaron ex prisioneros y prisioneras que contaron diversas experiencias en torno a la oprobiosa forma en que la dictadura trató a los opositores políticos, en justa y plena resistencia por recuperar los derechos arrebatados para el pueblo chileno, entre ellos los más básicos: la vida, la integridad física, la expresión de las ideas.

Ese día acabó con un gran aplauso, el Consejo había reconocido décadas de ofensas primero y olvido después, el Estado hacía un *mea culpa* respecto a su propia actuación y tomaba una medida reparatoria, hacer de este lugar un sitio histórico para la memoria colectiva del país y su pasado reciente. Aplausos, abrazos y sonrisas nos inundaron a todos y todas, pese a que solo era un paso en ese camino de obtención de justicia y que, de ahí en adelante, solo cabía trabajar fuertemente para recuperar ese lugar y entregarlo a la ciudad para contar esta historia.

El libro que presentamos viene a reforzar este trabajo, es fruto de estos esfuerzos y de cientos de personas que han puesto sus saberes para contribuir a esta lucha por la justicia. Desde los espacios de gestión, la academia, el activismo y, principalmente, desde la memoria de cada uno de quienes pasaron por este centro de detención se ha ido fraguando un sinfín de iniciativas

en relación a la cárcel, hoy, este libro contribuye dándonos una síntesis de la historia y la memoria del recinto, con ello podemos visitar el sitio y leer el libro como parte de una misma experiencia de aprendizaje, teoría y práctica, diríamos.

Por último, y a nombre del equipo de compañeros y compañeras que desde la Universidad Austral colaboró en el proceso: Fernanda Luzzi, Juan Carlos Navarrete, Carla Mella y María José Águila, agradezco la generosidad y atención que cada uno de los miembros de la Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares de Valdivia y del equipo elaborador del expediente de patrimonialización prestó a nuestro trabajo. En ese entendido, este libro viene a coronar una cuestión digna de enfatizar, el que este grupo de chilenos y chilenas entregue su historia, su difícil historia para regalarla a las nuevas generaciones y a quien quiera escuchar y saber acerca del valor de la democracia, de la resistencia y de la dignidad.

**Robinson Silva**

---

Director Escuela de Historia y Ciencias Sociales  
Universidad Austral de Chile





# Introducción



*Los signos del pasado (los lugares de memoria) son las puertas que nos permiten acceder a los vastos palacios del recuerdo. La memoria necesita encarnarse para poder ser conservada, comunicada, compartida. De este modo, la conciencia histórica se objetiva, se hace cultura.*

Fernando Sánchez Costa

Este libro tiene su origen en la declaratoria de Monumento Histórico del “Sitio de Memoria Complejo Penitenciario Ex Cárcel de Isla Teja” en abril de 2018, que acogió la solicitud presentada el año anterior por la Agrupación de Familiares y Amigos de los Ex Presos Políticos de Valdivia.

Nos motivó especialmente el interés por recoger y plasmar las memorias del grupo humano conformado por quienes permanecemos reclusos en este recinto como prisioneros y prisioneras políticos en diferentes momentos del período comprendido entre el golpe de Estado de septiembre de 1973 y octubre de 1991.

Trabajar sobre la memoria o basándose en la memoria es, sin duda, un asunto complejo. A partir de los trabajos del sociólogo francés Maurice Halbwachs, pionero del estudio de la pluralidad de las memorias en la primera mitad del s. XX, innumerables investigadores han abordado el tema de la memoria desde diferentes perspectivas, entre los que podemos destacar en nuestra región a la socióloga argentina Elizabeth Jelin, coordinadora a fines del s. XX e inicios del XXI del programa de investigación “*Memoria colectiva y represión. Perspectivas comparativas sobre el proceso de democratización en el cono sur de América Latina*”; y para el caso de Chile, a Steve Stern y Peter Winn, ambos extranjeros que analizaron nuestra realidad sin estar implicados en ella.

Todos los investigadores de esta temática coinciden en señalar que nunca y en ningún lugar existe una sola memoria “colectiva” o “social”. Como sujeto social, todo ser humano al recordar el pasado lo interpreta a partir de la posición que ocupa junto a otros en la tradición histórica y cultural; aun cuando las memorias personales son únicas y singulares, su sentido se construye sobre la base de códigos culturales compartidos por un determinado grupo social, constituyéndose así lo que ha sido denominado memoria colectiva, social o también emblemática, como la llama Stern; más que por



los acontecimientos mismos, se genera a través de la interpretación simbólica transmitida. Dicho de otro modo, *la memoria social es el sentido que le damos al pasado en un momento presente y de acuerdo a nuestro horizonte de futuro*. Por tanto, en cada sociedad hay diferentes memorias sociales que pueden entrar en disputa por lo que se quiere relevar, silenciar, valorar o reprobar.

Cuando lo que se evoca es un pasado de conflicto bélico o, si nos situamos en Chile, marcado por el terrorismo de Estado ejercido por la dictadura cívico-militar, las memorias sociales se tornan antagónicas. Desde el poder en nuestro país se impuso la memoria oficial del “*golpe como salvación*”, de los militares como garantes de la estabilidad de la nación al derrotar al “*cáncer marxista*”. Las memorias disidentes de entonces, proscritas del espacio público, estuvieron vinculadas a sentimientos de ruptura, quiebre, pérdida y vulneración, encarnadas especialmente en los organismos y agrupaciones de defensa de los derechos humanos.

De modo similar, al inicio de la transición a la democracia, la memoria oficial –como es habitual en la historia de la humanidad– fue la de los “vencedores”, es decir, la de las fuerzas políticas que pactaron el fin de la dictadura, acuerdo en que participaron no sólo la derecha política y los partidos integrantes de la Concertación, sino que incluía también importantes concesiones y reservaba espacios de poder a las fuerzas armadas. La memoria de los “vencidos”, de los partidos y movimientos excluidos de la Concertación como el Partido Comunista, parte del Partido Socialista y el MIR, a los cuales pertenecía la gran mayoría de los ex presos políticos, así como los que en ese momento continuaban en prisión, fue silenciada, dejada sin acceso a los medios de comunicación.

Aunque a través de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, y posteriormente la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, se reconocieron las graves violaciones

a los derechos humanos, los hombres y mujeres registrados en sus informes fueron considerados tan sólo como víctimas pasivas, *nombres sin relato histórico*, soslayando su identidad de luchadores sociales. Tanto las obras del gobierno de Salvador Allende como la resistencia contra la dictadura fueron excluidos no sólo del discurso oficial sino también de los textos escolares. La política de silenciamiento del rol jugado por miembros de las fuerzas armadas y por civiles en la comisión de crímenes de lesa humanidad, aunque justificada inicialmente desde el gobierno como acto de prudencia, no puede ser comprendida sino como parte de la estrategia orientada hacia la impunidad. Al promover la amnesia social, esta política obturó la posibilidad de elaborar el pasado, mantuvo a la sociedad dividida en bandos antagónicos y dificultó –cuando no imposibilitó– los procesos de reparación moral, judicial y psicosocial de quienes habían sido afectados por los crímenes de lesa humanidad.

Con el paso de los años las memorias subalternas o disidentes fueron abriéndose paso en un proceso que la historiadora María Angélica Illanes denominó “*la lucha de la memoria*”, el que adquirió notorio impulso luego de la detención de Pinochet en Londres en 1998; y posteriormente en 2003, al conmemorarse el 30° aniversario del golpe de Estado. Desde el discurso oficial fue adquiriendo fuerza, entonces, la denominada “teoría de los dos demonios” o el “empate moral” que pretendía responsabilizar a la izquierda de haber promovido la violencia desde los años 60, violencia que luego fue ejercida por las fuerzas armadas durante la dictadura.

Es esta realidad la que nos ha motivado a no limitarnos a los testimonios que ilustran la vida carcelaria de los presos y presas políticos en Valdivia sino abordar analíticamente también los contextos históricos, políticos y sociales en que se produjeron los hechos en dos periodos diferenciados, en 1973 y luego en los años 80’. A diferencia de la memoria colectiva que, aunque





sujeta a posibles variaciones tiene mayor cohesión, la memoria individual que subyace a los testimonios al estar íntimamente ligada a aspectos emocionales es más frágil, presenta múltiples lagunas, puede diferir en los detalles de un testigo a otro, sin embargo, también la cohesiona la interpretación simbólica del sentido de las experiencias vividas.

Si nuestro objetivo es contribuir a que efectivamente nunca más se vuelvan a repetir en Chile hechos tan ominosos como los perpetrados en el marco del terrorismo de Estado entre septiembre de 1973 y marzo de 1990, tenemos la convicción de que *no basta con exponer el horror*, lo que incluso puede ser interpretado como una reproducción morbosa y producir bloqueo y distanciamiento. La exposición de los hechos por sí sola no lleva a comprender a quien ve las imágenes o escucha los testimonios que, al tratarse de aspectos del pasado del propio país, siguen gravitando en el presente y también le incumben. Apoya esta visión el historiador francés Pierre Nora, autor y director de la monumental obra colectiva “*Les lieux de memoire*”, quien refiriéndose en una entrevista a programas televisivos que mostraban los horribos crímenes cometidos en campos de exterminio del fascismo alemán sin contextualizarlos, señaló que esto constituía “*una forma de banalización aterradora de la memoria, que hace que la gente se horrorice con lo que pasó, pero sin explicar las cosas*”. Del mismo modo, Elizabeth Jelin, también en una entrevista reciente, cuestiona la intención de “*reconstruir y ayudar a que ‘no se olvide’, sin ir más allá de los actores directamente involucrados, sin una pregunta analítica que lleve el acontecimiento o el objeto a otro plano que resulte significativo en términos más amplios*”.

No pretendemos con este libro establecer una verdad unívoca pues, como ya señalamos, las memorias sociales son múltiples y, para decirlo con palabras de Carlos Peña, “*lo que es inmodificable como acontecimiento siempre está abierto como significado*”.

Nuestro objetivo es contribuir a la reflexión, al análisis, a la discusión, a que sobre todo los jóvenes dispongan de más herramientas para formarse una opinión fundamentada y se constituyan en ciudadanos responsables que sustenten sus análisis históricos en el reconocimiento y la defensa activa de los derechos humanos.

En la segunda parte del libro damos a conocer la génesis del complejo penitenciario, sus más importantes características patrimoniales así como acciones realizadas por la Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares de Valdivia para lograr su reconocimiento como monumento histórico y sitio de memoria, contando para ello con el importante apoyo de diversas personas e instituciones.

Cabe destacar en este contexto que en la declaratoria respectiva del Consejo de Monumentos Nacionales se señala que *la ex cárcel es un testimonio de la historia reciente de nuestro país, de la prisión política y de la memoria de las víctimas de la represión por motivos políticos*, por lo que su resguardo no sólo constituye un reconocimiento público de las víctimas de violaciones a los derechos humanos en la región sino que contribuirá también a la promoción del respeto a los derechos fundamentales del conjunto de la sociedad.

Es ésta una tarea de envergadura a la que con este libro aspiramos aportar.







# Primera Parte

## Antecedentes históricos y socio-políticos

Para comprender el pasado reciente, se hace imprescindible remontarse más atrás en el tiempo, conscientes de que aun cuando no dispondremos del espacio necesario para registrar todos los matices, al menos podremos identificar los hechos fundamentales que intervinieron en su origen.

### Orígenes de la desigualdad social

Al igual que en otros países latinoamericanos, en Chile el proceso de conquista, colonia y luego la independencia de España llevaron sistemáticamente al establecimiento de una profunda desigualdad económica y social. La Corona premió con terrenos a los conquistadores y colonizadores, dando origen a la propiedad privada de la tierra –desconocida por los pueblos originarios- en forma de grandes latifundios o haciendas. Además, a través del régimen de trabajo denominado encomienda, a los españoles encomenderos se les asignaron grupos de indios y sus familias, los que quedaban sometidos a un sistema similar al feudalismo. Por otra parte, se comenzaron a explotar algunas minas, especialmente de plata y de cobre, productos que durante la colonia permanecieron sometidos al monopolio comercial con España.

Lograda la independencia definitiva en 1818, Chile comenzó a vender sus materias primas a Inglaterra, país que vivía un proceso de industrialización para el cual requería minerales. La libre exportación de los productos mineros fue el eslabón





inicial de una importante cadena de progreso en el país, ya que fue necesario construir caminos, puentes, vías ferroviarias y puertos para transportar el mineral hacia la costa, así como productos alimenticios para los poblados que crecían en torno a los centros mineros en el norte. Se puede decir que hacia 1830 nació el capitalismo en Chile, con bancos y empresas mineras en manos de poderosos empresarios, en tanto que quienes las trabajaban subsistían sólo de un mísero salario.

Desde sus inicios, la clase obrera chilena vivió en condiciones de extrema pobreza y padeciendo vejámenes: duras jornadas de trabajo de doce, catorce o más horas; salarios míseros, muchas veces pagados con fichas o vales que los obligaban a comprar solo en las pulperías de la empresa; trabajo infantil (a partir de los ocho o diez años) y de mujeres, a quienes les pagaban menos aún que a los hombres; tratos humillantes y castigos corporales como golpes y el tristemente célebre cepo en las salitreras del norte. Era tanta la injusticia, que en ese entonces el periódico El Mercurio recogió voces que denunciaban la explotación. Así, el 5 de junio de 1860 se podía leer en ese diario que “(...) *de aquí se originan las colosales fortunas de los monopolizadores y la excesiva pobreza y atraso de la generalidad; unos hombres acostumbrados a mandar como déspotas y otros a obedecer como esclavos; de aquí la falta de equilibrio de nuestro régimen social.*”<sup>1</sup>

La explotación de los obreros en las minas de plata y de cobre se repetía en las de carbón de Lota y Coronel<sup>2</sup>, así como en las salitreras del norte, las que desde la Guerra del Pacífico (1879-1883) se encontraban en manos de empresarios ingleses.

1 - Citado por Hernán Ramírez Necochea, *Historia del movimiento obrero en Chile*, pág. 118

2 - La miseria y vejámenes sufridos por los mineros del carbón y sus familias fueron magistralmente retratados por Baldomero Lillo en su libro *Sub Terra*, publicado en 1904.

En 1881 John Thomas North, por medio de especulaciones mercantiles, se convirtió en dueño de las salitreras de Tarapacá; y hacia 1890 los ingleses controlaban todo el norte de Chile, con más de 25 compañías que explotaban 40 oficinas salitreras<sup>3</sup>.

Inútiles fueron los esfuerzos del gobierno progresista de José Manuel Balmaceda, electo en 1886, por limitar la economía de enclave imperialista. En 1891 los grupos hegemónicos desataron una guerra civil en que luego de siete meses de cruentas luchas fratricidas las tropas leales al gobierno fueron derrotadas y Balmaceda, al término de su mandato, puso fin a su vida en la Legación Argentina de Santiago, lugar donde se había asilado.

Nuestra historia registra innumerables movimientos huelguísticos y de desesperada rebeldía contra la explotación de la naciente clase obrera chilena, los que sin excepción fueron sofocados por la fuerza y, si se consideraba necesario, a sangre y fuego. De estos hechos represivos, el más conocido es la masacre en la escuela Santa María de Iquique en 1907, lugar donde se habían congregado más de diez mil obreros salitreros con sus mujeres y niños exigiendo condiciones de vida y de trabajo más humanas, pero en lugar de escucharlos, el gobierno de Pedro Montt ordenó someterlos por la fuerza, muriendo centenares de ellos (algunos hablan de hasta 3.600) acribillados por las balas disparadas por el ejército chileno. Se consideró que las familias obreras habían constituido una seria amenaza para la población iquiqueña –infundio divulgado por los medios de comunicación- por lo que el ministro del Interior Rafael Sotomayor ante el Congreso expresó su satisfacción por la actuación de “*las autoridades que libertaron al pueblo*”

3 - Epple, *El arte de recordar*, pág. 164





*de Iquique de los desmanes de turbas inconscientes contra la propiedad y la vida de los ciudadanos.”<sup>4</sup>*

La situación de absoluto desmedro en que se encontraban los obreros frente a quienes explotaban sin consideración alguna su fuerza de trabajo los llevó a organizarse, creándose en 1909 la Federación Obrera de Chile y luego en 1912 el Partido Obrero Socialista, organización en que jugó un rol destacado Luis Emilio Recabarren y de la cual nació en 1922 el Partido Comunista (PC). Años más tarde, en 1933, se fundó en Santiago el Partido Socialista (PS), la segunda organización política de la clase obrera chilena.

## El sur de Chile y el pueblo mapuche

El pueblo mapuche, que originariamente habitaba un extenso territorio comprendido entre el río Choapa en el norte y las islas de Chiloé por el sur, a pesar de su prolongada y tenaz resistencia a la conquista española se vio obligado a replegarse hacia el sur, logrando mantener durante más de dos siglos la frontera del Bío-Bío. Mediante el pacto de Quilín, en 1641 la Corona española reconoció la inviolabilidad del territorio y la autodeterminación mapuche al sur de ese río, acuerdo que fue ratificado por el Parlamento General de Negrete en 1803. Del mismo modo, la nueva república chilena estableció en 1825, en el Tratado de Tapihue, que no violaría esa frontera.<sup>5</sup>

4 - Citado por Dobra Lusic en el libro *La matanza en la Escuela Santa María de Iquique*, pág. 66, editado por el Centro de Estudios de Derechos Humanos de la Universidad Central de Chile.

5 - Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato. 2003. *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato*. [http://biblioteca.serindigena.org/libros\\_digitales/cvhynt/](http://biblioteca.serindigena.org/libros_digitales/cvhynt/)

Sin embargo, cuatro décadas después, el Estado chileno decidió ocupar el territorio al sur del Bío-Bío a fin de incorporarlo al desarrollo agrícola del país. Para ello se dictaron leyes a través de las cuales estas tierras fueron declaradas fiscales, creándose la provincia de Arauco. Fue el preámbulo para la guerra de ocupación, eufemísticamente denominada “pacificación de la Araucanía”, que se desarrolló entre 1860 y 1883. Una vez sometidos por el ejército de Chile, los mapuche fueron radicados en reducciones a través del otorgamiento de los denominados “títulos de merced”, quedando confinados a sólo poco más de un 5% de su territorio original. El otro 95% de las tierras fue entregado a colonos extranjeros y chilenos, constituyéndose enormes latifundios. Pero ni siquiera las pocas hectáreas que les habían sido asignadas fueron respetadas, pues a través de amedrentamientos, violencia y farsas judiciales continuaron siendo víctimas de despojos. En la zona de Panguipulli estos despojos se produjeron al menos hasta la primera década del siglo XX a través de engaños, robos, flagelaciones y asesinatos, como registra el periodista Aurelio Díaz Meza, corresponsal del Diario Ilustrado en Valdivia, quien gracias a su contacto con el misionero bávaro Padre Sigisfredo, radicado en la zona, pudo obtener información irrefutable de primera mano. Díaz Meza relata innumerables casos, entre ellos la usurpación de que fue objeto Antonio Millahuala por parte del terrateniente Francisco Sproel: *“Sproel se había empeñado en que Millahuala le prometiera irse de la vecindad y como el indio no quisiera acceder, le hizo colgar del cuello con un nudo firme para que no se ahorcara, mientras un sirviente lo tiraba de las piernas. En seguida lo bajaron, lo volvieron a colgar de los brazos y le dieron otra azotaina con lo cual en indio se desmayó.”* Durante la noche logró huir, pero *“Sproel aprovechó la ausencia para*





*quemar la ruca y cercos del fugitivo y encerrar sus terrenos, que habían sido su deseo vehemente durante tanto tiempo.”<sup>6</sup>*

## Penetración y expansión del imperialismo estadounidense

El fundamento geopolítico de las intervenciones armadas y de todo orden al sur del Río Grande se condensa en la frase acuñada en 1823 por el presidente de EE.UU. James Monroe: “*América para los americanos*”, es decir, para los norteamericanos, enunciado ampliamente conocido como la “*doctrina Monroe*”.

En Chile el mayor interés de los EE.UU. se concentró en los yacimientos de cobre. A inicios del s. XX la Braden Copper Company, y luego la Kennecott Corporation, abordaron la explotación del mineral El Teniente, ubicado cerca de Rancagua. Por su parte, la Anaconda Copper Co. se apoderó de Chuquicamata, la mina de cobre a rajo abierto más grande del mundo. Hacia 1930 empresas norteamericanas controlaban la totalidad de la gran minería del cobre, lo que les reportaba enormes ganancias, en tanto que los impuestos cancelados a Chile eran mínimos. El imperialismo norteamericano reemplazó al británico, el que había sufrido graves pérdidas debido a la invención del salitre sintético durante la Primera Guerra Mundial. Además de las mineras, en nuestro país se instalaron otras grandes empresas transnacionales de capital estadounidense como la International Telephone and Telegraph Corporation (ITT).

No sólo en Chile sino en la mayoría de los países latinoamericanos, aspectos centrales de la economía eran

6 - Díaz Meza, Aurelio, *El Parlamento de Coz-Coz*, págs. 147-148

controlados por empresas norteamericanas, ya sea explotando sus riquezas mineras o su fértil territorio mediante plantaciones de frutas tropicales, especialmente plátanos, como hacía la United Fruit Company en Centroamérica.

Después de la 2ª Guerra Mundial, junto a los países de régimen capitalista quedó establecido un bloque de países socialistas, lo que agudizó la lucha ideológica dando origen a la denominada *guerra fría*. En este marco, EE.UU. tomó una determinación que hipotecó de manera nefasta el futuro de los países que consideraba su patio trasero: la creación de la Escuela de las Américas.

La Escuela de las Américas fue establecida en 1946 en la zona del canal de Panamá administrada por Estados Unidos con el objetivo de adoctrinar a oficiales latinoamericanos en la lucha anticomunista. Se trataba, en la práctica, de inculcarles la llamada “doctrina de seguridad nacional” a fin de convertirlos en herramientas útiles para combatir al “enemigo interno”, es decir, a los “comunistas”, designación que incluía a todos los partidarios de profundas transformaciones políticas y socioeconómicas que podrían poner en riesgo los intereses de empresas norteamericanas en sus respectivos países.<sup>7</sup>

7 - Con la intervención de los Estados Unidos, a través de la CIA, brindando apoyo a las fuerzas derechistas dentro del ejército y fuera de él, fue derrocado en 1954 en Guatemala el gobierno de Jacobo Arbenz, que había iniciado la nacionalización de la United Fruit Company; en 1963, el presidente progresista Juan Bosch en República Dominicana; en 1964, el gobierno de Joao Goulart en Brasil; en 1971, el general progresista Juan José Torres en Bolivia, por nombrar sólo algunos. Por las aulas de la Escuela de las Américas pasaron dictadores como Leopoldo Galtieri de Argentina, Hugo Banzer de Bolivia, José Efraín Ríos Montt de Guatemala, el jefe de los Escuadrones de la Muerte en El Salvador, Roberto D'Aubuisson y, obviamente, numerosos golpistas chilenos.





## La Alianza para el Progreso

Avanzaba el s. XX y la situación de extrema desigualdad social que caracterizaba nuestro país, y de represión contra cualquier movimiento reivindicativo, poco cambiaba. No constituye una excepción el gobierno de Pedro Aguirre Cerda, quien en 1939 ganó las elecciones presidenciales como candidato del Frente Popular, coalición integrada por los partidos Socialista, Comunista, Radical y Democrático, bajo cuyo mandato se crearon las bases para la industrialización del país, pero sin adoptar medidas conducentes a terminar con la explotación imperialista ni para eliminar el latifundio o los monopolios nacionales.

El 1 de enero de 1959 un nuevo hecho a nivel internacional tuvo significativas repercusiones en las relaciones entre los EE.UU. y los países de su “patio trasero”: el triunfo de la revolución cubana encabezada por el comandante Fidel Castro.

Conscientes de que la violencia estructural a que estaban sometidos los pueblos de América del Sur y Central, marcados por la miseria, altos índices de analfabetismo, malas condiciones sanitarias y de vivienda, etc., podía incubar nuevos movimientos revolucionarios inspirados en el exitoso ejemplo de Cuba, los gobiernos de Estados Unidos cambiaron en algo su táctica. En 1961 el presidente John F. Kennedy dio a conocer la creación de la *Alianza para el Progreso*, un programa de “ayuda económica, política y social” de EE.UU. para América Latina. Su objetivo general declarado era “mejorar la vida de todos los habitantes del continente”, para lo cual se comprometían a cooperar en aspectos técnicos y financieros que contribuyeran a establecer gobiernos democráticos, eliminar el analfabetismo de adultos, controlar la inflación, hacer más equitativa la distribución del ingreso y avanzar en una reforma agraria.

En Chile este programa, iniciado bajo el gobierno de Jorge Alessandri, fue asumido fundamentalmente por el presidente demócratacristiano Eduardo Frei Montalva, quien durante su campaña había prometido realizar una “revolución en libertad”. Al asumir el gobierno en noviembre de 1964, realizó algunas obras tan positivas como la promulgación de la Ley de Sindicalización Campesina, que permitió por primera vez en la historia de Chile organizar sindicalmente a grandes cantidades de campesinos; la Ley N° 16.640 de Reforma Agraria, las leyes sobre Centros de Madres y sobre Juntas de Vecinos, gracias a las cuales fue posible incrementar de modo decisivo la organización de la comunidad. También por primera vez, los pequeños campesinos, incluyendo a miembros del pueblo mapuche, tuvieron la posibilidad de acceder a créditos para adquirir semillas, fertilizantes y maquinaria agrícola.

Sin embargo, en los latifundios seguían existiendo condiciones semejantes a las del s. XIX, en que los inquilinos “...eran virtualmente siervos sometidos a la autoridad de un amo, quien los explotaba sin consideración de ninguna especie.”<sup>8</sup> Como señala José Bengoa, “las condiciones de vida en el campo fueron la motivación moral de mayor importancia para la exigencia de la Reforma Agraria. Repugnaba a la razón mirar el modo cómo vivían los inquilinos en los años cincuenta y sesenta del siglo XX. Y sobre todo la manera servil del trato que se les daba.”<sup>9</sup>

Al comenzar a aplicarse, la reforma agraria fue tenazmente resistida por los latifundistas, los que en abril de 1970 incluso no trepidaron en mandar a asesinar a Hernán Mery, jefe de la Corporación de Reforma Agraria, CORA, en Linares. Durante el gobierno de Frei hubo medidas que favorecieron a sectores tan

8 - Ramírez Necochea, *Historia del movimiento obrero en Chile*, pág. 64

9 - Bengoa, *Reforma Agraria y revuelta campesina*, pág. 37







*Manifestación de apoyo a la Unidad Popular en Santiago, 28 de mayo de 1973. Archivo Fotográfico Armindo Cardoso. Disponible en <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/635/w3-article-156818.html>*

postergados como los pequeños campesinos y los trabajadores agrícolas, pero no se terminó ni con el latifundio ni con las empresas monopólicas; y los enclaves imperialistas siguieron explotando las riquezas de Chile. Ésta era la esencia de la Alianza para el Progreso: promover algunos cambios, para evitar los cambios de fondo.

## La elección de Salvador Allende

Hasta 1970 el pueblo chileno había vivido la experiencia de diversos gobiernos, desde dictaduras, pasando por regímenes reaccionarios y gobiernos progresistas, hasta la última administración inspirada en la Alianza para el Progreso, pero ninguno había resuelto los problemas cardinales del país ni mejorado de modo eficaz las condiciones de los trabajadores y sus familias. Por eso se hizo cada vez más apremiante la idea de conquistar un gobierno distinto, capaz y decidido a efectuar cambios profundos de verdad.

Estos anhelos fueron tomados por la Unidad Popular (UP), coalición de partidos marxistas como el Partido Comunista y el Partido Socialista; laicos como el Partido Radical, el Partido Socialdemócrata y el API; cristianos como el MAPU y la Izquierda Cristiana, la que se incorporaría a la UP en 1971. La UP levantó un programa revolucionario que contemplaba transformaciones estructurales de fondo, como la nacionalización de las grandes empresas mineras, la estatización de empresas claves para la economía nacional y una profunda reforma agraria, para hacer de Chile un país independiente y con mayor justicia social. Su candidato presidencial, Salvador Allende, ganó las elecciones el día 4 de septiembre de 1970 con un 36,3% de los votos. De acuerdo a la Constitución vigente, al no obtener nadie más de





un 50% era el Congreso el que debía decidir el 24 de octubre entre Allende y Jorge Alessandri, quien con un 35,3 % de los votos había obtenido la segunda mayoría.

## Intervención norteamericana y de la extrema derecha

Apenas se supo el resultado de las elecciones, las empresas norteamericanas establecidas en Chile comenzaron a movilizarse para impedir por todos los medios que Allende fuese ratificado como presidente de la república por el Congreso. Prueba irrefutable de la injerencia directa y activa del gobierno de los EE.UU., la CIA y las empresas transnacionales, concretamente de la ITT, son los cerca de cuarenta documentos secretos fechados entre el 14 de septiembre y el 18 de noviembre de 1970, a los que tuvo acceso y que fueron publicados por el periodista Jack Anderson en la prensa norteamericana a mediados de marzo de 1972.<sup>10</sup>

Estos documentos son, en su mayoría, informes y análisis sobre la situación en Chile, intercambiados entre altos funcionarios de la ITT en nuestro país y en EE.UU., algunos de ellos al mismo tiempo oficiales de la CIA. Así, el 17 de septiembre de 1970 dos de ellos, Hal Hendrix y Robert Barrellez, en un informe dirigido a Edward J. Gerrity, vicepresidente general de la ITT, confirman la intervención directa del presidente Richard Nixon en esta implacable campaña contra Allende: *“Tarde en la noche del martes (Sept. 15) el Embajador Edward Korry recibió*

10 - Fotocopias de los originales en inglés de estos documentos y su traducción completa al castellano fueron publicadas en abril de 1972 bajo el título *Documentos secretos de la ITT* por la editorial Quimantú en Santiago. Las citas que utilizamos corresponden a esta edición.

*finalmente un mensaje del Departamento de Estado dándole luz verde para actuar en nombre del Presidente Nixon. El mensaje le dio autoridad máxima para hacer todo lo posible [...] para impedir que Allende tome el poder.”* Y agregan: *“Los diarios de El Mercurio son otro factor clave. Es extraordinariamente importante mantenerlos vivos y publicando entre ahora y el 24 de Octubre. Son la única voz francamente anticomunista que queda en Chile”.*<sup>11</sup>

En este mismo informe se hace evidente que un contacto de confianza del embajador norteamericano Korry es Arturo Matte Larraín, presidente de uno de los grupos económicos más poderosos del país, quien le habría señalado que *“las fuerzas armadas están de acuerdo sobre el grave peligro para la democracia que implica la llegada al poder de Allende. Están de acuerdo en que debe ser detenido.”*<sup>12</sup> Sin embargo, Matte también le manifiesta que las fuerzas armadas sólo actuarán si se provoca una situación que ellos consideren que justifica su intervención. Consecuentemente, Gerrity recomienda en un documento fechado el 29 de septiembre tomar medidas como la no renovación de créditos bancarios, la presión a compañías de ahorro y préstamo para que cierren sus puertas así como el retiro de toda ayuda técnica.<sup>13</sup> El mismo día, un memo confidencial emitido en Nueva York expresa claramente cuál es la táctica perseguida: *“Una esperanza más realista entre los que desean detener a Allende es que una economía en rápido deterioro (corridas bancarias, quiebras de fábricas, etc.) provoque una ola de violencia que resulte en un golpe militar.”*<sup>14</sup>

11 - Documentos, p. 10

12 - Ibid, p. 13

13 - Ibid, p. 20-21

14 - Ibid. P. 23





Miles de jóvenes se movilizaban a lo largo del país para realizar campañas de alfabetización, atención en salud, reparación de escuelas, cosechas, y otros trabajos voluntarios. Afiche creado en el "Taller Larrea", por los hermanos Vicente y Antonio.

Al no fructificar los esfuerzos desestabilizadores en el ámbito económico, la extrema derecha chilena urdió un nuevo plan orientado a provocar un alzamiento de las fuerzas armadas. El 22 de octubre de 1970, dos días antes de la fecha prevista para la votación en el Congreso, integrantes del movimiento Patria y Libertad intentaron secuestrar al comandante en jefe del Ejército, general René Schneider, cuando este se desplazaba en su vehículo. Ante la resistencia del general Schneider, le dispararon hiriéndolo de muerte. Sin embargo, tampoco esta acción criminal logró los efectos deseados y el 24 de octubre Salvador Allende fue confirmado por el Congreso, asumiendo el 3 de noviembre de 1970 como presidente de la república.

## El gobierno de la *Unidad Popular*

Es innegable que Salvador Allende ha sido uno de los líderes mundiales de mayor estatura moral en el s. XX y uno de los políticos más relevantes de América Latina. Convencido de que en Chile era posible avanzar hacia un régimen socialista y mantenerlo sin recurrir a la violencia armada, defendió sin claudicar valores fundamentales como son la democracia, el pluralismo y la libertad, dándoles un contenido concreto, el que podría resumirse en una integración de los derechos civiles y políticos tradicionales con los derechos económicos, sociales y culturales.

Esta esencia de la "vía chilena al socialismo" queda claramente graficada en el discurso que Allende pronunció en el Estadio Nacional el 4 de noviembre de 1971, al celebrarse el primer aniversario del gobierno popular: *"Nuestra preocupación ha sido fortalecer la democracia y ampliar las libertades mediante la redistribución del ingreso, la liberación económica. Este Gobierno*





quiere una auténtica democracia y una libertad concreta para todos los chilenos. La democracia y la libertad son incompatibles con la desocupación, con la falta de vivienda, con la incultura, con el analfabetismo, con la enfermedad. ¿Cómo se afianza la democracia? Dando más trabajo. Redistribuyendo mejor. Levantando más viviendas. Dando más educación, cultura y salud al pueblo.”<sup>15</sup>

Para ello era preciso “superar el sistema capitalista, consustancial a la desigualdad económica” así como “conquistar la independencia económica de nuestro país, única garantía de independencia política real”.<sup>16</sup>

Todas las medidas políticas, económicas y sociales adoptadas por el gobierno de la Unidad Popular tuvieron su eje articulador en esta visión de un socialismo orientado a lograr una mayor justicia social y dignificar al hombre trabajador, a la mujer, al joven y a los niños, los que, según Allende, debían ser los únicos privilegiados. Es esta concepción la que motiva la nacionalización de los recursos naturales como el cobre y el hierro, de los bancos extranjeros, algunas empresas industriales y transnacionales como la ITT; la creación de fuentes de trabajo tanto en la ciudad como en el campo, con lo que la cesantía disminuyó de 8,3% a 3,8%; la profundización de la reforma agraria para terminar con el latifundio, aplicando la ley aprobada durante el gobierno de Frei; el aumento de los salarios; el incremento de la matrícula en la enseñanza básica, media y universitaria, creándose además una red de jardines infantiles gratuitos y estimulando la alfabetización y perfeccionamiento de adultos; la creación de la editorial Quimantú, de propiedad del Estado, que en dos años y medio editó 12 millones de ejemplares de

15 - Citado por Leonardo Cáceres en Allende. *La consecuencia de un líder*, págs. 105-106.

16 - Ibid., pág. 107-108

# COBRE CHILENO

tu eres la patria, pampa y pueblo.  
arena, arcilla, escuela, casa  
resurrección, puño, ofensiva  
orden, desfile, ataque, trigo  
lucha, grandeza, resistencia.



*Nacionalización del cobre en beneficio de todos los chilenos y chilenas. Otro afiche creado en el “Taller Larrea”, de los hermanos Vicente y Antonio, que hoy forma parte de la memoria colectiva de Chile.*





libros de literatura universal y nacional que se vendían en los quioscos a un precio muy barato; la construcción de un promedio de 54.600 viviendas al año; mejoras sustanciales del Servicio Nacional de Salud, con lo que no sólo se logró aumentar la cobertura en los policlínicos, hospitales y servicios de urgencia sino también bajar la tasa de mortalidad infantil.

Una medida emblemática del gobierno de Allende fue la entrega de medio litro de leche diario a cada niño en el país. Hoy es difícil dimensionar la gran importancia de esta medida, pero se comprende y valora mejor recordando las palabras con que él mismo la explicó el 2 de diciembre de 1972 en México a un grupo de estudiantes de la Universidad de Guadalajara: *"...yo, que soy médico, que he sido profesor de Medicina Social [...] puedo dar una cifra que no me avergüenza, pero que sí me duele, porque hay estadísticas y no las ocultamos: en mi patria hay 600 mil niños que tienen un desarrollo mental por debajo de lo normal. Si acaso un niño en los primeros ocho meses de su vida no recibe la proteína necesaria para su desarrollo corporal y cerebral, [...] se va a desarrollar en forma diferente al niño que pudo tenerla, y que lógicamente es casi siempre el hijo de un sector minoritario, de un sector poderoso económicamente."*<sup>17</sup>

El pueblo chileno comprendía y valoraba la importancia de las medidas económicas y sociales del gobierno de Allende, lo que se hizo patente en los resultados de las elecciones municipales realizadas el 4 de abril de 1971 en que la Unidad Popular obtuvo el 49,75% de los votos, aumentando significativamente la votación obtenida en las elecciones presidenciales.

Si en 1970 el imperialismo norteamericano y la extrema derecha chilena habían intentado infructuosamente impedir

17 - Ibid, pág. 89

que Allende asumiera la presidencia de la república, a partir de noviembre de 1970 su meta central fue lograr su derrocamiento por cualquier vía. A ello apuntaba el esfuerzo por sembrar el descontento en la población creando una artificial escasez de productos de primera necesidad mediante el acaparamiento; o crearle problemas económicos al país saboteando la producción y venta del cobre. Al no obtener los resultados esperados, las medidas se fueron haciendo cada vez más violentas. Baste recordar sólo algunas, como el paro de los camioneros -financiado con dólares norteamericanos- que se inició el 11 de octubre de 1972 y se prolongó durante casi un mes produciendo un grave desabastecimiento en todo el país; al mismo tiempo, el 18 de octubre, la oposición convocó a una huelga general, a la que adhirieron comerciantes, industriales y varios gremios profesionales; grupos de extrema derecha realizaron actos de sabotaje contra la vía férrea que une Santiago y Valparaíso así como contra cables eléctricos en el norte del país.<sup>18</sup>

Sin embargo, a pesar de las largas colas para comprar mercaderías, de la inflación, de la violencia que reinaba en las calles donde grupos de autodefensa de los partidos de izquierda comenzaron a enfrentar los violentos ataques del grupo fascista Patria y Libertad, el pueblo mantuvo su adhesión al gobierno y en las elecciones legislativas del 4 de marzo de 1973 la UP obtuvo el 43,39% de los votos. Con ello se desbarató el plan de la derecha que, con el apoyo de la Democracia Cristiana, esperaba ganar con un amplio margen para poder destituir al presidente Allende a través de una acusación constitucional presentada por el Congreso Nacional.

Las actividades sediciosas se acentuaron y el 29 de junio de 1973 se produjo el "tancazo" o "tanquetazo", intentona

18 - Pierre Kalfon, *Allende. Chile: 1970-1973*





golpista derrotada por tropas leales encabezadas por el general Prats; el 25 de julio se inició un nuevo paro de camioneros, comerciantes y otros gremios; dos días más tarde fue asesinado el comandante Arturo Araya, edecán naval de Allende. Para todos era obvio que la CIA y el imperialismo norteamericano no estaban ajenos a estos hechos, como demuestra el título de un artículo del periodista francés Pierre Kolfon publicado el 27 de agosto de 1973 en *Le Nouvel Observateur*: “¿Quién dirige a los camioneros? En la campaña organizada para derrocar a Allende, la CIA aparece por todos lados”.<sup>19</sup>

## La Unidad Popular en Valdivia

Valdivia era una provincia con fuerte presencia de la izquierda, especialmente del Partido Socialista, que en las elecciones parlamentarias de marzo de 1973 había logrado llevar al Congreso a Hernán Olave y también a Carlos Lorca Tobar, secretario general de la Juventud Socialista.<sup>20</sup> Tanto los intendentes Víctor Monreal y luego a partir del 3 de enero de 1973 Sandor Arancibia, como el alcalde de Valdivia, Luis Díaz, eran socialistas que se identificaban plenamente con el programa revolucionario de la Unidad Popular, trabajando por llevarlo a la práctica en los términos planteados por Allende: respetando la democracia y la libertad, para lo cual contaron siempre con el apoyo irrestricto del Partido Comunista, cuyo secretario regional era Guillermo Teillier.

19 - Ibid, pág. 232

20 - Carlos Lorca fue detenido en Santiago el 25 de junio de 1975, llevado a Villa Grimaldi y luego a Colonia Dignidad, donde se pierde su rastro, pasando a engrosar el largo listado de detenidos desaparecidos. Hoy una plazuela en el sector Corvi de Valdivia lleva su nombre honrando su memoria.

El programa de gobierno de la UP orientaba las medidas que se iban tomando, especialmente a favor de la población hasta entonces postergada. La preocupación por los niños la recuerda emotivamente Eva Andaur, profesora de educación básica que en 1971 comenzó a trabajar en la escuela de Tralcao, una localidad rural de la comuna de San José de la Mariquina, donde los niños iban a clases “a patita pelá”, caminando largas distancias: “*A cada niño le llegaba su correspondiente medio litro de leche diario. Por el año 1972, llegaron zapatos para todos los niños. Ver esas caritas de alegría es inolvidable: se lavaban los pies, se probaban zapatos, se abrazaban, se paseaban por la sala. [...] En otra ocasión, llegaron delantales de cuadrillé celeste de diversas tallas. Era un ambiente entusiasta, alegre y de agradecimientos.*”<sup>21</sup>

Al asumir el gobierno de la Unidad Popular, la provincia de Valdivia se caracterizaba por los extensos sectores rurales en que predominaban los latifundios de empresarios agrícolas, ganaderos y madereros, en tanto que los pequeños campesinos, comunidades mapuche, inquilinos y trabajadores forestales vivían en condiciones de pobreza y miseria. La compleja situación del territorio mapuche en la zona de Panguipulli que inicialmente había quedado excluida del otorgamiento de títulos de merced y las diferentes formas de despojo que sufrieron las comunidades, son temas abordados en profundidad por Doris Millanguir quien cita —entre muchos otros— el artículo “*El Estado chileno en la Araucanía*” de la investigadora en ciencias políticas y sociales Cecilia Osorio Gonnet: “*Las formas de despojo fueron diversas; iban desde las compras fraudulentas, engaños, fabricación de títulos falsos, usurpaciones legales, corridas de cercos y matanzas de familias y dirigentes o lonkos que osaban oponerse a tales*

21 - Agrupación PRAIS Valdivia, *Sobrevivientes. Relatos de vida y represión política*, pág. 12-13





Multitudinaria manifestación realizada en Valdivia frente al monumento al Roto Chileno para celebrar el triunfo electoral de Salvador Allende. Ante el micrófono Uldaricio Figueroa, Secretario Regional del Partido Socialista, acompañado por otras autoridades políticas. En el recuadro el diputado Hernán Olave junto a su esposa. *El Correo de Valdivia*, 08.09.1970.

*desmanes. Muchas veces este proceso fue acompañado y contó con el aval no sólo de leyes injustas, sino de los funcionarios del Estado tales como Intendentes, abogados, notarios y jueces inescrupulosos”.*<sup>22</sup>

En los años sesenta se habían creado organizaciones sindicales campesinas con fuerte presencia del PC y el PS. Mediante la aplicación de la Ley de Reforma Agraria N° 16.640, aprobada bajo el gobierno anterior, los latifundios fueron expropiados y se crearon cooperativas así como asentamientos, un sistema transitorio en que los campesinos recibían apoyo estatal y capacitación a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), para su mejor gestión colectiva. Este proceso, ampliamente resistido por los latifundistas, estuvo acompañado de una gran efervescencia campesina que se expresó también en la toma de predios que, por sus características, no estaban contemplados en la planificación estatal, incrementando el clima de violencia y enfrentamiento en el mundo rural. En opinión de José Bengoa “*Lo que ocurrió en Chile a partir de esos años finales de los sesenta fue una revuelta clásica del campesinado, como han sido las decenas que ha habido en Occidente y en muchas partes del mundo donde existió una estructura agraria de carácter semifeudal, de grandes haciendas, de latifundios, de sistemas de servidumbre ancestrales, de patronazgos autoritarios, de sometimiento de las personas y sus conciencias por sistemas religiosos oprobiosos.*”<sup>23</sup>

En la zona cordillerana de la provincia de Valdivia se desarrolló una de las experiencias más significativas de lucha popular del período. Era un sector de explotación maderera que se extendía por miles de hectáreas, teniendo como centro la comuna de

22 - Millanguir, Doris, *Panguipulli: Historia y Territorio 1850-1946*, pág. 146

23 - Bengoa, *Reforma Agraria y revuelta campesina*, pág. 11





Panguipulli y el poblado de Neltume, donde existía una fábrica de elaboración de la madera. Los trabajadores forestales y obreros fabriles, cansados de la explotación, del despotismo y la arbitrariedad con que eran tratados, comenzaron a tomarse los fundos, lo que en algunos de ellos en años anteriores ya habían intentado sin éxito.

En diciembre de 1968 un grupo de estudiantes de la Universidad Austral había realizado su práctica profesional en el fundo Trafún, lo que les había permitido conocer las malas condiciones de vida y trabajo de los obreros forestales. Entre estos estudiantes se encontraban varios militantes del MIR, los que junto a otros que se sumaron, apoyaron a los habitantes de la zona en sus esfuerzos de organización, especialmente en Neltume. Cuando en 1970 la UP asumió el gobierno, el MIR ya contaba con organizaciones fuertes que de inmediato comenzaron con las tomas de predios forestales y agrícolas. La primera fue la toma del fundo Carranco, a fines de noviembre de 1970; luego Neltume, los últimos días de diciembre; Chan-Chan, Huilo-Huilo, Pilmaiquén y así sucesivamente en todo el sector cordillerano y precordillerano hasta Riñinahue, Caulle y Carrán en marzo de 1971, llegando a veinticuatro fundos tomados, cuya superficie total superaba las 420.000 hectáreas, lo que equivalía a un tercio de la provincia de Valdivia y abarcaba parte de las comunas de Panguipulli, Los Lagos, Futrono, Río Bueno y Lago Ranco. Para evitar los desalojos, los obreros forestales de los diferentes fundos se apoyaban mutuamente. Nunca utilizaron armas, sino sólo su presencia masiva para obligar a los antiguos patronos a abandonar el lugar. En todas estas actividades se destacó José Gregorio Liendo, dirigente del MIR y estudiante de la Universidad Austral, a quien por ser muy estricto en la disciplina

que exigía, un lugareño llamó en broma “mi comandante”, quedando con el apelativo de comandante Pepe.<sup>24</sup>

Los propios trabajadores propusieron que se conformara una unidad productiva estatal, cuyo centro fuera Neltume, donde se encontraban las fábricas procesadoras de madera, ya que no les interesaba transformarse en propietarios privados, pero sí tener injerencia en el manejo de la empresa y llevar una vida digna. El gobierno accedió a esta demanda, los predios fueron expropiados legalmente -proceso durante el cual se pudo comprobar que muchos habían sido constituidos de forma irregular e incluso carecían de títulos de propiedad- siendo transferidos a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) en abril de 1971. Con la participación de los obreros, representantes del gobierno, del MIR y de otros partidos políticos con presencia en la zona como el PC y el PS, se planificó la conformación de una gran empresa forestal dirigida por los trabajadores. Es así como en octubre se creó el Complejo Forestal y Maderero Panguipulli, COFOMAP<sup>25</sup>, una empresa modelo que garantizó la participación de los trabajadores en los distintos niveles de dirección, administración y control de la producción, y en la cual toda decisión de importancia era tomada colectivamente en asambleas que reunían a profesionales, técnicos y obreros, los que por primera vez sentían respetada su dignidad humana.<sup>26</sup>

24 - Explicación sobre el apelativo dada por su hermana Irma en una entrevista registrada por CODEPU en su libro *Chile: Recuerdos de la guerra. Valdivia-Neltume-Chihuío-Liquiñe*, pág. 63

25 - El 7 de junio de 2019 el conjunto de bienes pertenecientes al Complejo Forestal y Maderero Panguipulli en la localidad de Neltume fue declarado Monumento Nacional en su calidad de Monumento Histórico por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

26 - La historia de la constitución del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli así como la represión desatada después del golpe cívico-militar ha sido recogida en múltiples artículos y varios libros, entre los que destacan los de CODEPU, *Chile: Recuerdos de la guerra. Valdivia-Neltume-Chihuío-Liquiñe*; de José Manuel Bravo, *De Carranco a Carrán. Las tomas que cambiaron la historia* y de Pedro Cardyn, *Sangre de baguales*.







Obviamente, todas estas medidas incrementaron la indignación y el odio de los antiguos latifundistas y los económicamente poderosos hacia este pueblo que se empoderaba, arreciando las campañas de difamación a través de los medios de comunicación, en que se hablaba de guerrillas rurales que asolaban el sur de Chile.

Las actividades de desestabilización, conspiración y violencia no se limitaron a la capital, sino que se multiplicaban en todo el país. En lo que se refiere a la provincia de Valdivia dan cuenta de ello las memorias de Sandor Arancibia *“Agenda de un Intendente. El golpe de Estado en Valdivia”*. Además de referirse a algunas de las labores desarrolladas como intendente para enfrentar situaciones como el acaparamiento de mercaderías, Sandor Arancibia narra el ataque que sufrió su casa habitación en junio de 1973 así como el modo cómo se enteró, poco tiempo antes del golpe de Estado, de las reuniones conspirativas que estaban teniendo lugar en Valdivia, en las que participaban civiles como el rector de la Universidad Austral William Thayer, el periodista Eduardo Hunter y el dentista Armando Robles Yansen, junto a militares como el mayor José Feliú y el general Héctor Bravo, los que posteriormente asumieron un rol clave durante la dictadura.

## ¿Por qué se produjo el golpe de Estado?

Allende contó hasta el final con el apoyo del pueblo, de las organizaciones obreras, de mujeres y jóvenes de izquierda, que se identificaban plenamente con su gobierno, conscientes de que las medidas que se habían tomado los favorecían y que situaciones como el desabastecimiento eran provocadas por

la derecha. El 4 de septiembre de 1973, al celebrarse el tercer aniversario de la elección de Allende, alrededor de ochocientas mil personas desfilaron durante más de cinco horas frente al palacio presidencial con muestras de alegría, orquestas, canciones, carros alegóricos y repitiendo gritos como “Allende, Allende, el pueblo te defiende” o “Sin azúcar, ni café, somos siempre de la UP”.

Nadie niega que el gobierno de la Unidad Popular cometió errores; que el quiebre que se produjo en su interior debido al surgimiento de posiciones de ultraizquierda en algunos partidos impidió tener una dirección única y contribuyó a que las capas medias fueran restando su apoyo; que algunas acciones del MIR, magnificadas por la prensa reaccionaria, facilitaron el éxito de los afanes del imperialismo por unir a la derecha, ultraderecha y demócratacristianos en contra del gobierno de Allende.

Pero no fueron esos hechos los que en última instancia motivaron el golpe cívico-militar. Por el contrario, fueron los logros, las transformaciones revolucionarias impulsadas por un gobierno democrático sin derramamiento de sangre y que podían convertirse en ejemplo para otros pueblos; fue la pérdida de los privilegios con que contaba históricamente desde la constitución de la república lo que llevó a la derecha chilena, aliada del imperialismo, a reprimir con una violencia nunca antes vista en Chile la experiencia del Gobierno Popular para “extirpar el cáncer marxista”.



*Epopeyas mapuches y obreras en tiempos del Complejo Maderero Panguipulli, los que han sido utilizados como fuente bibliográfica.*





## Golpe cívico-militar y represión política en Valdivia

Al golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 perpetrado por las tres ramas de las Fuerzas Armadas, se sumó el Cuerpo de Carabineros y contó con el apoyo irrestricto de aquellos sectores civiles que durante tres años habían tratado infructuosamente de hacer fracasar el gobierno de Salvador Allende. La junta militar de gobierno asumió el Poder Ejecutivo, anuló el Poder Legislativo y mediante los decretos leyes N°3 y N°5 declaró el estado de sitio con el carácter de “estado o tiempo de guerra”, lo que implicaba el funcionamiento de tribunales militares en tiempo de guerra con la aplicación de una penalidad agravada. Se instauró en todo el país el toque de queda que prohibía la circulación de personas en los horarios que determinara cada jefe de zona.

En Valdivia el intendente Sandor Arancibia fue arrestado en el lugar en que había ejercido su cargo y llevado bajo custodia policial a su domicilio donde, en primera instancia, debió permanecer como detenido, siendo trasladado posteriormente al Estadio Nacional en Santiago<sup>27</sup>. El mando total, tanto administrativo como militar, fue asumido por el comandante de la IVª División de Ejército, general brigadier Héctor Bravo Muñoz, como jefe de zona en estado de sitio, intendente, gobernador del departamento y juez militar. Del grupo de conspiradores que venía actuando desde los meses previos, Antonio Azurmendi asumió como alcalde designado; William Thayer, detractor perenne de cualquier

27 - Sandor Arancibia permaneció cerca de dos meses en el Estadio Nacional y luego fue traído de regreso a Valdivia y recluso en la cárcel de Isla Teja. Mayores antecedentes sobre su periplo del horror, como él mismo lo denomina, los entrega en su libro *Agenda de un Intendente*.





impulso progresista en la Universidad Austral, llegó a ejercer como consejero de Estado; y el periodista Eduardo Hunter, en calidad de “corresponsal de guerra”, destiló su odio contra la izquierda a través de las páginas de *El Correo de Valdivia*.

Al igual que en todo el país, en la provincia de Valdivia se desató una brutal represión no sólo contra quienes habían ocupado cargos de responsabilidad ligados al Gobierno de la Unidad Popular sino contra cualquier dirigente o militante de los partidos de izquierda y de las organizaciones sindicales. Lo que se comenzó a aplicar fue una política represiva sistemática y masiva de carácter institucional, que perseguía el exterminio de la izquierda chilena, calificada dentro de la doctrina de seguridad nacional como el “enemigo interno”.

En las acciones represivas participó especialmente el Ejército así como Carabineros y el Servicio de Investigaciones. La jurisdicción de la IVª División de Ejército, asentada en Valdivia y comandada por el general brigadier Héctor Bravo, se extendía desde Malleco hasta Llanquihue. En nuestra ciudad se concentraban tres regimientos: el Regimiento de Artillería Motorizada “Maturana”, al mando del coronel Héctor González, quien al ser nombrado como delegado al Gobierno Interior fue sucedido por el teniente coronel Jerónimo Pantoja; el Regimiento de Telecomunicaciones N° 4 “Membrillar”, al mando del coronel Patricio Bravo Pantoja y el Regimiento de Caballería Blindada N° 2 “Cazadores” comandado por el teniente coronel Santiago Sinclair<sup>28</sup>, en cuyo interior funcionaba la Fiscalía Militar.

Las detenciones fueron practicadas por militares o civiles, generalmente de forma bastante violenta, los que llevaban a los

28 - Santiago Sinclair en 1985 fue nombrado vice comandante en jefe del Ejército por Pinochet y después del término de la dictadura ejerció como senador designado.

prisioneros al regimiento, al Servicio de Inteligencia Militar (SIM) o a la comisaría. En relación a los prisioneros del recinto militar ubicado en calle Bueras se señala en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura: “*Varios eran traídos luego de ser detenidos durante operativos militares en zonas rurales [...] llegaban en camiones, hacinados y en muy malas condiciones físicas. [...] Se los mantuvo al interior del regimiento en el gimnasio, en galpones y en las caballerizas, incomunicados, encapuchados durante varios días, privados de alimento y agua.*”<sup>29</sup> Además de la tortura psicológica que esto significaba, la mayoría sufrió graves torturas físicas como “*golpes, algunos con varillas de mimbre; aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento, el submarino en agua con inmundicias, extracción de uñas, obligación de permanecer en posiciones forzadas, colgamientos y quemaduras con cigarrillos.*”<sup>30</sup> Luego de su permanencia en el regimiento, que podía durar varios días, los prisioneros eran trasladados a la cárcel o al recinto de reclusión controlado por el ejército que funcionaba en el gimnasio del Banco del Estado-CENDYR.

Igualmente implacable era el trato que sufrían los detenidos por parte de carabineros tanto en las comisarías, tenencias o retenes rurales como en Valdivia. Lo más frecuente eran las patadas y violentas golpizas con pies, puños y objetos contundentes.

La zona del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli fue asolada por una represión brutal desde el día 12 de septiembre. Al estigma como *zona de guerrillas* del MIR encabezadas por José Liendo, el “comandante” Pepe, se sumó el ataque al retén de carabineros el mismo día del golpe. Previamente se había

29 - Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura, pág. 396

30 - Ibidem





realizado una asamblea de trabajadores, en la que tanto los militantes del PC como del PS se opusieron a una acción de este tipo, conscientes de que no tenía ninguna posibilidad de éxito, pues su larga experiencia de lucha social les hacía prever que, habiendo un golpe de Estado de por medio, lo que se impondría sería la verticalidad del mando. Sin embargo, un grupo considerable de trabajadores, confiando en sus buenas relaciones con los carabineros de Neltume y la adhesión al gobierno de la Unidad Popular que éstos aseguraban tener, llegó con algunas armas de diferente calibre y explosivos hasta las inmediaciones del retén, donde dispararon y lanzaron algunas bombas molotov que impactaron en la casona y José Liendo instó a gritos a los uniformados a respetar el gobierno y entregar las armas. Desde dentro del retén les informaron que allí se encontraban también mujeres y niños, y que repelerían cualquier ataque, disparando a su vez hacia los trabajadores, pero por encima de sus cabezas y sin dejar a nadie herido. Después de discutir la situación y habiendo lanzado sólo algunas bombas molotov hacia el retén, los trabajadores decidieron suspender el asalto.<sup>31</sup> En la práctica, no sucedió nada grave ni hubo heridos, pero el hecho del “ataque al retén de Neltume” fue el pretexto perfecto para los subsecuentes allanamientos, torturas, maltrato a hombres, mujeres y niños, amedrentamiento con sobrevuelos de helicópteros y detenciones masivas que culminaron con la ejecución de doce jóvenes obreros, campesinos y estudiantes acusados de haber participado en esa acción.

No fueron las únicas víctimas. Desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el término de la dictadura el 11 de marzo de 1990 en la provincia de Valdivia hubo al menos 87 casos de violación del derecho a la vida con resultado de muerte o desaparición,

31 - Episodio narrado por José Manuel Bravo en su libro *De Carranco a Carrán*, págs. 151-159

de los cuales 71 ocurrieron durante los tres primeros meses.<sup>32</sup> Los casos más conocidos, aparte de los de Neltume, son los 18 campesinos detenidos en la zona sur del Complejo Maderero y hechos desaparecer el 9 de octubre de 1973 en Chihuío; y los 15 hombres de diferentes edades y oficios detenidos el 10 de octubre en Liquiñe, asesinados y hechos desaparecer lanzándolos al río Toltén.

Desde el mismo día 11 de septiembre en Valdivia se fue propagando la inseguridad y el miedo. El toque de queda se decretó primero para las cinco y luego para las siete de la tarde y a partir de esa hora cada uno debía estar en su casa, perdiendo toda posibilidad de comunicación con los demás; no se podía andar en la calle en grupos de más de tres personas; circulaban autos del ejército con parlantes solicitado a la ciudadanía colaborar con las fuerzas armadas denunciando a personas o situaciones sospechosas; muchos perdieron su trabajo o lo abandonaron por temor a ser detenidos; las poblaciones eran allanadas y especialmente en las noches se escuchaban disparos; en los trenes y buses interprovinciales los pasajeros eran controlados por carabineros o militares que les exigían identificarse, lo que hacía muy difícil que dirigentes políticos conocidos abandonaran la ciudad.

El día 13 de septiembre de 1973 se dio a conocer a través del *Correo de Valdivia* y de las radios locales el bando N° 12 firmado por el general Héctor Bravo, que enumeraba una lista de 32 personas que debían presentarse al día siguiente en la jefatura de zona, y dos días después, el bando N° 21 con un nuevo listado de 41 personas convocadas al mismo lugar, la mayoría de los cuales había tenido algún cargo o actividad de connotación pública durante el Gobierno Popular.

32 - CODEPU, *Recuerdos de la guerra. Valdivia, Neltume, Chihuío, Liquiñe*, pág. 9







El día 15 de septiembre *El Correo de Valdivia* entregó la primera información sobre allanamientos y detenidos en diversos operativos: “Numerosos detenidos han sido puestos a disposición de la Fiscalía Militar luego de operativos dispuestos por el Jefe de Zona en Estado de Sitio, General de Brigada Héctor Bravo Muñoz. [...] A la división de caballería han llegado a diversas horas del día vehículos fuertemente custodiados por carabineros o efectivos militares, trayendo a individuos con manos en la nuca, los que luego de ser mantenidos incomunicados y posteriormente interrogados han sido detenidos o puestos en libertad.”

## Un excursio necesario: El presunto “Plan Zeta”

El golpe de Estado, la toma del poder por una junta militar y la feroz represión política generaron una avalancha de críticas internacionales. Las imágenes de La Moneda en llamas y de los arrestos masivos daban la vuelta al mundo. El gobierno de Salvador Allende que transitaba hacia el socialismo a través de una vía no violenta había despertado mucha simpatía a nivel internacional, por lo que su muerte violenta causó un hondo impacto y amplio rechazo.

Para enfrentar esta situación, la junta militar debió buscar justificar lo injustificable, para lo cual se comenzó a gestar lo que luego se denominaría “Plan Zeta”, una maniobra de guerra psicológica que, al menos en Chile mismo, logró los efectos deseados.

El investigador español Mario Amorós, especializado en los procesos políticos chilenos, registra una cita tomada de la Edición Internacional de *El Mercurio* del 15 de septiembre de

1973 en que se señala que el ministro del Interior, general Oscar Bonilla, había asegurado que “*la Unidad Popular pensaba liquidar a las Fuerzas Armadas*” con la ayuda de “*diez mil extremistas extranjeros*”, lo que pocos días después fue corroborado por el coronel Pedro Ewing, quien aseguró que habían encontrado una parte del Plan Z en la oficina de Daniel Vergara, subsecretario



Tendenciosa información del *Correo de Valdivia* sobre la detención de Uldaricio Figueroa ocurrida el 20 de octubre de 1973.





del Interior de Allende, y otra parte en el Banco Central.<sup>33</sup> Estos documentos supuestamente encontrados fueron incorporados por el historiador Gonzalo Vial en su “Libro Blanco del Cambio de Gobierno en Chile”, que fue publicado y profusamente difundido hacia fines de octubre de 1973. Ahí se señalaba que el presidente Allende invitaría a almorzar el 19 de septiembre de 1973 a los altos mandos de las fuerzas armadas en su residencia, donde luego serían asesinados. Pero no sólo ellos correrían esa suerte sino además un largo listado de generales, almirantes y otros oficiales, así como dirigentes empresariales y gremiales de derecha. Esas terribles masacres sólo habrían sido evitadas gracias al golpe de Estado.

Luego de que en Santiago se comenzara a divulgar la supuesta existencia de un Plan Z, empezaron a aparecer ramificaciones ideadas con mayor o menor imaginación en todo el país. En *El Correo de Valdivia*, donde Eduardo Hunter cumplía su rol de “corresponsal de guerra” azuzando la guerra psicológica, el día 9 de octubre de 1973 apareció un artículo con el título “*Siniestro Plan ‘Z’ de Valdivia. Un millar de cubanos encargados de tomarse Cuartel Militar de Bueras*”. Según lo indicado en ese artículo, la ejecución del plan se iniciaría en la noche del 16 de septiembre de 1973 y contemplaba como acción central secuestrar temprano en la mañana del día siguiente en los distintos colegios a los hijos de los oficiales de más alta graduación de Valdivia, trasladarlos como rehenes al Coliseo y llamar a sus padres a acudir desarmados a retirarlos, momento en el cual serían asesinados. Al mismo tiempo, el cuartel militar de Bueras sería ocupado por un millar de cubanos ingresados ilegalmente al país desde la zona costera. En la nota periodística se indicaba que esto “*se pretendía ejecutar coordinadamente con el resto*

33 - Amorós, M. *Después de la lluvia. Chile, la memoria herida*, p. 20

*del país*”.<sup>34</sup> Incluso esta aseveración era poco plausible, pues ¿alguien podría concebir que los altos mandos de las fuerzas armadas asistieran el 19 de septiembre a un almuerzo con el presidente Allende, si dos días antes habían sido asesinados todos los oficiales de más alta graduación en Valdivia y el principal recinto militar de esta ciudad se encontraba tomado por guerrilleros cubanos?

Sin embargo, a pesar de lo descabellado, incoherente y ajeno a la realidad que resultaba, pronto ya todo el mundo hablaba del Plan Z y de los largos listados de personas, civiles y militares, que habría estado contemplado asesinar. La represión se agudizó y muchos comenzaron a aceptar la justificación de que se habría tratado de “ellos o nosotros”. Así se cumplía el objetivo de esta siniestra maniobra psicológica y comunicacional que significó que millares de chilenos fueran torturados, e incluso asesinados, bajo la falaz acusación de formar parte de un plan que hoy ya nadie duda que nunca existió más que en la macabra y perversa imaginación de una de las dictaduras más violentas que ha registrado la historia.



34 - El artículo completo se encuentra citado en el libro de Sandor Arancibia *Agenda de un Intendente*, págs. 148-149





## Septiembre de 1973: Inicio de la prisión política en la cárcel de Isla Teja<sup>35</sup>

Al igual que en todo el país, las detenciones luego del golpe de Estado en la entonces provincia de Valdivia fueron masivas e indiscriminadas, afectando a hombres, mujeres, adolescentes, ancianos e incluso niños. Cabe preguntarse ¿quiénes y por qué razón efectiva llegaron a poblar la novísima cárcel de Isla Teja en calidad de presos políticos? De un hecho no cabe duda: la motivación de su detención y encarcelamiento era de origen netamente político, aunque las autoridades de la dictadura lo negaran aduciendo que se trataba de delincuentes que habrían infringido la ley sobre control de armas, los bandos militares y la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Algunos dirigentes políticos y sociales que fueron citados a través de los medios de comunicación a presentarse en la jefatura de zona acudieron a ese llamado, quizás con la natural convicción de que no habiendo cometido ningún delito que se les pudiera imputar, nada grave les podría suceder. Es el caso del periodista Juan Yilorm y del dirigente poblacional Genaro Pérez, ambos del PS. Sin embargo, como para los representantes

35 - Los contenidos de este capítulo están desarrollados utilizando como fuentes de referencia el libro de Higinio Delgado *Recuerdos de la guerra que no fue. Relato de un ex prisionero político. Cárcel de Valdivia (1973-1976)* y los testimonios que siete ex presos políticos (Humberto Alacid, Carlos Villarroel, Cornelio Carreño, Luis Díaz, Juan Yilorm y Joel Asenjo del PS y Claudio Contreras del PC) entregaron a estudiantes de la Universidad Austral en 2014/2015 y que fueron incluidos en el expediente elaborado para la solicitud de declaratoria de monumento histórico del ex complejo penitenciario de Isla Teja, citado como Expediente. Algunos antecedentes fueron recopilados en entrevistas individuales realizadas por la autora en febrero y marzo de 2019 con Joel Asenjo, Carlos Villarroel e Higinio Delgado.

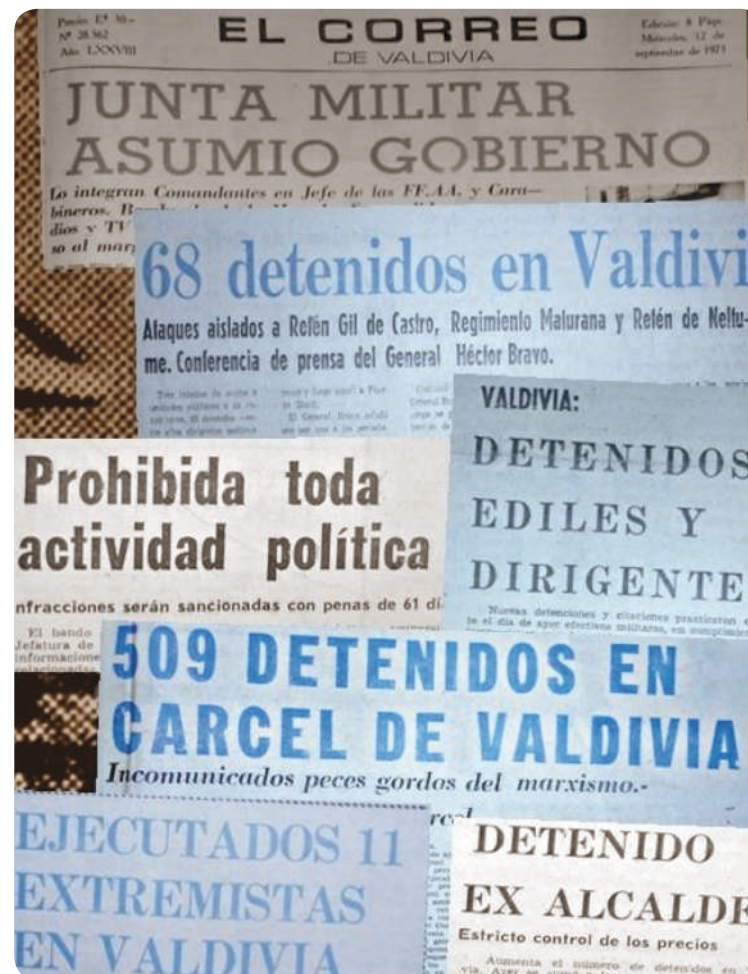


de la dictadura cívico-militar el sólo hecho de pertenecer a un partido marxista los convertía en “enemigos de la patria”, el destino proyectado tanto para ellos como para todos los otros llamados a presentarse era la tortura y la cárcel.

## Encarcelamiento masivo de dirigentes y militantes de izquierda

Fueron perseguidos y encarcelados en primer lugar autoridades y representantes públicos del gobierno de la Unidad Popular como el intendente Sandor Arancibia, el alcalde de Valdivia Luis Díaz, el secretario general del PS Uldaricio Figueroa y su esposa Leda Santibáñez, el secretario político de la Juventud Socialista en Valdivia Joel Asenjo, así como el jefe zonal de INDAP Nelson González y el antiguo dirigente sindical y regidor de Valdivia Manuel Garay, ambos militantes comunistas; también personas especialmente odiadas por la derecha reaccionaria como Fernando Strange de la Dirección de Industria y Comercio, DIRINCO, a quien le correspondía abrir para el acceso al público los locales comerciales que adherían a los paros sediciosos organizados por los gremios opositores al gobierno de Allende; y Osvaldo Alvarado, consejero de gobierno en el Complejo Maderero de Panguipulli, quien entre otros presuntos delitos fue acusado de haber formado parte del “Plan Z” y estar vinculado a acciones armadas en dicho sector cordillerano.

Además fueron recluido en ese recinto penitenciario autoridades públicas que en diversas localidades de la región compartían las ideas del gobierno de la UP como Lautaro Hodges (PR), que había sido gobernador de Panguipulli; Francisco Guajardo (PC), subdelegado de gobierno en la comuna de Los Lagos y Exequiel Salas (PS), alcalde de la misma comuna;







Héctor Ormeño (MAPU), regidor de la comuna de Futrono, quien decidió entregarse voluntariamente luego de haber permanecido durante varios meses internado en la montaña; Arnaldo Cárcamo (MAPU), gobernador del departamento de Río Bueno, por nombrar sólo algunos.

Pero no sólo autoridades políticas fueron perseguidas sino también destacados profesionales del ámbito de la salud, de la educación y del periodismo sufrieron vejámenes, tortura y privación de libertad por el sólo hecho de actuar de modo consecuente con sus ideales de democracia y justicia social. Llama la atención la gran cantidad de funcionarios de la salud que estuvieron reclusos por períodos más o menos prolongados en la cárcel de Isla Teja. Se trata en todos los casos de médicos y otros profesionales o técnicos que, actuando con ética profesional, no abandonaron a sus pacientes durante los paros gremiales con que la oposición reaccionaria buscaba derrocar el gobierno de Allende, sino que se esforzaron por mantener funcionando los hospitales y centros de salud, contando para ello con el apoyo de estudiantes de medicina de la Universidad Austral que realizaban su práctica profesional. Luego de consumado el golpe cívico-militar, fueron denunciados por sus propios colegas de derecha a las nuevas autoridades, a lo que se sumó la acusación de una funcionaria del Recetario de Farmacia, Rudecinda Pino, quien aseveró que desde las bodegas de farmacia del Hospital Kennedy<sup>36</sup> se habrían trasladado bultos que contenían ametralladoras y otras armas, cuando efectivamente se había tratado de la distribución de medicamentos y material quirúrgico para asegurar el abastecimiento de los otros hospitales

36 - El terremoto de 1960 había causado graves daños al Hospital Regional, por lo que luego de soluciones de emergencia, la atención se consolidó en tres recintos -el Hospital Kennedy, el Hospital Traumatológico y el Hospital Regional- hasta la inauguración del nuevo Hospital Base o Regional en 1996.

públicos de la ciudad.<sup>37</sup> La prensa golpista vinculó la perversa y malintencionada acusación con el infundio del “Plan Zeta”, dando pie a una feroz represión contra aquellos miembros de los gremios de la salud que no habían acatado los paros sediciosos. Así, fueron detenidos, severamente torturados, encarcelados y sometidos a consejos de guerra los médicos Alejandro López, director zonal del Servicio Nacional de Salud; Hernán Bahamondes, director del Hospital Regional; Carlos Villarroel, José Luis González, Ernesto Luna, Bruno García y Eliana Horwitz, además de varios funcionarios como Humberto Alacid e Higinio Delgado, presidente y secretario general de la FENATS respectivamente, Juan Mercado, Ernesto Vera, Gilberto Lespay y Víctor Hugo Hormazábal, por mencionar a algunos cuyos nombres aparecen citados en las fuentes consultadas, pero que ciertamente no fueron los únicos.

También es preciso señalar que numerosos docentes, tanto de la Universidad Austral como de la Universidad Técnica no sólo fueron despedidos por profesar una ideología de izquierda sino además sufrieron vejámenes, encarcelamiento y aberrantes procesos judiciales. Entre los más recordados podemos mencionar al profesor Guillermo Araya, doctor en Lingüística, quien ejercía como decano de la Facultad de Filosofía y Letras; los profesores Camilo Henríquez, Carlos Opazo, Gastón Gaínza, Hernán Poblete Silva, José San Martín, Germán Westphal, Grinor Rojo, Jorge Ruiz Tagle, Hernán López, Leonidas Morales, Fernando Mujica y Juan Armando Epple, intelectuales del área humanista que luego de períodos de reclusión de mayor o menor duración salieron al exilio, donde continuaron su destacada labor docente. Junto a ellos fueron detenidos numerosos funcionarios y estudiantes, como el poeta Omar Lara y Clemente Riedemann, reconocido poeta e investigador.

37 - Mayor detalle en Delgado “*Recuerdos de la guerra que no fue*” págs. 58-60.





Algo similar sucedió en la Universidad Técnica del Estado, donde no sólo fueron detenidos el vicerrector Oscar Bravo y el director de extensión Carlos Ibacache sino además varios académicos como la profesora Marta Pacheco, funcionarios y una gran cantidad de estudiantes, entre ellos el dirigente de la federación de estudiantes Erwin Leichtle, Alejandro Neira y Osvaldo Pacheco.

Tampoco fueron perdonados por las fuerzas represivas los periodistas que se habían atrevido a desafiar a las cadenas de medios de comunicación controladas por la derecha, desenmascarando sus montajes periodísticos y publicando la verdad de los hechos relacionados con el gobierno de Allende. Es el caso de Juan Yilorm, director de Radio Camilo Henríquez, Enrique Gerding, Enrique San Juan y Arturo Villalobos quien, como recuerda Higinio Delgado en su libro “Recuerdos de la guerra que no fue”, permaneció encarcelado durante varios meses junto a dos hijos menores de edad.

Producto de la represión desatada, también fueron encarcelados numerosos profesores de educación básica y media, dirigentes y miembros de diversas organizaciones sindicales, dirigentes poblacionales, estudiantes secundarios así como campesinos que habían participado en la constitución de asentamientos agrícolas entre los que podemos destacar a Humberto Manquel, dirigente mapuche de Panguipulli y presidente del asentamiento El Pino, constituido luego de la toma de tres fundos en los sectores de Malchehue, Huirapitrén y Chauquén.

Es indudable que el partido político más afectado por la represión en Valdivia fue el Partido Socialista porque tenía una amplia militancia y, como señala el periodista Juan Yilorm en su

testimonio, no estaba preparado para pasar a la clandestinidad: *“Nosotros éramos un partido de masas abierto y la estructura de cuadros no llegó a consolidarse y eso significó que cayeron viejos, cayeron jóvenes, cayeron dirigentes, cayeron mujeres, cayeron hombres, estaba llena la cárcel de socialistas.”*<sup>38</sup>

En Valdivia la represión contra el PS y la Juventudes Socialistas (JS) fue brutal. El 5 de octubre de 1973 fue asesinado el secretario regional de la JS Víctor Hugo Carreño e inmediatamente después se detuvo al secretario político de esa organización en Valdivia, Joel Asenjo.<sup>39</sup> Antes de ser ingresado a la cárcel en diciembre de ese año pasó por diferentes recintos de tortura, entre ellos el Gimnasio Cendyr, en relación al cual el Informe de la Comisión Valech señala: *“Los detenidos, hombres y mujeres, provenían en su mayoría de otros recintos. Durante su permanencia eran mantenidos en una sala del gimnasio de 36 por 26 metros, con camarotes o camas de campaña, dormían en las graderías del gimnasio. No se les permitía salir al aire libre y cuando ingresaban se les asignaba un número, a modo de identificación; [...] Los conducían a interrogatorios al regimiento de caballería, al SIM de Valdivia en la calle Errázuriz y al cuartel de Investigaciones de esta ciudad.”*<sup>40</sup>

## Los detenidos del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli

Mención aparte merecen los detenidos, encarcelados y asesinados de la zona cordillerana de Panguipulli. Si bien el

38 - Expediente, pág. 387

39 - Recién muchos años después se supo que Joel Asenjo había asumido la dirección del PS en clandestinidad.

40 - Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, pág. 398





odio contra quienes contribuyeron a la creación y exitosa implementación del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli se fue incubando desde las primeras tomas de fundos a fines de los años sesenta, fue sin duda el intento de asalto al retén de Neltume lo que sirvió de pretexto a las fuerzas represivas para asolar toda la zona. El pueblo de Neltume fue allanado prácticamente casa por casa y sus inmediaciones recorridas por soldados del Ejército y vigiladas por aire desde helicópteros militares.

Decenas de hombres, algunos de ellos muy jóvenes, casi adolescentes, fueron detenidos, brutalmente golpeados y llevados a Valdivia donde continuaron las torturas antes de ser trasladados a la cárcel. Los más afectados fueron aquellos a quienes se culpaba de haber participado en el asalto al retén, entre los que destacaba José Liendo, el “comandante Pepe”.

A inicios de octubre, pasó por Valdivia la fatídica “*caravana de la muerte*” comandada por el general Sergio Arellano Stark, por lo que doce de ellos fueron condenados a muerte en un *consejo de guerra* y ejecutados en el recinto militar de Llancahue, ubicado en la salida sur de Valdivia. Higinio Delgado recuerda en su libro la tarde del 3 de octubre de 1973 en la cárcel de Isla Teja: *“Ese día [...] un canto comenzó a brotar desde las celdas de aislamiento (castigo) lo que resultó del todo inesperado en aquellas circunstancias, cuando la protesta era silenciada con la muerte. Era una voz potente, firme y hasta desafiante que fue llenando el espacio y ya nadie hizo otra cosa que escuchar y observar. Por la ventanilla de una de esas celdas se divisaba un hombre joven, de rostro pálido y cabeza rapada que entonaba una recordada canción de la guerra civil española: ‘La Morena’. Su voz tenía algo inefable. Era sonora y melodiosa. [...] Lo escuchamos en silencio hasta que dejó de cantar. Luego se hizo*

*un largo silencio... Gritó algunas consignas y su mano dibujó un fatídico movimiento bajo su cuello... Y vino otro silencio, el más profundo, el más dolido y que hasta el día de hoy nos acompaña... Alguien comentó: Es Fernando Krauss”.*<sup>41</sup>

Fernando Krauss, estudiante de la Universidad Austral, fue fusilado el día 4 de octubre junto a otros diez compañeros; René Barrientos, también estudiante de la UACH; Pedro Barría, egresado de educación media; y los demás, campesinos y trabajadores del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli: Rudemir Saavedra, Víctor Rudolph, Víctor Saavedra, Santiago García, Luis Valenzuela, Sergio Bravo, Luis Pezo y Enrique Guzmán. Un día antes ya había sido fusilado en Llancahue José Liendo. Delgado estima en más de cien los trabajadores del complejo maderero que estuvieron recluidos por períodos más o menos prolongados, algunos de los cuales posteriormente salieron al exilio. Recuerda especialmente a aquellos que habiendo compartido con él un período de reclusión y luego vivir algunos años en el exilio, en 1981 participaron en la “Operación Retorno” del MIR y fueron asesinados en Neltume, el pueblo que los había visto nacer y para el cual habían ansiado construir un futuro mejor: René Bravo, Próspero Guzmán, José Monsalve, Juan Ojeda y Julio Riffo.

## Detenciones en los años posteriores

Luego de la primera ola represiva desencadenada a raíz del golpe cívico-militar que afectó a dirigentes, militantes y adherentes de los partidos de la Unidad Popular y del MIR por el sólo hecho de profesar una ideología que fue considerada

41 -Delgado, *Recuerdos de la guerra que no fue*, pág. 32





gravemente delictual en sí misma, se fueron produciendo nuevas detenciones, en que los afectados sumaban un “delito” adicional: eran militantes de izquierda que se habían atrevido a desafiar a la dictadura denunciando sus crímenes.

Es el caso de un grupo de 20 militantes del Partido Comunista y las Juventudes Comunistas (la Jota), hombres y mujeres, que fueron detenidos, gravemente torturados y encarcelados en septiembre de 1974. El menor del grupo, Claudio Contreras, quien en ese momento tenía sólo 16 años, narra el hecho en el testimonio entregado a estudiantes de la Universidad Austral en 2015<sup>42</sup>. Refiere que desde fines de septiembre de 1973 algunas bases poblacionales de la Jota habían comenzado a reagruparse de forma clandestina y a inicios de septiembre de 1974 organizaron una campaña de propaganda orientada a denunciar los crímenes a través de rayados murales como PINOCHET=ASESINO, para lo cual contaron con el apoyo de algunos militantes del PC. En una de esas acciones fue detenido uno de ellos, menor de edad, quien no fue capaz de soportar la tortura y entregó los nombres de otros participantes en las acciones. En esa oportunidad llegaron a la cárcel cuatro militantes del PC, dos hombres y dos mujeres, Lidia Ramírez y Elvira González, así como 16 integrantes de la Jota, entre ellos su secretario político Jorge Núñez, el *Cata* Núñez, ampliamente conocido por encabezar en Valdivia la Brigada Ramona Parra que realizó hermosos murales durante el período de la UP, el propio Claudio Contreras, los hermanos Carlos y Héctor Aros Manque así como tres mujeres: Manuela Parra, Viviana Barros y Silvia Lienlaf. Las cinco mujeres fueron pasadas a la sección respectiva, donde se encontraba Marta Pacheco, militante del PC que estando embarazada había sido detenida junto a su esposo Alejandro Neira, dando a luz durante su período de reclusión.

42 - Expediente, págs. 349-350

## El espacio físico y la vida penitenciaria

Luego del golpe de Estado la cárcel de Valdivia estuvo controlada no sólo por gendarmería sino además por militares con armas de guerra, quienes durante un tiempo bastante prolongado, vigilaban desde las garitas del perímetro externo, en cuya parte posterior, orientada hacia el río Cruces, se habían instalado torres de vigilancia adicionales.

El particular diseño arquitectónico del edificio de celdas de la población masculina con las ventanas ubicadas en los ángulos sobresalientes de los muros permitía el control visual del interior de las celdas incluso cuando el exterior estaba oscuro, dado que las luminarias de los pasillos permanecían encendidas.

Luego de ser detenido el 20 de octubre de 1973 e ingresado a la cárcel Uldaricio Figueroa, Secretario Regional del PS, acusado de ser el jefe del *Plan Z* y encargado del supuesto desembarco de guerrilleros cubanos en la zona de Valdivia, se comenzó a difundir el infundio de que podría ser rescatado por esos cubanos que existían sólo en la torcida fantasía de los creadores del *Plan Z* local. La guardia militar en el perímetro externo fue notoriamente reforzada y *“cuando ya había anochecido, se escucharon los primeros disparos de balas de guerra en las proximidades. Luego otro episodio parecido al anterior. Más tarde parecía fuego cruzado, sin poder distinguir desde dónde procedía, ni hacia dónde se orientaba. Todo acontecía a no mucha distancia de nosotros y comenzamos a sentir inquietud, luego angustia y más tarde directamente temor o pánico. Los disparos rebotaban en las singulares paredes de la cárcel, es decir contra el lugar donde nos encontrábamos nosotros. Todos conocíamos la vulnerabilidad del edificio en relación con los habitantes de las celdas, de manera que no nos quedó*







Formación de los presos políticos y comunes en el patio para “la cuenta”, procedimiento propio de la vida carcelaria.

*otra solución que lanzarnos al piso y esperar que la balacera terminara. No tengo recuerdos cuánto duró aquel brutal acto ideado por mentes enfermas. De lo que no tenemos dudas es que esa noche de pesadilla los fantasmas cubanos no nos visitaron y mucho menos que se tratara de un enfrentamiento real.”<sup>43</sup>*

Este hecho no se repitió, pero sí se mantuvieron los allanamientos violentos y ocasionalmente se produjeron balazos dirigidos hacia el patio techado o los talleres en que los prisioneros debían permanecer durante el día, afortunadamente sin impactar en ninguno de ellos.

43 - Delgado, págs. 65-66

Otro motivo de permanente inquietud para los presos políticos sometidos a consejos de guerra era la posibilidad cierta de ser sacados en cualquier momento para ser interrogados. Al respecto señala el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura: “Los detenidos eran sacados del penal durante la noche, por personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM), que los trasladaban a otros recintos en los cuales eran interrogados y torturados. Los sitios de tortura más frecuentes, según los testimonios, eran el Regimiento Cazadores, en cuyo interior funcionaba la Fiscalía Militar, y el cuartel del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) de calle Errázuriz. Volvían a la cárcel en muy malas condiciones. En el traslado eran también golpeados y amenazados, muchas veces vendados y amarrados.”<sup>44</sup>

Debemos agregar que esto no sucedía sólo de noche. El Dr. Carlos Villarroel recuerda en el testimonio entregado en el año 2015 a estudiantes de la Universidad Austral de Chile: “Me llaman de la guardia al patio de visitas y todos los otros que estaban ahí conmigo dijeron puta la suerte, te vienen a ver, tenís visita por primera vez, y fui hasta el patio de visitas, pero todavía ni llegaba cuando ya me habían puesto un saco en la cabeza y los milicos me amarraron, a chute me subieron a un camión. [...] Fue una situación de locos, creo que era un gimnasio, te dabas cuenta de que era una cuestión amplia y tú entrabas y ahí escuchabas los gritos, los golpes por todos lados, milicos que pasaban andando con botas dejaban caer el casco, la gente gritaba, era una cosa espantosa y eso por horas. [...] Para el interrogatorio te sacaban de ahí y te llevaban a una cosa que estaba cerca, que era como una enfermería que había ahí, y ahí era el interrogatorio en detalle, o sea, tenías tortura, corriente, los cables, las camillas y toda la patá...”<sup>45</sup> Como señala Juan Yilorm,

44 - Recuerdos de la guerra que no fue, pág. 407

45 - Expediente, págs. 341-342





las declaraciones emitidas en esas condiciones eran utilizadas para construir las acusaciones de los consejos de guerra: *“Ellos venían a la cárcel a buscarnos según el requerimiento que tenía la fiscalía y el grupo represor, ellos trabajaban juntos, eran la misma cosa. La fiscalía era la instancia que le daba legalidad a las declaraciones extrajudiciales que uno daba bajo tortura, ellos estaban ahí mismo.”*<sup>46</sup>

A medida que avanzaba el tiempo, el hacinamiento en la cárcel fue cada vez mayor. En el edificio de cuatro pisos que albergaba a los prisioneros de sexo masculino había dos hileras de siete celdas con puertas de rejas ubicadas frente a frente y separadas por un pasillo en cada uno de los pisos. Cada celda tenía literas para cuatro personas, por lo que el espacio estaba contemplado para alrededor de 220 reclusos. Según algunos testimonios, al producirse el golpe cívico-militar, parte de los presos comunes fueron trasladados a otros recintos carcelarios y los demás concentrados en el tercer y cuarto piso, a fin de disponer de espacio para los nuevos prisioneros. Sin embargo, este pronto se hizo absolutamente insuficiente. En cada celda fueron hacinados 12, 15 y hasta 18 presos políticos, otros debieron dormir en los pasillos y baños, y no pocos fueron ubicados en el tercer piso junto a los reos comunes. Algunos calculan que en algunos momentos la cantidad de reclusos debe haber ascendido a más de mil personas.

Higinio Delgado, quien llegó a fines de septiembre a ese lugar lo recuerda así: *“Mis primeras noches de cautiverio en la cárcel las pasé junto a una cantidad indeterminada de presos en el anexo del segundo piso, que era un espacio destinado a sala de clases para los reos comunes que completaban estudios en la escuela de la prisión. Allí tirados sobre el suelo, con sólo*

46 - Expediente, pág. 388

*una frazada, donde el viento frío de la noche isleña no pedía permiso para ingresar por todos los enrejados y escotillas del edificio, los ‘prisioneros de guerra’ como nos llamaron el primer tiempo, debíamos compartir un espacio de hacinamiento donde dormíamos no menos de 50 personas.”*<sup>47</sup>

Y no eran pocas las horas que debían pasar en esas condiciones, pues el encierro comenzaba a las 17.00 hrs. y se prolongaba hasta las 8.00 de la mañana, cuando todos debían abandonar el edificio y trasladarse al patio o al galpón en que funcionaban los talleres y las *“carretas”*, o sea, los grupos de convivencia que los reos comunes constituyen fuera de las celdas, especialmente para cocinar y alimentarse, costumbre que fue adoptada por los prisioneros políticos. En el enorme galpón de más de mil mt<sup>2</sup> había dos espacios separados en que instructores externos enseñaban mueblería y talabartería. El resto del espacio estaba ocupado por varias hileras de *carretas*. Según Higinio Delgado, la *carreta* era una suerte de comedor que en la cárcel de Valdivia *“en esos años estaba compuesto por un cajón grande de madera que se convertía en mesa y varios otros cajones más pequeños que servían de sillas”*<sup>48</sup> y además contaba con una pequeña cocina a parafina que les habían hecho llegar desde el exterior. Tradicionalmente, en las cárceles de Chile los integrantes de cada *carreta* comparten los alimentos que les son traídos por sus familiares o amigos y asumen por turno la tarea de cocinar, para evitar verse obligados a consumir la comida entregada por gendarmería, cuya calidad y cantidad, por lo general, dejan mucho que desear. En la Isla Teja, *“en la práctica los verdaderos anfitriones en el centro de detención para los recién llegados fueron los presos comunes.*

47 - Delgado, *Recuerdos de la guerra que no fue*, pág. 24

48 - Delgado, *Recuerdos de la guerra que no fue*, pág.53





*Ellos acogieron en 'sus carretas' a los primeros prisioneros de la dictadura en la Cárcel de Valdivia".<sup>49</sup>*

## Las actividades carcelarias más frecuentes

Los prisioneros políticos se fueron incorporando a la rutina carcelaria realizando diferentes actividades según sus intereses o necesidades. En sus testimonios, varios de ellos, como Humberto Alacid, relatan que leían mucho, haciendo todo lo posible por conseguir cualquier tipo de libro: *"Lo que más hice fue leer, yo tengo que haberme leído miles de novelas de cowboys, todo lo que cayera en mis manos. Si era cuestión de, oye tenís un librito por ahí, cuando lo leai, pásamelo. En un día y medio me leía un libro. Era la única forma de estar preocupado de algo y no estar todo el día pensando que estás preso. Había que soltarse."*<sup>50</sup>

Muchos aprovecharon la posibilidad que les brindaban los talleres carcelarios para aprender a confeccionar diferentes tipos de objetos artesanales: zuecos, carteras de sueleta, artesanía de madera, anillos y prendedores hechos con antiguas monedas de plata. Cornelio Carreño relata: *"Yo hice un curso de tornería en madera, así partí acortando el tiempo. Hacíamos artesanía en madera, anillos y prendedores con monedas de plata. [...] Después empezaron a llegar las organizaciones<sup>51</sup> que nos compraban nuestros trabajos y eso servía para ayudar a la familia."*<sup>52</sup> Joel Asenjo destaca que además de aprender a hacer muebles, guitarras y juegos de ajedrez en los talleres ubicados en el galpón, también obtuvieron la autorización de gendarmería para hacer

49 - Delgado, *Recuerdos de la guerra que no fue*, pág. 54

50 - *Expediente*, pág. 340

51 - Vicaría de la Solidaridad

52 - *Expediente*, pág. 369

uso de las salas de clases donde Alejandro Neira, prisionero político que había estudiado ingeniería en la Universidad Técnica de Valdivia, impartió un curso de electricidad y electrónica, en que aprendieron a armar una radio, y un profesor que venía del Instituto Alemán les transmitió conocimientos básicos de su idioma.

También había quienes sostenían largas conversaciones recorriendo una y otra vez el extenso patio de extremo a extremo: *"Caminábamos mucho, había una cancha adentro donde ahí tu veías parejas, dos compañeros, tres o cuatro caminando, a veces durante horas"*.<sup>53</sup> Los aficionados al deporte hacían ejercicio físico, otros organizaban partidos de beibifútbol, también contra equipos de los presos comunes: *"nos unía mucho esa actividad deportiva dentro de la cana"*<sup>54</sup>.

Los prisioneros políticos se preocuparon igualmente de la educación, de organizar incluso cursos de capacitación política, sin pedir expresamente autorización para ello: *"Estuvimos realizando algunos cursos de formación política adentro, dentro de la cárcel misma, para aprovechar el tiempo, digamos"*.<sup>55</sup> Como entre los presos políticos había no pocos profesores, incluso docentes universitarios, varios de ellos estuvieron dispuestos a dictar charlas en que transmitían conocimientos que despertaban el interés de sus compañeros de reclusión. Higinio Delgado recuerda en especial al profesor Guillermo Araya: *"Sobre un césped, alejado de todo cuidado, nos reuníamos un grupo de compañeros a escuchar las interesantes disertaciones sobre fenómenos lingüísticos-etnográficos que habían sido*

53 - Claudio Contreras, *Expediente* pág. 359

54 - Juan Yilorm, *Expediente*, pág. 390

55 - Claudio Contreras, *Expediente*, pág. 350





*abordados por especialistas, de manera particular en el sur de Chile. [...] Estos interesantes temas eran escuchados en silencio por una audiencia amplia y respetuosa en que las preguntas de los circundantes y respuesta del maestro generaban un diálogo que se hacía dinámico y muy interesante. En ese lugar donde muchas veces se espera que sucumba el ser humano, las charlas del profesor Araya eran un aliciente para el saber y al mismo tiempo una suerte de paradoja que nos presentaba la vida. El confinamiento físico daba paso al crecimiento y liberación del espíritu”.*<sup>56</sup>

Especial mención merece también la labor del Dr. Carlos Villarroel, médico del Hospital Regional de Valdivia, detenido pocos días después del golpe de Estado y sometido a brutales interrogatorios a través de los cuales se buscaba vincularlo al supuesto Plan Z. Condenado a tres años de presidio por un consejo de guerra, ocupó buena parte de su tiempo en prisión “para atender a los compañeros golpeados, heridos o afectados por distintos problemas de salud. Y no sólo los prisioneros políticos acudimos a él en distintas oportunidades durante ese tiempo, sino también lo hicieron los presos comunes que eran atendidos de la misma manera toda vez que era necesario. En la enfermería de la cárcel atendía en horario continuado, secundado por el Practicante de la cárcel [Eduardo Quezada], un funcionario que colaboró más allá de sus obligaciones contractuales para hacer menos duros esos momentos para muchos compañeros.”<sup>57</sup>

El propio Dr. Villarroel recuerda el deplorable estado en que llegaban algunos compañeros y compañeras producto de la brutal tortura sufrida: “A Humberto Manquel lo agarraron los pacos de Panguipulli, lo desnudaron, lo pusieron boca abajo,

56 - Delgado, *Recuerdos de la guerra que no fue*, pág. 103

57 - Delgado, *Recuerdos de la guerra que no fue*, pág. 101

*lo amarraron y le pegaron desde los talones hasta la nuca. Cuando yo lo recibí venía casi muerto, era un solo moretón, lo que significa una tremenda pérdida de sangre, tenía una anemia aguda y eso le produjo una insuficiencia renal. A veces a la cárcel iba un médico, Marcelo Jara, un milico de los peores, a él le dije que había que llevárselo al hospital, pero me contestó que no valía la pena, que se iba a morir igual. Nosotros no teníamos suero, así que nos turnamos durante semanas dándole agua a cucharadas, de vasitos, y se salvó, todavía está vivo. [...] La Leda Santibáñez en las mujeres creo que fue la más maltratada de todas, a la Leda la destrozaron, la hicieron pedazos, casi no podía andar.”*<sup>58</sup>

Los militantes del PS, del PC y de la Jota nunca dejaron de conmemorar el aniversario de su respectiva organización, para lo cual recibían el apoyo de sus familiares: “Nosotros instituímos para el aniversario del Partido Socialista (19 de abril) hacer empanadas. Nuestras mujeres, las madres, se organizaban para llevar la masa y el pino y hacíamos empanadas.”<sup>59</sup> “Otro hecho un tanto anecdótico que para mí fue muy importante y que lo recuerdo mucho fue en 1975 el aniversario de la Jota, el 5 de septiembre. Recuerdo que ese día organizamos un evento adentro y al compañero Carlos Carvallo, que era hijo de un abogado, le llevaron como dos tortas, no sé cuántas jabs de bebidas, en ese tiempo las bebidas chiquitas, y nuestras compañeras mujeres nos hicieron no sé cuántas asaderas con calzones rotos, con sopaipillas, esas cosas. Adentro habíamos unos 25 jotosos presos, más los viejos del partido, así que juntamos todas las mesas, cajones y todo, hicimos dos corridas de mesas largas y ahí hicimos la once. Invitamos a algunos compañeros, me acuerdo que invitaron al compañero Cárcamo, que en ese tiempo era del

58 - Expediente, pág. 346

59 - Joel Asenjo, *Expediente*, pág. 385







*MAPU, invitaron a Cipriano Mediarilla, que era del MIR y muy amigo de Carlos Carvallo, y un par de compañeros socialistas, de la JS. Me acuerdo que se cantó la Internacional y el himno de la Jota y los pacos se hacían los sordos, ellos se hacían como que no veían, pero yo creo que igual estaban pendientes de lo que estábamos haciendo, pero como no estábamos ocasionando ningún problema, ellos nos dejaban.”<sup>60</sup>*

En la tarde después del encierro en las celdas algunos conversaban, otros escribían o jugaban ajedrez y los que habían podido ingresar clandestinamente una radio a pilas en la noche sintonizaban el programa *Escucha Chile* de Radio Moscú en onda corta, lo que les permitía mantenerse informados sobre lo que estaba sucediendo en el país.

## Situaciones conflictivas

No es difícil imaginar que la estrecha convivencia de personas hermanadas por el compromiso político pero tan dispares en cuanto a edad, nivel educacional y carácter, además de marcadas por la experiencia traumática de la tortura y sus secuelas físicas y psicológicas, no podía estar exenta de tensiones y conflictos. Pero fue precisamente la situación extrema que vivían y compartían la que hizo prevalecer los sentimientos solidarios y de apoyo mutuo.

Sin embargo, en los testimonios también se encuentran referencias a conflictos generados concretamente por el hecho que no todos los detenidos fueron capaces de soportar las inhumanas torturas y algunos entregaron información que derivó

en la detención de otros compañeros, o porque se suponía que la propia detención se debía a una circunstancia de ese tipo, aunque no correspondiera a la realidad.

Así, Joel Asenjo relata: *“Cuando llegué a la cárcel recibí la ley del hielo, porque según lo que había dicho mi compañero querido Matte, que está muerto, yo lo habría delatado cuando reconocí que había estado conmigo en mi casa. ¿Se imaginan lo que es vivir la ley del hielo por tus propios compañeros, después de todo lo que había vivido? Que tus propios compañeros te miren con desconfianza. Mucho tiempo pasó. Entonces, ¿cómo resistir eso a la edad que yo tenía? [17 años] Sólo el apoyo de mi compañera, de mis padres me permitió superar esos primeros meses, hasta cuando nos reunimos dentro de la cárcel y conversamos el tema. Ese estigma duró mucho tiempo hasta después que salí de la cárcel, yo salí el 28 de febrero del 75.”*

Distinto es el caso de Claudio Contreras quien está convencido de que efectivamente llegó a la cárcel porque un compañero que había sido detenido los primeros días de septiembre de 1974 y llevado para ser torturado al Servicio de Inteligencia Militar, SIM, había entregado los nombres de quienes habían participado con él en las acciones callejeras contra la dictadura. Claudio reconoce hoy: *“A mí me costó mucho entenderlo, hoy día, ya con más años, tal vez un poco más tranquilo, entiendo lo que pasó, pero hubo un tiempo en que a mí me costó mucho asimilar que el compañero había podido entregar información, pero hoy día no lo cuestiono.”* Recuerda que sólo dos días antes de su detención un compañero de 17 años, apenas un año mayor que él, le había advertido que la resistencia física tiene límites y ahora asume que eso es así, *“por eso hoy día no cuestiono al compañero que me entregó y entregó a los demás compañeros, aunque en su momento sí, tuvieron que separarme como tres*

60 - Claudio Contreras, *Expediente*, pág. 360





*o cuatro veces en la cárcel, yo sólo quería pegarle, hoy día no, hoy día le tengo mucho cariño, lo respeto y lo disculpo, digamos, porque entiendo su situación.”<sup>61</sup>*

## Las complejas relaciones con los reos comunes

Todos los ex-presos políticos coinciden en aseverar que, a diferencia de otros penales del país, en la cárcel de Valdivia no hubo problemas serios con los presos comunes. Sin embargo, al mismo tiempo señalan que eso no se dio automáticamente, sino que fue preciso organizarse e incluso enfrentarlos para ganarse su respeto. Otro factor que incidió positivamente fue el apoyo que obtuvieron de algunos de ellos, los que, dentro de la jerarquía carcelaria, eran los que se imponían sobre los demás.

Carlos Villarroel menciona que en el primer tiempo y aprovechándose de su inexperiencia, algunos presos comunes les robaban todo. Fue especialmente durante el período de varias semanas en que no se les permitía recibir visitas, por lo que las cosas que les traían sus familiares debían de ser entregadas en la guardia interna de la cárcel: *“En las cárceles existen los llamados ‘mocitos’, presos comunes que están para los mandados, que gozan de algunos privilegios, entonces los mocitos eran los que iban afuera a recibir lo que venían a dejarnos los familiares, por ejemplo un paquete de comida, o ropa y en lugar de eso me entregaban dos cajetillas de cigarrillos. Los gallos se robaban todo, todo, se robaron incluso colchones, hasta que nos dimos cuenta y los gendarmes también se dieron cuenta de eso y pararon el asunto. Nosotros empezamos a darnos cuenta que*

61 - Expediente, págs. 349-350



*Presos comunes agrupados bajo un toldo improvisado para protegerse del sol.*

*había que organizarse y defenderse, la mayor parte de los cabros de la JS tenía alguna preparación en artes marciales, entonces comenzamos a hacernos respetar, pero en general nos llevamos bien con ellos. [...] Además hubo varios patos malos, los más relevantes digamos, como uno que le decían el ‘Paquete de Vela’, era un pato malo que era ladrón de joyas, que es como una jerarquía más importante, un hombre rudo de trato pero era muy buen gallo y se hizo muy amigo de nosotros, era el que protegía a Uldaricio, lo recibió en su carreta, lo acompañaba, y cuando Uldaricio fue condenado a muerte y lo encerraron arriba en una celda de incomunicación, trataba de acercarse para hablar con él. Fue súper leal ese hombre con nosotros, cuando*





*teníamos cualquier problema le decíamos a él y él llamaba al orden, porque era así la cosa.”<sup>62</sup>*

También Juan Yilorm recuerda al “Paquete de Vela”, aunque considera que el motivo del respeto de que gozaba era diferente: *“A mí me tocó estar en una carreta de un viejo que le decían el “Paquete de Vela”, que era un hombre maduro, bajo de estatura, gordito, hacía guitarras maravillosas y con un tremendo pedigrí como preso, como delincuente, había matado a uno afuera y adentro mató a un gendarme, estaba condenado a muchos años y era muy respetado. Yo fui a dar a esa carreta porque el día que llegué estaba todo lleno y vi a un amigo con el cual había compartido en los Barrios Bajos en Bueras, entonces él me ve, se acerca, me saluda y me lleva a su carreta que era la carreta del ‘Paquete de Vela’. Yo tuve la buena idea de quedarme en esa carreta, porque lo lógico sería que me hubiera ido a agrupar con otros compañeros presos políticos, y fue bueno quedarme ahí porque estreché las relaciones y el viejo aprendió a conocernos mejor y después empezó a recibir a otros presos políticos, entre ellos algunos compañeros de Neltume.”<sup>63</sup>*

Por su parte, Luis Díaz recalca igualmente el hecho de haber compartido carreta con los comunes: *“Lo que nosotros hicimos fue incorporararnos a una de las carretas de los presos comunes, es decir, no hicimos segregación de tener carretas de puros presos políticos, sino que todos nos incorporamos porque, por nuestra parte, no queríamos hacer separación y, por otra parte, los presos comunes veían que nuestras familias nos traían más comida y nosotros la compartíamos con ellos.”<sup>64</sup>*

62 - Expediente, pág. 343

63 - Expediente, pag. 390

64 - Expediente, pág. 382

Sin embargo, a partir de 1974-1975 la cantidad de presos políticos fue disminuyendo porque algunos salían en libertad y otros eran trasladados de cárcel, en tanto que al mismo tiempo aumentaba la cantidad de reos comunes, los conflictos derivados de las costumbres carcelarias de éstos se hicieron más frecuentes y serios. Al respecto, Joel Asenjo puntualiza: *“En la cárcel los presos viejos abusan de los cabros jóvenes y muchos presos comunes se iban a ‘cuartear’ cuando nosotros íbamos al baño o cuando nos bañábamos después de hacer deporte. Y empezaban las agresiones y nosotros nos defendíamos en patota. Nosotros peleábamos por nuestra dignidad. Teníamos técnicas de defensa personal.”<sup>65</sup>*

Otro episodio es referido por Claudio Contreras: *“Me acuerdo que el compañero Salgado estaba cocinando leche en una de esas estufitas de parafina, estaba agachado en cuclillas esperando que la leche hierva, entonces pasa un tipo que le decían el Callara y le dice, convida leche gordito, y el gordo le dice, puta hermanito, si es un litrito no más y somos cuatro, está justo, si no te habría convidado; eres cagao, huevón, y le pone una patá en el poto y el guatón claro, era gordito y todo, pero el gordo se manejaba con los coscachos, también había estado en los equipos de autodefensa de la Jota, el gordo se endereza, se da vuelta y le pone un combo, lo tiró por allá y bueno, a esa hora andaban varios patitos malos pidiendo cigarrillos, cambiando anillitos por cigarros, pidiendo parafina, pidiendo pan, y se le van encima a Salgado a defender a su compañero, pero entonces se mete el Cata Núñez, se meten los otros cabros de la carreta, nos metimos nosotros y quedó la escoba, fue la media batalla campal, pero fue la última, después de eso nunca más hubo problemas serios con ellos.”<sup>66</sup>*

65 - Expediente, pág. 384

66 - Ibidem





El propio Claudio Contreras luego hace mención de algunos presos comunes que, al igual que el “Paquete de Vela” tuvieron una actitud muy distinta: *“Recuerdo algunos que eran famosos adentro pero eran tipos que no ocasionaban ese tipo de problemas: el Porteño, el Loco Macaya, que era malo, pero malo, malo, pero siempre fue muy respetuoso con los presos políticos, incluso a los primeros compañeros que llegaron a la cárcel en el 73, que llegaron en muy malas condiciones por la tortura, él ayudó a asistirlos, tuvo una actitud muy colaborativa.”*<sup>67</sup>

Por su parte, Higinio Delgado recuerda a uno conocido como Caruso, *“quien en momentos difíciles para nosotros supo ayudar a una convivencia pacífica que en caso contrario habría resultado bastante más accidentada y hasta peligrosa.”*<sup>68</sup>

Tampoco faltó la casualidad de que un reo común conociera a la familia de un preso político y le ofreciera su apoyo, como refiere Joel Asenjo: *“Llegó el Gitano, un bandido peligroso que estaba por homicidio, este bandido conocía a mi familia y cuando me ve me dice, Joelito, cualquier cosa, si te quieren amenazar, dime, él le manifestó a sus amigos que había sido ayudado por mi familia y que cualquiera que me hiciera algo iba a responder.”*<sup>69</sup>

La crudeza de la vida carcelaria se hace patente en particular en la mención que hace Joel Asenjo en su testimonio del caso de un militante poblacional del PS que fue ubicado por los gendarmes en el piso donde se encontraban las celdas de los reos comunes: *“Un día me doy cuenta que hay un compañero que estaba haciendo el papel de mujer obligado. Lo saco de la*

67 - Ibidem

68 - Delgado, *Recuerdos de la guerra que no fue*, pág. 55

69 - Expediente, pág. 384

*carreta y lo llevamos al primer piso donde estaban los presos políticos. Y el pato malo nos fue a increpar por haber sacado al cabro que habíamos llevado a una celda de compañeros del MIR que tenían espacio. [...] Ahí ya no podíamos andar solos, este lo único que quería era vengarse. Fue tanto el hazmerreír por parte de los otros patos malos que él pidió su traslado, el tipo no podía permitir que le hayan quitado su mujer.”*<sup>70</sup>

Conscientes de que la convivencia hacinada durante todo el día con los reos comunes que trataban de imponer sus costumbres en el reducido espacio del galpón en que funcionaban las carretas hacía cada vez mayor el riesgo de una confrontación seria, los presos políticos comenzaron a pensar en la posibilidad de construir un espacio propio. La idea le fue planteada al jefe de la unidad penal, el alcaide Hernán Venegas, quien estuvo de acuerdo. De este modo, en 1975 y gracias un aporte en dinero de la Cruz Roja Internacional, los propios presos políticos construyeron en un espacio adyacente al edificio de las celdas un galpón de madera que permitió la separación de ambos grupos durante el día, haciendo bastante más soportable la reclusión.<sup>71</sup>

## Los gendarmes, una relación difícil de definir

En el período analizado, los centros penitenciarios eran dirigidos por un civil, en el caso de la cárcel de Valdivia el alcaide Hernán Venegas, quien era secundado por el capitán Víctor Ortega de Gendarmería.

70 - Ibidem

71 - Ver Delgado, *Recuerdos de la guerra que no fue*, pág. 99-101 y Contreras, Expediente pág. 348







Higinio Delgado, quien formó parte del primer grupo de prisioneros políticos, señala que la relación de ellos con los funcionarios de prisiones fue de un modo difícil de precisar: *“En la mayoría de los casos era un trato algo cortante, pero sin intención de agredir ni con gestos ni palabras. También era distante, aunque a veces tratando de disfrazar una cierta curiosidad y deseos de acercarse y conversar. Se podría decir que no lograban establecer una forma definida de relacionarse con los ‘nuevos huéspedes’. Parecían algo desconcertados.”*<sup>72</sup>

Todos los testimonios revisados coinciden en que el trato era más bien respetuoso, lo que el Dr. Villarroel atribuye al hecho que en el caso de los presos políticos *“la mayor parte había tenido algún tipo de figuración pública o lo conocían”*<sup>73</sup>. Cornelio Carreño relata que su familia tenía como vecino a un gendarme de cierta graduación, por lo que su madre tuvo la posibilidad de llevarle un colchón y frazadas casi el mismo día de su ingreso a la cárcel y posteriormente le dieron facilidades para que ella lo visitara.<sup>74</sup>

Incluso aquellos gendarmes que tenían un trato muy duro con los reos comunes, que los golpeaban con frecuencia, nunca tuvieron esta actitud con los prisioneros políticos, más bien los defendían cuando eran agredidos por los “patos malos”: *“En una ocasión yo recuerdo que tuve que golpear a una persona que intentó agredirme y justo me pilló el jefe de internos, yo cuando lo vi me asusté porque pensé que me iba a ir castigado a la celda de castigo, pero ese funcionario de apellido López ni siquiera me preguntó por qué le había pegado al punga ese,*

72 - Delgado, *Recuerdos de la guerra que no fue*, pág. 47

73 - Expediente, pág. 343

74 - Expediente, págs., 369-370

*a él sí que lo golpeó, lo echó y lo amenazó que no quería verlo nunca más molestándonos a nosotros.”*<sup>75</sup>

Claudio Contreras narra una relación muy especial que se generó con un gendarme de nombre Eduardo Cañulef, la que tuvo su origen en un sentimiento compasivo del uniformado. Al regreso de un interrogatorio en que el maltrato fue tan extremo que Claudio no podía mantenerse en pie, el gendarme Cañulef lo ayudó a subir la escalera hasta la celda de aislamiento en que debía permanecer confinado. Posteriormente y corriendo el riesgo de que lo descubrieran y sancionaran, le llevó cigarrillos y fósforos, un pedacito de lija y algunas horas después café y pan con carne. Aunque le costó vencer la propia desconfianza frente al uniformado, días después Claudio le solicitó llevar un mensaje a un compañero para evitar su encarcelamiento. Con el tiempo el gendarme Cañulef, que hoy ya no se encuentra en servicio activo, se convirtió en un importante aliado que incluso le avisaba cuando iba a producirse un allanamiento de las celdas.<sup>76</sup>

Como obviamente no se podía conformar públicamente un coordinador en que estuvieran representados los diferentes partidos y movimientos políticos, se creó una “comisión de bienestar” para hacerle llegar al alcaide las peticiones orientadas a lograr algunas mejoras de sus condiciones de vida al interior de la cárcel. Un rol importante en esta comisión de delegados la jugó Osvaldo Alvarado.

Si bien la actitud con los propios presos políticos fue más bien respetuosa, Juan Yilorm señala que no siempre fue igual con los familiares: *“Con los familiares sí se excedieron en los*

75 - Contreras, *Expediente* pág. 349

76 - Expediente, págs. 384-385 y 355-356





registros, en los allanamientos, con las mujeres hubo situaciones de abuso.”<sup>77</sup>

## Prisioneras políticas en la sección de mujeres

Existe poca información sobre las mujeres encarceladas en la primera ola represiva, sólo está registrada la detención de Leda Santibáñez, esposa de Uldaricio Figueroa, quien a pesar de su condición de mujer fue brutalmente torturada, así como de la psiquiatra Eliana Horwitz (PC), de Edita Pérez (PS) así como Alba Silva y Edelmira Carrillo (ambas del MIR), quienes en la cárcel de Isla Teja compartieron la reclusión en el pabellón destinado a los menores y a las mujeres, pero separadas de las presas comunes. También estuvo un tiempo con ellas Yolanda Ávila, esposa de José Liendo.

En septiembre de 1974 llegaron a esta sección las cinco mujeres que habían sido detenidas y procesadas en un *consejo de guerra* (Rol 1001-74) junto a 15 compañeros por realizar acciones de resistencia contra la dictadura, como la confección y lanzamiento de panfletos y pintar rayados murales: Lidia Ramírez y Elvira González del PC, Manuela Parra, Viviana Barros y Silvia Lienlaf de la Jota.<sup>78</sup> Manuela ya había sido detenida un año antes por militares boinas negras que la fueron a buscar a la empresa Immar donde trabajaba. Fue apremiada y torturada durante un día en el gimnasio Cendyr, pero luego dejada en libertad y pudo volver a retomar su trabajo. Distinto fue el caso en septiembre de 1974.

77 - Expediente, pág. 388

78 - Los datos de los siguientes acápite corresponden a una entrevista realizada por la autora en marzo de 2019 a Elvira González y Manuela Parra.

Elvira relata que su casa había sido allanada, ella logró arrancar, pero volvió en la noche a buscar un tejido que debía entregar para tener algo de dinero y, sobre todo, para dejar encargado con sus padres a su hijo de cuatro años por si a ella le sucedía algo. La estaban vigilando y efectivamente la volvieron a buscar cerca de medianoche.

Todos los detenidos en esa oportunidad, tanto hombres como mujeres, que en su mayoría no se conocían por trabajar en grupos clandestinos diferentes, estuvieron más de dos semanas en las celdas de incomunicación de la cárcel, período durante el cual venía en cualquier momento el vehículo del SIM para trasladar a algunos de ellos al regimiento donde eran interrogados y sometidos a torturas de todo tipo.

Después del período de incomunicación siguió un período de aislamiento. Elvira y Manuela refieren que en el pabellón de los menores y las mujeres había un largo corredor con ventanales a mano izquierda. A mano derecha, existía primero un espacio para los menores, luego un espacio para aislamiento, a continuación un espacio en que se encontraban las presas comunes y al final del edificio otro espacio separado en que se encontraban las prisioneras políticas. En el sector de aislamiento fueron recluidos los compañeros detenidos junto con ellas, y las cinco mujeres fueron dejadas con las presas comunes, separadas de las recluidas por motivos políticos. Ahí permanecieron por al menos dos semanas más. Había dos o tres celdas individuales, un comedor en que las demás dormían en literas, un baño y un patio. Manuela recuerda que no tuvieron problemas con las presas comunes: *“Nos respetaban, nos ayudaron, pero mantuvieron su distancia. Se portaron bien. Nosotras hicimos una cama en el suelo en que dormíamos bien juntitas las cinco*





*en el comedor. Yo siempre buscaba la cercanía de Elvira por seguridad, ella me protegía, yo era chica y muy delgadita.”*

Finalmente fueron trasladadas al sector donde se encontraban las demás prisioneras políticas. Recuerdan que en ese tiempo estaban Marta Pacheco con su bebé que había nacido estando ella recluida, Maruja Marín, Edita Pérez y una compañera de nombre Gladys, por lo que con ellas en total sumaban nueve. El espacio era semejante al sector de las otras presas: tres celdas individuales y un espacio común que era el comedor, donde también había algunas literas.

Al igual que los compañeros que estaban en el edificio mayor, se organizaron para cocinar y hacer el aseo por turnos. Las que no sabían cocinar, tuvieron que aprender. Además se dedicaron a tejer y a hacer juguetes de género, tenían una máquina de coser que tres de ellas sabía usar: Marta Pacheco hacía los moldes, cortaban, cosían y las otras rellenaban. No leían mucho, porque no les llegaban libros.

Había un preso común apodado el Porteño que conocía a Lidia Ramírez y que comenzó a llevarles cigarrillos, yerba mate y azúcar. Elvira refiere: *“Lidia y yo fumábamos y él nos abastecía de cigarrillos. Estaba preso desde hacía años y recorría todos los sectores, era un excelente joyero que trabajaba incluso para las joyerías. A nosotras nos hizo cadenas con colgantes y en fiestas patrias o navidad, no recuerdo bien, nos llevó cordero, él compraba un cordero entero.”*

En ese tiempo la gendarme que estaba a cargo de la sección de mujeres era Irma Soto. Recuerdan que en general tuvo una actitud positiva con ellas, aunque a veces cambiaba y hacía acusaciones: *“A veces andaba de muy mal genio y otras veces iba a tomar mate con nosotras, incluso solía dejar a su hija pequeña*

*a nuestro cuidado. Cuando estaba de buenas, nos llevaba las copuchas, así nos enterábamos de lo que estaba pasando.”* La actitud de la mayoría de los gendarmes fue respetuosa, incluso colaborativa. Frente al espacio en que estaban las prisioneras políticas había un baño con duchas, que normalmente tenían sólo agua fría, pero recuerdan que Edita Pérez conocía al cabo Carrillo, al que le decían el Larguirucho, y él empezó a conectarles agua caliente, lo que fue especialmente importante en los meses de invierno. Elvira refiere que mientras estuvo incomunicada, en una oportunidad tarde en la noche la fue a ver un gendarme que venía con gorro pasamontañas, le preguntó cómo estaba y le dio ánimo, lo rememora con gratitud, pero nunca supo quién fue. Naturalmente no faltaron algunos cuya actitud era agresiva, como la del gendarme al que decían el “sargento perro”.

Manuela y Elvira refieren que las visitas eran sólo el día jueves, tanto en la mañana como en la tarde, en el patio de visitas donde también los compañeros recibían a sus familiares. Elvira esperaba ese día con ansiedad, porque sabía que sus padres le traerían a su hijo, con el que nunca perdió el contacto.

Además de sus seres más cercanos, también comenzaron a recibir la visita de Etelvina Ruiz y de Glenda Vera que trataban de ayudarlas en lo que pudieran. Igualmente se preocupó de ellas el pastor Ulrich Wahl de la Iglesia Evangélica Luterana en Valdivia y la Cruz Roja Internacional, cuyo representante les trajo útiles de aseo personal y cera para el piso.

## El calvario de los familiares

No sólo los detenidos y encarcelados sufrieron el impacto traumático de la represión política sino también sus familiares más directos y cercanos: padres, pareja e hijos. Aparte de haber





sido en muchos casos testigos y a veces también víctimas de violencia en los allanamientos, sufrían el estigma de tener un familiar preso político, lo que implicaba aislamiento social y generalmente tenía también consecuencias laborales negativas. Esto alcanzaba dimensiones inusitadas, así por ejemplo, el Dr. Villarroel relata hoy que una de sus hijas incluso fue expulsada del jardín infantil. Especialmente durante las primeras semanas después del 11 de septiembre de 1973 en que la represión era desenfrenada, los detenidos sufrían brutales torturas y los consejos de guerra actuaban al margen de toda norma jurídica, para los familiares la incertidumbre sobre lo que estaba padeciendo su ser querido y el destino que podía correr era traumática. Estaban privados de todo contacto directo con el afectado y sometidos sólo a la información que circulaba en forma de rumores y a los distorsionados antecedentes entregados por los medios de comunicación que hacían causa común con los golpistas. Las visitas a los presos políticos estaban prohibidas, situación que comenzó a cambiar paulatinamente recién hacia fines de octubre cuando se les permitieron una o dos visitas semanales de dos horas en el patio de visitas, tanto para los hombres como para las mujeres. Sin embargo, debido a la enorme cantidad de prisioneros políticos, las filas de visitas que esperaban al exterior del recinto eran tan largas y el trámite de ingreso tan lento, que no siempre todas lograban ingresar. Joel Asenjo recuerda que su hijo bebé, nacido mientras él se encontraba preso, generalmente llegaba donde él antes que su esposa, porque en la fila iba pasando de brazo en brazo hacia adelante y alguna compañera lo ingresaba y se lo llevaba.

Particularmente difícil fue la situación para muchas esposas, cuando el privado de libertad era el único proveedor del grupo familiar. Debieron buscar la forma de mantener el sustento para el hogar y, al mismo tiempo, asumir las agobiantes tareas

que implicaba para los familiares preocuparse de un prisionero político: incorporarse a las largas filas que se formaban delante de la cárcel los días de visita, esperando durante horas a la intemperie hasta poder ingresar a ver, al menos por unos minutos, a su ser querido; procurar llevarle ropa limpia, alimentos y lo que necesitara y estuviera permitido para hacerle, en lo posible, más llevadera la situación; realizar innumerables trámites para tratar de acelerar su libertad o su salida al exilio, según el caso. Podríamos ejemplificar esto con muchísimos casos, pero vamos a referirnos sólo a dos o tres. Uno es el del compañero Adolfo Fuentes de Los Lagos, activo militante del PC que tenía un restaurant que llamó “El Compañero”. Después del golpe cívico-militar ese vocablo fue prohibido y la sola mantención del nombre hubiese implicado riesgos de allanamiento, por lo que tuvo que ser cambiado por “El Campero”. Al caer preso Adolfo y ser condenado por un consejo de guerra a varios años de reclusión, su esposa quedó sola a cargo de varios hijos pequeños y tuvo que hacer enormes esfuerzos para que el negocio familiar del que vivían siguiera funcionando.

Muy difícil desde el punto de vista de sobrevivencia económica fue también la situación del Dr. Carlos Villarroel y su grupo familiar, como relata él mismo: *“Los que teníamos hijos, teníamos el apremio de ganar un poco de plata, porque a mí no me pagaban y a mi mujer también la habían echado y no le pagaban nada. Entonces yo encontré un par de ‘patos malos’ que se hicieron amigos míos y que lo primero que me enseñaron a hacer fue zapatos, yo aprendí a hacer zapatos, zuecos sobre todo que son más fáciles y en ese tiempo se usaban mucho, así que empezamos a hacer zuecos y los vendíamos a las compañeras, a gente que en ese tiempo salía y los vendía, así ganaba unos pesos. Después me enseñaron a hacer unas carteras de mujer que eran hechas de suela, de suela delgada, sueleta se llamaba, había un molde*







*y uno después lo cortaba, lo cosía y se veían súper bien. Uno se demoraba una semana en hacer una cartera, pero yo había industrializado la cuestión porque necesitaba plata para vivir, así que yo me hacía tres carteras al día, seguramente eran más feas, pero me producían plata, de hecho vivimos harto tiempo con tres o cuatro carteras diarias que me hacía. Para eso era necesario que nos dieran permiso para quedarnos con esos patos malos hasta las dos o tres de la mañana trabajando en las carteras y así ganábamos unos pesos, bastantes en realidad.”<sup>79</sup>*

El Dr. Villarroel en su testimonio destaca también la solidaridad entre los propios presos políticos, refiriendo que Alejandro Köhler, quien se encontraba recluso junto a su hijo adolescente del mismo nombre<sup>80</sup> y que tenía buena situación económica, le ofreció acoger en su casa a su esposa y sus dos hijos pequeños por el período que fuera necesario, lo que para ellos significó una gran ayuda en aquellos tiempos extremadamente adversos.

Muchos presos políticos que provenían de comunas alejadas de Valdivia, especialmente Panguipulli, de humildes familias campesinas, casi no recibían visitas porque el costo para trasladarse era demasiado alto, a lo que se sumaba la poca cantidad de buses que hacían el recorrido, lo que obligaba a alojar en Valdivia. Ellos, al carecer de alimentos aportados por familiares o amigos, no podían incorporarse a alguna carreta y se veían obligados a consumir la comida entregada por gendarmería.

En general, los prisioneros políticos procuraron que sus familiares no se enteraran de los peores maltratos para no causarles una angustia aun mayor, pero, como relata Claudio

79 - Expediente, págs. 344-345

80 - Alejandro Köhler Lagarde estuvo preso durante algunos meses y luego de salir de la cárcel se fue con su familia al exilio en Alemania, donde falleció en 2010. Su hijo, Alejandro Köhler Vargas regresó a Chile y durante varios períodos se desempeñó como alcalde en Panguipulli.

Contreras, esto no siempre fue posible: *“Cuando volví de un interrogatorio que fue realmente brutal, me bajan del jeep del Servicio de Inteligencia Militar frente a la cárcel y era justo la hora de visita, yo no quería que mi madre me viera en ese estado, pero lamentablemente me vio, y yo me caí, entre Ramiro y la Elvira, que igual los habían llevado a ellos pero no los habían maltratado tanto, me paran y me llevan hacia adentro.”<sup>81</sup>*

Los propios ex prisioneros políticos reconocen que quizás la situación que vivieron los familiares fue peor que la de ellos mismos: *“Nuestro saldo es que la cárcel no fue lo más dramático que hayamos vivido, nosotros siempre nos quedamos con lo positivo de eso, no podemos negar que dentro de la precariedad, dentro de las limitaciones, a pesar de todo lo pasamos hasta bien, la fraternidad, la amistad se acrecentó mucho, pero los familiares afuera sufrieron desde el primer día hasta el último, rogando por una visita, haciendo una cola bajo la lluvia, sufriendo abusos de todo tipo y haciendo gestiones.”<sup>82</sup>*

## Organizaciones solidarias

Además de los familiares, muy pocas personas visitaban a los presos políticos. Aunque algunos quizás hubiesen deseado hacerlo, el miedo a las posibles represalias era mayor. Tanto más ellos valoraban el gesto del colega, compañero sindical o gremial e incluso algunos ex-presos que se atrevían a visitarlos y darles su apoyo moral.

Especialmente significativo fue el rol cumplido por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Este organismo

81 - Expediente, pág. 355

82 - Juan Yilorm, Expediente pág. 389

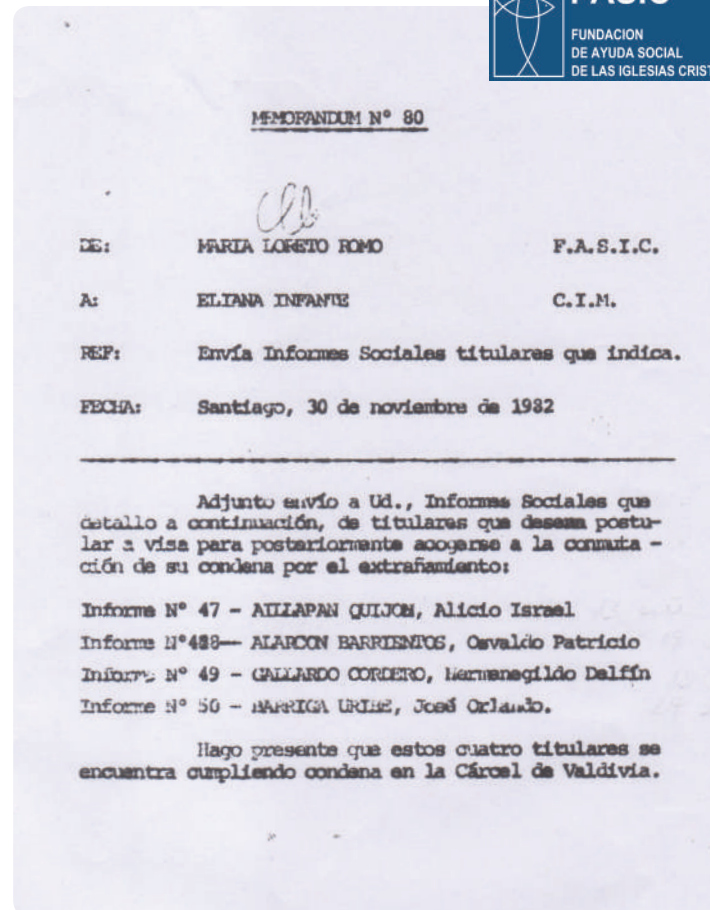




no gubernamental internacional de carácter humanitario que tiene su sede central en Ginebra, Suiza, es el único a cuyos representantes, de acuerdo a los Convenios de Ginebra suscritos en 1949, ningún Estado puede negar el acceso a los prisioneros de guerra o de violencia interna. Fueron miembros del CICR, por lo general de nacionalidad suiza, los primeros que pudieron tener contacto con los prisioneros políticos en la cárcel de Valdivia. Con mucha gratitud éstos recuerdan que les trajeron útiles de aseo como cepillos dentales y jabón, lo que les permitió después de días y a veces semanas de tortura y reclusión poder volver a asearse y así recuperar un elemento sustancial de su dignidad humana.

La Iglesia Católica en Valdivia en ese entonces estaba encabezada por el obispo José Manuel Santos, quien acudió a la cárcel de Isla Teja para conversar con algunos dirigentes del PS, entre ellos el ex-alcalde Luis Díaz. Sin embargo, esa conversación se cortó abruptamente cuando el obispo manifestó que el Plan Z era realmente algo horrible, aseverando que existían pruebas al respecto. Ante esta posición, Luis Díaz, profundamente herido en su dignidad, consideró que no tenían nada más que hablar. A pesar de ello, el obispo Santos no dejó de preocuparse de los prisioneros políticos. Una vez creada en Santiago la Vicaría de la Solidaridad por el arzobispo Raúl Silva Henríquez en enero de 1976, esta organización incluyó en su atención a los prisioneros políticos de Valdivia, especialmente a través de la adquisición de sus artesanías para apoyarlos económicamente.

Por su parte, la Iglesia Evangélica Luterana en Chile, IELCH, liderada por el obispo alemán Helmut Frenz en Santiago, desde el inicio se involucró activamente en la labor humanitaria de apoyo a los perseguidos y reprimidos por motivos políticos, participando en la creación del Comité de Cooperación para la



*Documento conservado en el archivo documental de FASIC que grafica su coordinación con el CIME para tramitar la obtención de visas que permitieran la conmutación de penas carcelarias por extradición del país, procedimiento utilizado especialmente en los años 70'.*



Paz en Chile y, luego de la disolución de éste, de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), en abril de 1975. En Valdivia el pastor Ulrich Wahl visitaba regularmente a los prisioneros políticos brindándoles su apoyo moral, lo que muchos de los entrevistados recuerdan y valoran profundamente hasta el día de hoy.<sup>83</sup>

## Procesos judiciales reñidos con el Derecho

Como ya se ha señalado anteriormente, la mayor cantidad de detenciones y encarcelamientos se produjo en los primeros meses después del golpe de Estado, en que se desató una represión desenfundada contra los militantes de los partidos de la Unidad Popular y del MIR o quien fuera acusado de serlo. Al respecto, en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura se señala que *“la mayoría de estas detenciones se efectuaron por orden de las jefaturas de estado de sitio, en virtud de los estados de excepción constitucional, sin formular cargos o acusaciones. Algunas de estas detenciones fueron ordenadas por fiscales militares, pero al margen de cualquier proceso, bajo acusaciones vagas y antijurídicas como ser activista marxista, y, a la postre, sin traducirse en juicio alguno.”*<sup>84</sup>

Una aparente justificación la daban en Valdivia algunos bandos dictados por el general Héctor Bravo, jefe de zona en

83 - Esta actitud humanitaria no fue compartida por parte importante de la comunidad luterana constituida mayoritariamente por chileno-alemanes, los que se identificaban con la dictadura de Pinochet y exigieron la renuncia del obispo Frenz. Ante la negativa de éste, varias comunidades, entre ellas la de Valdivia, abandonaron la IELCH y en junio de 1975 crearon una nueva congregación luterana, la Iglesia Luterana de Chile, ILCH. En octubre de ese año Pinochet prohibió al obispo Frenz, que había viajado a Ginebra, el reingreso a Chile y el pastor Ulrich Wahl también abandonó el país. (Ver H. Frenz, *Mi vida chilena*)

84 - *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, pág. 208

estado de sitio, como por ejemplo el bando N° 18 que declaró nulos o ilegales los llamados *Comités de la Unidad Popular* (CUP), en todas las reparticiones públicas, semifiscales o particulares. Lo mismo se definía para cualquier otro grupo con finalidad política, los que debían disolverse de inmediato y dejar de existir. Se añadía que tanto las asociaciones ilícitas como sus asociados serían, para los efectos criminales, procesados por la Ley de Seguridad Interior del Estado. Por su parte, el bando N° 25 ordenó el deber patriótico de izar el pabellón nacional, advirtiendo que la infracción sería sancionada con penas desde prisión en su grado máximo a reclusión menor en su grado medio.<sup>85</sup>

Las leyes invocadas con mayor frecuencia fueron de hecho la Ley de Seguridad Interior del Estado y la Ley de Control de Armas, aunque el acusado nunca hubiese tenido armas en su poder. Como señala Cornelio Carreño en su testimonio *“lo único que les interesaba era saber si uno sabía dónde había armas, quién tenía las armas, quién enseñaba a ocupar las armas.”*<sup>86</sup> A falta de pruebas, se argumentaba con supuestas “confesiones”, las que, en caso de existir efectivamente, habían sido el último recurso de los detenidos para no seguir expuestos a las brutales torturas que acompañaban los interrogatorios.

Al haberse declarado en el país un “estado o tiempo de guerra”, todas las causas eran llevadas por la justicia militar, a pesar de que, como consigna el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *“resulta difícil encontrar fundamentos para la tesis de la guerra civil, a la cual se ha recurrido con insistencia a la hora de intentar explicar y validar, tanto en el mismo momento como en forma retrospectiva, la*

85 - Citado por CODEPU, *Recuerdos*, pág. 23

86 - *Expediente*, pág. 366





*represión política practicada por las Fuerzas Armadas y de Orden”, concluyendo luego de un análisis pormenorizado que entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990 “existió una política de represión organizada por el Estado y dirigida por sus más altas autoridades.”<sup>87</sup>*

Es preciso consignar que todos los procesos llevados adelante por la justicia militar no cumplieron con los más mínimos estándares de derecho, no sólo en Valdivia sino en todo el país, lo que tuvo consecuencias de la mayor gravedad para los afectados. El Informe Valech señala al respecto: *“En todo procedimiento penal los imputados gozan de diversos derechos y garantías. Por ejemplo, que se les informe de manera específica y clara de los hechos que se les imputan; ser asistido por un abogado desde los actos iniciales de investigación; solicitar que se active la misma y conocer su contenido; solicitar el sobreseimiento de la causa; guardar silencio o declarar sin juramento; y no ser sometidos a torturas ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes. No obstante, los imputados por los tribunales militares en tiempo de guerra a contar de 1973 casi nunca gozaron de los derechos antes señalados. En tales tribunales la norma fue la violación de esos derechos y garantías.”<sup>88</sup>*

El exponente más flagrante de la represión en el ámbito judicial fueron los *consejos de guerra*: *“Frente a la inexistencia de un contexto de guerra interna, en ausencia de una lucha armada que hiciera peligrar el monopolio de la fuerza reservado a las Fuerzas Armadas y de Orden, legalmente no se justificaba la supeditación del ordenamiento jurídico a esa situación de emergencia. [...] De modo que la declaración jurídica de guerra actuó como ficción legal y justificación política para acciones*

87 - Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, págs. 165 y 204

88 - Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, pág. 167

*represivas sin correspondencia con el contexto de referencia, empleándose así los tribunales militares en tiempo de guerra.”<sup>89</sup>*

En Valdivia, el ejemplo más siniestro de estos *consejos de guerra*, que en la práctica más bien constituyó una ejecución sumaria, fue el que condenó a muerte a doce militantes del MIR acusados de haber organizado y participado en el asalto al retén de Neltume.

Otro *consejo de guerra* emblemático en Valdivia fue el identificado con el número 1455-73, en que toda la acusación se basaba en el supuesto *Plan Z*, que los propios represores habían inventado y en virtud del cual fueron acusadas varias personas de “traición a la patria”. El proceso fue llevado adelante por el fiscal militar Bernardo Puga y el auditor militar Juan Michelsen, dictándose sentencia el 29 de abril de 1974. Fueron condenadas 20 personas: a Uldaricio Figueroa y Víctor Hormazábal se les impuso la pena de muerte; Sándor Arancibia, Leda Santibáñez, Luis Díaz y José Gallardo fueron condenados a presidio perpetuo; Juan Yilorm, a 16 años de reclusión y otros, como Lorenzo Ponce, Benito Gaete, Genaro Pérez, Humberto Alacid y Cornelio Carreño a penas que oscilaban entre los tres y los cinco años. Posiblemente producto de la presión internacional, un mes después, las dos penas de muerte fueron conmutadas por presidio perpetuo.

El carácter netamente político y arbitrario de los fallos queda de manifiesto también en el caso de Joel Asenjo, procesado junto a otros cinco integrantes de la Juventud Socialista en un *consejo de guerra* identificado con el Rol 1626-73, para quien el fiscal militar pidió 60 días de prisión, los que en la sentencia definitiva

89 - Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, pág. 166







fueron aumentados a 561 días, pena que se correspondía mejor con el período que ya había estado efectivamente preso.

El Dr. Ernesto Luna fue condenado a un año y medio de reclusión sólo porque, habiendo estado de turno en el hospital el día del golpe, al enterarse de que había muerto el presidente de la república, hizo colocar la bandera a media asta.

Otro ejemplo testimonial de la arbitrariedad de la justicia militar es el narrado por Claudio Contreras, detenido –como hemos referido anteriormente– junto a un grupo de militantes del PC y de la Jota en septiembre de 1974 y quien, a pesar de las torturas, sólo había reconocido ser militante de la Jota y haber realizado un rayado contra Pinochet: *“Cuando llega el fiscal militar a la cárcel y nos lee la sentencia fue muy sorprendente, porque a mí y los otros compañeros de la Jota nos piden 15 años de cárcel y a los compañeros mayores de edad les pidieron 20 años por parejo a todos, tuvieran mayor o menor responsabilidad, por ejemplo, al compañero Luis Alberto Cisternas lo único de que lo acusaban era de haber prestado una máquina de escribir donde habíamos tipiado algunas cosas, nos había regalado una resma de papel, ese había sido su aporte, 20 años de cárcel por eso; la compañera Lidia Ramírez que había prestado su casa para hacer unas reuniones, 20 años de cárcel; el Cata Núñez, que era el secretario de la Jota y, por lo tanto, responsable mayor por ser el cerebro de la Jota, 20 años de cárcel.”*<sup>90</sup>

De lo que se trataba, obviamente, era de sentar un precedente, de paralizar cualquier atisbo de resistencia a través del miedo a la posible represión, lo que nunca se logró, porque siempre hubo militantes dispuestos a arriesgar su seguridad personal

90 - Expediente, pág. 358

y su libertad por el convencimiento de que era imprescindible contribuir a poner fin a la dictadura y sus crímenes.

A medida que pasaba el tiempo, los prisioneros políticos que ya habían sido condenados pudieron acceder a los mismos beneficios que Gendarmería otorga a los reos comunes, es decir, solicitar la salida dominical y luego la salida diaria al haber cumplido una parte sustancial de la pena: *“En marzo del 76 empezamos a salir nosotros, primero fue con la dominical y después con la diaria, salíamos todos los días a las siete de la mañana y había que estar de vuelta a las diez de la noche, hasta que se cumpliera la condena, eso fue en octubre del 76, que ahí nos dieron la libertad definitiva”*.<sup>91</sup>

Los presos políticos con condenas más altas, como los acusados por el Plan Z, fueron trasladados a otras cárceles: *“En agosto de 1974 nos sacan a nosotros de Valdivia en un furgón y nos llevan a la Penitenciaría de Santiago, yo iba con destino a La Serena y los demás iban destinados a Santiago. Pasé varios meses en la Peni y felizmente lograron cambiarme el traslado, en vez de La Serena me mandaron a Talca y ahí en Talca estuve como un año. [...] A fines del 75 me autorizan a salir de Chile con el decreto 504.”*<sup>92</sup>

## El Decreto Supremo 504

Hacia fines de 1974 e inicios de 1975 se conjugan dos factores que permitirán la salida de muchos prisioneros políticos del país. Por una parte, en civiles que eran parte del régimen dictatorial y también en algunos militares aumentaba la preocupación por

91 - Cornelio Carreño, Expediente, pág. 370

92 - Juan Yilorm, Expediente, pág. 389





el creciente aislamiento que estaban sufriendo en la comunidad internacional y las duras críticas de la ONU y, por otro, la preocupación de esa comunidad internacional por las víctimas de la represión y su intención de poder ayudarlas. Esa inquietud se canalizó a través del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), presidido por Roberto Kozak, que en negociaciones con representantes de la dictadura cívico-militar logró que Pinochet aceptara promulgar una ley que permitiera conmutar las penas impuestas por tribunales militares en virtud de la Ley de Seguridad Interior del Estado por extrañamiento, vale decir, hacer abandono del país para reubicarse en el extranjero. Así, en el Diario Oficial del 10 de mayo de 1975 fue publicado el Decreto Supremo 504 que determinó la creación de una comisión integrada por representantes de los ministerios de Interior, Defensa y Justicia que debía evaluar las solicitudes de conmutación de penas de cárcel por extrañamiento presentadas por presos políticos.

En la tramitación de estas solicitudes tanto la Fundación de Ayuda Social de la Iglesias Cristianas (FASIC), como el CIME jugaron un rol fundamental. En primer lugar, un familiar directo del preso político debía entrevistarse con un trabajador o trabajadora social de FASIC para exponer el caso y esta institución elaboraba un informe al respecto y solicitaba a Gendarmería los documentos de sentencia, todo lo cual era entregado al CIME, que mantenía contacto con las diferentes embajadas dispuestas a acoger a chilenos perseguidos por la dictadura, para procurar una visa tanto para el propio preso político como para su grupo familiar. Una vez obtenida la visa, el FASIC la entregaba junto con la sentencia y la solicitud de acogerse al DS 504 a la comisión evaluadora, la que finalmente emitía un decreto de cambio de pena firmado por Pinochet. Gracias a este “beneficio”, muchos presos políticos pudieron abandonar la cárcel e irse al exilio, premunidos de un pasaporte con la

leyenda “no podrá regresar al país si no tiene la autorización de las autoridades de gobierno”.<sup>93</sup> La aplicación del DS 504 se extendió sólo hasta 1981.

## Múltiples aristas de la vida en “libertad”

La evolución posterior de los cientos de hombres y mujeres que sufrieron la privación de libertad por motivos políticos en los primeros años de la dictadura cívico-militar en Valdivia es, obviamente, muy diversa. Sólo nos referiremos a algunos de los ya mencionados anteriormente para ejemplificar las grandes dificultades que muchos de ellos debieron enfrentar luego de salir de la cárcel.

Los que optaron por quedarse en Chile, por lo general, debido al estigma de ser ex-presos políticos, no pudieron reintegrarse a la actividad laboral o estudiantil ejercida anteriormente. Muchos se vieron obligados a montar pequeños emprendimientos comerciales o de servicios para poder subsistir con sus familias.

Joel Asenjo refiere que, habiendo sido estudiante del Instituto Comercial, donde realizó sus estudios de educación media, se vio obligado a trabajar como obrero de la construcción porque se le negó la posibilidad de terminar su carrera de contabilidad. Pasaron 15 años hasta que finalmente en 1987 logró cerrar el proceso de titulación de Contador General. En 1995 retomó los estudios, esta vez en la Universidad de Los Lagos, donde

93 - Datos extraídos del artículo de Joaquín Sáez, *Extrañamiento en Chile: El Decreto Supremo 504 y la situación de los presos políticos de Dictadura, durante los primeros años de los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia*. En: [www.cedocmuseodelamemoria.cl/wp-content/uploads/2013/12/Decreto-504-Joaquín-Sáez-Salazar1.pdf](http://www.cedocmuseodelamemoria.cl/wp-content/uploads/2013/12/Decreto-504-Joaquín-Sáez-Salazar1.pdf)





se tituló de Contador Auditor, profesión que sigue ejerciendo exitosamente hasta la actualidad en Valdivia. Al mismo tiempo, mantuvo siempre su compromiso social y político basado en los ideales que inspiraron el gobierno de Salvador Allende, al que había adherido como militante de la JS.

Nelson González, quien desde muy joven había sido militante de la Jota, contribuyendo de manera decisiva a su desarrollo y fortalecimiento en Valdivia, había sido detenido y encarcelado por ser el jefe zonal de INDAP. Luego de salir en libertad, continuó trabajando en la reestructuración del PC en clandestinidad, incorporándose en los 80' a la estructura del Frente Patriótico Manuel Rodríguez en Santiago.

De modo similar, Claudio Contreras, al salir en libertad, a pesar de continuar sufriendo represión, mantuvo su actividad política en el PC y realizó un destacado trabajo sindical en Valdivia, llegando a ser dirigente provincial de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT.

Para muchos, la única posibilidad de poder abandonar la cárcel fue salir al exilio, una opción difícil, pues generalmente significaba llegar a un país con un idioma y costumbres distintas, dejando atrás a amigos y gran parte de la familia. Especialmente dura fue esta situación para miembros del pueblo mapuche como Humberto Manquel, ya que el contacto con su tierra, con la mapu, es un elemento central de su cultura. Sin embargo, la entereza que también los caracteriza les permitió superar esta nueva adversidad y Humberto Manquel, luego de vivir largos años en Bélgica, regresó a Panguipulli, se reincorporó a la lucha de su pueblo y hoy es representante de su comunidad y miembro del Parlamento de Coz Coz. Como en tantos casos, el prolongado exilio fragmentó a la familia, porque parte de ella permaneció en Bélgica.

También el profesor Guillermo Araya tuvo que salir al exilio, donde continuó desarrollando su labor de docente e investigador primero en Francia y luego en Holanda, país donde falleció en 1983.

Del grupo de cinco mujeres detenidas y procesadas en septiembre de 1974 la mayoría se vio forzada a salir al exilio debido a las altas penas impuestas. Gracias a los trámites realizados por sus familiares, en el caso de Elvira González los 20 años de privación de libertad pudieron ser rebajados a 15 y para Manuela Parra a 10 años, lo que seguía siendo excesivo, por lo que ambas decidieron acogerse al DS 504 para conmutar la pena de presidio por extrañamiento, contando para todos los trámites con el apoyo activo de Pedro Solís, el esposo de Manuela. En 1976 tanto Elvira y Manuela como Lidia Ramírez y Silvia Lienlaf fueron trasladadas primero a Temuco, en tanto que Viviana Barros, por ser menor de edad, fue relegada a una localidad al sur de Valdivia. Desde Temuco fueron llevadas en tren, en comisión ordinaria, es decir, recogiendo a reos en diferentes ciudades, a Santiago. En todo el viaje, en que iban custodiadas por gendarmes, las acompañó el esposo de Manuela para asegurarse de que no les sucediera nada. Arribaron primero a Concepción donde debieron pasar dos noches en la cárcel de hombres de El Manzano. Elvira recuerda: *“Fue terrible, el pasillo estaba con aserrín mojado. La primera noche la pasamos sentadas sobre nuestros bultos, pero los compañeros que estaban presos en Concepción se enteraron de que nosotras estábamos ahí y nos mandaron diarios, sacos de dormir, frazadas, de todo. Unos nos llevaban té, otros café y leche. Esa noche pudimos dormir y en la mañana muy temprano nos llevaron algo para que tomáramos desayuno antes de salir a Santiago.”*

En la capital fueron recluidas en el centro penitenciario femenino conocido como “Correccional de Mujeres” que era





administrado por monjas, a la espera de poder abandonar el país. En primera instancia fueron dejadas con las presas comunes y tuvieron que luchar casi un mes hasta lograr que las unieran con las prisioneras políticas. Ambas recuerdan con gratitud la preocupación y gestiones de Armin Köbel, quien en ese tiempo encabezaba el Comité Internacional de la Cruz Roja en Chile. En octubre de 1976 Manuela salió exiliada a Holanda, donde tuvo que permanecer más de nueve años, en tanto que Elvira, que se resistía a tener que exiliarse, permaneció casi un año en la Correccional de Mujeres y sólo se decidió a abandonar el país cuando se quedó sola entre presas comunes, aceptando el asilo político que le ofreció la República Democrática Alemana, país al cual viajó el 7 de agosto de 1977 con su hijo que entre tanto ya había cumplido siete años.

Higinio Delgado, encargado de la bodega de farmacia en el Hospital Kennedy, fue procesado junto al Dr. Carlos Villarroel por un consejo de guerra que les aplicó la Ley de Control de Armas debido al traslado de medicamentos y material quirúrgico desde el Hospital Kennedy al Hospital Traumatológico y una clínica de primeros auxilios de la empresa estatal EMASIL. Ambos fueron condenados a tres años y un día de presidio. Antes de cumplirse ese plazo, a Higinio se le ofreció desde Inglaterra una beca para estudiar en ese país, pero no fue autorizado para hacer uso de ella. Una vez cumplida la pena, no tuvo ninguna posibilidad de encontrar un trabajo remunerado, por lo que se dedicó a vender ropa. Constantemente era amedrentado, recibía amenazas e incluso su esposa Orietta fue detenida, lo que aun siendo transitorio, constituía un claro amedrentamiento. En un viaje a Santiago para adquirir ropa para la venta, le comentó la situación a un amigo con quien se encontró de forma casual. Este le recomendó ir sin dilación al FASIC, donde le refirió los hechos a una asistente social, quien le dijo que corría serio

peligro de ser detenido y hecho desaparecer por lo que debía abandonar de inmediato el país, para lo cual lo contactó con el CIME. De forma casi inmediata Suecia le ofreció asilo político, pero cuando quiso abandonar Chile no lo pudo hacer, porque tenía pendiente otra condena de 61 días, dictada por el 2º Juzgado del Crimen de Valdivia por el mismo supuesto delito, calificado por este tribunal como hurto. Tuvo que pasar a la clandestinidad y la Vicaría de la Solidaridad se encargó de hacer todos los trámites hasta lograr que se levantara esa pena y se permitiera su salida de Chile, dos semanas después de que ya lo había hecho su familia. En Suecia estudió, trabajó, nacieron sus hijos, nietos y él adquirió la nacionalidad sueca. Regresó a Valdivia en 1994, pero el legítimo deseo tanto de él como de Orietta de estar junto a su familia más cercana ha motivado la decisión de tomar las medidas necesarias para poder volver a Suecia y radicarse definitivamente en el país que los acogió y en el que seguramente pensaron vivir sólo unos pocos años. Ha mantenido siempre su compromiso político y social, el que en los últimos años se ha concretado en el rescate de la memoria a través de libros como el que citamos en este trabajo.<sup>94</sup>

El Dr. Carlos Villarroel refiere que pudo abandonar la cárcel en 1975 a través del DS 504 antes de cumplir la totalidad de la pena que le había sido impuesta. Los trámites correspondientes los realizó Carmen, su esposa en esos años, quien recorrió todas las embajadas buscando un país que lo acogiera, hasta que gracias a las gestiones del CIME Francia le ofreció asilo político. Al mismo tiempo, se le informó la posibilidad de estudiar con una beca del World University Service, en Inglaterra, lo que había sido gestionado por un grupo de Amnistía Internacional de

94 - También publicó *Y por qué se fueron? Chilenos en Suecia. 1973-1992. Actividad política solidaria y cultural así como El espejismo. Chile, desarrollo, la promesa oficial y los porfiados hechos.*







Dinamarca que lo estaba apadrinando. Se decidieron por Francia, y de la cárcel de Valdivia el Dr. Villarroel fue trasladado en tren custodiado por un gendarme hasta la cárcel de Capuchinos en Santiago. Luego un funcionario de Investigaciones junto a un representante del CIME lo llevaron al aeropuerto, donde este último lo acompañó hasta la escalinata del avión de Air France en que viajaría. Ahí se le acercó el comandante del vuelo quien le advirtió que estando en el avión estaba en territorio francés, que ellos harían escala en Argentina y que ahí todos los pasajeros debían bajarse, pero que él no se bajara por ningún motivo. Demás está decir que era sabido que no sólo en Chile sino también en Argentina la DINA secuestraba y hacía desaparecer a opositores a la dictadura. El valioso trabajo humanitario que realizaba el CIME era tan acucioso que se encargaba incluso de informar a los comandantes de los vuelos que transportarían a perseguidos por el régimen a quienes se les había concedido asilo político.

Al referir su experiencia, el Dr. Villarroel recuerda el caso del Dr. Luna, a quien le había otorgado asilo la República Federal Alemana y que viajaría con un vuelo de Lufthansa. Estando ya todos los pasajeros en el avión, subieron agentes de la DINA para detenerlo y bajarlo, pero el comandante del vuelo se negó a entregarlo, argumentando que el avión era territorio alemán. Ante la insistencia de los represores, el comandante informó a la Embajada Alemana, la que de inmediato envió a altos representantes, los que finalmente lograron que los agentes de la DINA desistieran de su cometido y el avión pudo despegar con varias horas de atraso, pero con el Dr. Luna como pasajero a bordo.

En Francia el Dr. Villarroel permaneció cinco años hasta concluir su especialización en gastroenterología. Luego vivió

durante diez años en Mozambique. De regreso a Chile trabajó en el Hospital Barros Luco y se integró al Colegio Médico de Chile, del cual llegó a ser su vicepresidente. Desde hace varios años y acorde con su espíritu de servicio público, ejerce su especialidad en el Hospital Base de Valdivia, dedicando a ello todo su tiempo y su gran experiencia.

Obviamente, en el marco de este libro no es posible mencionar a los cientos de hombres y mujeres que en los primeros años de la dictadura estuvieron como prisioneros políticos en la cárcel de Isla Teja. Algunos de ellos siguen activos en la lucha por justicia, memoria y reparación a través de la Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares de Valdivia, entre los que podemos mencionar a José González, Gabriel Sánchez, Pablo Quintrel, Eladio Muñoz, Alfonso Freire, Manuel Chaura, René Pánez, Hugo Cárdenas y Juan Parada.

No todos los ex-prisioneros políticos han mantenido esa consecuencia con sus ideales de justicia social, democracia y respeto a los derechos humanos que caracteriza hasta el día de hoy a quienes hemos mencionado. Muchos se han identificado con el modelo económico neoliberal imperante que cada día sigue profundizando más la brecha entre pobres y ricos.

## Un germen de justicia tardío

El ex-intendente del gobierno de la Unidad Popular en Valdivia, Sandor Arancibia, ha sido un luchador incansable por el reconocimiento de la verdad histórica tanto de ese período como de la represión desatada después del golpe cívico-militar, en que un rol importante lo jugó el supuesto *Plan Z*. A través de la Comisión Chilena de Derechos Humanos publicó su libro





“*Agenda de un Intendente*” y, ante el prolongado oscurantismo de la historia oficial, en 2012 presentó una querrela por tortura junto con otros nueve dirigentes y militantes del PS que, al igual que él, estuvieron recluidos en la cárcel de Isla Teja: Juan Yilorm, Luis Díaz, Joel Asenjo, Víctor Hormazábal, Jaime Bahamondez, Carlos Villarroel, Rogers Delgado, Uldaricio Figueroa y José Gallardo.

La querrela fue acogida a trámite con el rol 3-2012 por el ministro en visita para casos de violaciones a los derechos humanos de las Cortes de Apelaciones de Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Coyhaique, Álvaro Mesa, quien en febrero de 2019 dictó acusación contra miembros en retiro del Ejército, Carabineros y de la Policía de Investigaciones por su responsabilidad en el delito de apremios ilegítimos aplicados a los querellantes mencionados. En su resolución señala que “*a todos ellos se les acusaba de ser cabecillas de un plan fantasioso de exterminio de los integrantes de las Fuerzas Armadas y de Orden, denominado hasta hoy en día como ‘Plan Z’.*”<sup>95</sup>

Entre los acusados se cuenta el entonces teniente de Ejército Patricio Kellet quien, según pudo constatar el ministro, lideraba el grupo que practicaba los interrogatorios y las torturas: “*De este modo, los detenidos eran llevados y traídos desde la cárcel al regimiento por personal militar de la sección liderada por Patricio Kellet Oyarzún, siendo interrogados en la Fiscalía Militar y apremiados físicamente en dependencias del gimnasio antes y/o después de estos interrogatorios.*”<sup>96</sup> Otros de los acusados por la aplicación de apremios ilegítimos, vale decir tortura, son Bernardo Puga y Santiago Sinclair, en tanto que a Marcelo Jara de la Maza se le acusa de encubridor.

95 - Noticias del Poder Judicial, 12 de febrero de 2019, en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)

96 - Ibidem

Esta resolución del ministro Mesa, dictada más de cuatro décadas después de sucedidos los hechos, aunque tardía, para los querellantes reviste un enorme valor, pues contribuye a rehabilitar su dignidad gravemente dañada no sólo por la denigración que implica la tortura, sino más aun por las falsas acusaciones, asumidas como verdad por tantos valdivianos y chilenos en general. Así, en una entrevista con el Diario Austral, Carlos Villarroel y Joel Asenjo recalcan: “*Todo lo que ocurrió, los golpes, las detenciones y las humillaciones, fue parte de un montaje. Eso es lo que nos duele, que las personas hayan creído eso*” y señalan que, por tanto, “*la única reparación es el reconocimiento de la mentira.*”<sup>97</sup>

Cabe señalar que en una entrevista realizada a cuarenta años del golpe de Estado por el periodista Raúl Sohr a Federico Willoughby, primer vocero de la junta militar, éste reconoció que el llamado Plan Z fue un invento elaborado por un grupo de militares y civiles en el Ministerio de Defensa, señalando textualmente que “*fue una gran maniobra de guerra psicológica [...] un elemento de justificación del pronunciamiento militar para convencer a la población civil que los habían salvado.*”<sup>98</sup>

Es este reconocimiento público el que aún está pendiente en Valdivia y en algún momento los implicados en él deberán hacer como elemento ineludible para la reparación moral de quienes sufrieron sus graves consecuencias.



97 - Diario Austral, 14 de febrero de 2019, pág.7

98 - The Clinic, 2 de septiembre de 2013





## Desarrollo del contexto socio-político, la resistencia y represión en los años 80'

En el proceso de consolidación de su régimen dictatorial, Pinochet contó no solo con el concurso de las Fuerzas Armadas y de Orden sino también de toda la derecha política y la Democracia Cristiana,<sup>99</sup> amén de la connivencia del Poder Judicial que se hizo cómplice de las graves violaciones a los derechos humanos al negar sistemáticamente su ocurrencia.

En los primeros años de la dictadura el principal organismo represor fue la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), creada por Pinochet el 14 de junio de 1974 mediante el DL 521, la que estuvo encabezada por el coronel Manuel Contreras, aunque dependía directamente del dictador. El método represivo más siniestro utilizado por este organismo fue la desaparición forzada, vale decir, la detención de opositores que luego era negada, tanto por quienes la habían efectuado directamente como por el ministerio del Interior, por lo que la víctima “desaparecía”, sin que para sus familiares o la Vicaría de la Solidaridad de la Iglesia Católica fuera posible averiguar cuál había sido su destino. De este modo, el régimen dictatorial pretendía hacer creer a la comunidad nacional e internacional que tales detenciones nunca habían tenido lugar y que sólo se trataba de inventos de sus opositores para dañar su imagen. Fueron especialmente los

99 - Solamente un pequeño grupo de dirigentes demócrata cristianos, encabezados por Bernardo Leighton, rechazaron desde el primer momento el golpe militar y el 13 de septiembre de 1973 emitieron una declaración condenando el derrocamiento del presidente Salvador Allende.



propios familiares de los *detenidos desaparecidos* los que con su incansable, tenaz y valiente lucha lograron que se reconociera su existencia y la ocurrencia de nuevos casos en Chile disminuyera considerablemente.<sup>100</sup> Sin embargo, hasta el día de hoy, la mayoría de las desapariciones forzadas continúan sin ser esclarecidas y para los familiares no ha sido posible recuperar los restos de sus seres queridos, conocer la verdad de lo sucedido ni menos obtener justicia.

Manteniendo paralizada a la oposición a través de los asesinatos, la desaparición forzada, la tortura, la prisión política y el exilio, se logró el objetivo último del golpe de Estado: revertir las medidas de justicia social del gobierno de la Unidad Popular e imponer un sistema económico que garantizara los intereses del sector ligado al capital financiero, vale decir, el modelo neoliberal en su forma más extrema.

Asediado por las críticas a nivel internacional, Pinochet procuró mejorar su imagen a través de ciertas medidas cosméticas como la disolución de la policía secreta DINA, que en 1977 fue reemplazada por la *Central Nacional de Informaciones* (CNI), la que en la práctica continuó cumpliendo un papel represor tan brutal como su predecesora.

Para asegurar la impunidad de sus agentes, en abril de 1978 la dictadura promulgó el DL 2.191 de Amnistía, que muy pronto comenzó a ser aplicado por los tribunales de justicia.<sup>101</sup> Al mismo tiempo, y contando para ello con el apoyo de civiles como Jaime Guzmán Errázuriz, Sergio Diez y Enrique Ortúzar, el

100 - De más de mil casos en los dos primeros años de la dictadura, en 1976 la cantidad bajó a 135 y en 1977 a 35, manteniéndose algunos casos en forma esporádica hasta 1989. Ver: Brinkmann, *Itinerario de la impunidad*, pág. 52.

101 - Ver Brinkmann, op. cit. págs. 45-51

dictador continuó imperturbable su itinerario de afianzamiento institucional.

## La Constitución de 1980

Bajo estado de emergencia y con un control absoluto de los medios de comunicación, a través de una farsa plebiscitaria realizada el 11 de septiembre de 1980 el régimen cívico-militar impuso una nueva Constitución Política que entró en vigencia el 11 de marzo de 1981. De este modo, el general Augusto Pinochet se aseguró el poder por al menos ocho años más y la continuidad de su influencia incluso después de abandonar la presidencia de la república. Los ideólogos de extrema derecha, artífices de esta concepción de “democracia protegida”, la consideraban “*como superior a la liberal porque no había en ella neutralidad valorativa ni tampoco funcionamiento irrestricto del principio de mayoría, puesto que ese principio debía subordinarse a las exigencias del ‘orden natural’*. La volubilidad de las mayorías, su manejo demagógico, su posible pérdida de una visión estratégica, hacían necesario que la voluntad popular estuviera limitada. Para ello debían existir instituciones de contrapeso, de manera que los grandes ‘objetivos nacionales’ pudieran preservarse”.<sup>102</sup>

La certeza de que Pinochet aspiraba a perpetuarse en el poder contribuyó a que las fuerzas de oposición se organizaran para adelantar el fin de la dictadura. A partir de los últimos años de la década del 70 se había ido reconstituyendo el movimiento sindical, uno de los sectores más golpeados por la represión. 1981 y 1982 fueron años de varias acciones de masas: marchas contra el hambre, huelgas obreras, concentraciones sindicales. Tucapel Jiménez se perfilaba como un líder que podría reunificar

102 - Moulian, *Chile actual: Anatomía de un mito*, pág. 211







el movimiento sindical chileno, pero precisamente por eso fue asesinado el 25 de febrero de 1982 por agentes de la dictadura. Sin embargo, las acciones de los trabajadores continuaron su curso. El 11 de mayo de 1983 la Confederación de Trabajadores del Cobre convocó a la primera jornada de protesta nacional, la que tuvo una gran respuesta en todo el país en forma de trabajo lento, ausentismo laboral, no envío de los niños al colegio, cacerolazos y barricadas en las poblaciones. Como resultado del trabajo de coordinación se creó pocos días después el Comando Nacional de Trabajadores, una entidad pluralista en cuya directiva participaron desde comunistas hasta demócrata cristianos. Si bien el Partido Demócrata Cristiano había apoyado el golpe cívico-militar y el régimen dictatorial durante los primeros años, al constatar que éste tenía pretensiones de perpetuarse en el poder, se sumó a la oposición. En agosto de 1983 se fundó la Alianza Democrática liderada por el PDC y en septiembre el Movimiento Democrático Popular, en que las fuerzas principales correspondían al PC y PS.

Producto de la movilización popular se fueron conquistando espacios a la dictadura y aparecieron medios de comunicación independientes como las revistas *Apsi*, *Análisis* y *Hoy*, además de los diarios *El Siglo*, *Fortín Mapocho*, y varias radios distribuidas a lo largo del país (*Cooperativa*, *Estrella del Mar* de Chiloé, entre otras) que apoyaban la lucha de la sociedad civil junto a diversas organizaciones de derechos humanos y de los partidos políticos de oposición que habían sido declarados ilegales y confiscado casi todos sus bienes por la dictadura. Estos medios de comunicación alternativos cumplieron un importante rol en la difusión tanto de las acciones de resistencia como de la represión política, por lo que sus periodistas, reporteros y fotógrafos eran constantemente perseguidos y amenazados. El hecho subversivo de crear voces e imágenes disidentes

(fotoreportajes y videos como “teleanálisis”) que mostraban otra realidad, opuesta a la oficial, contribuyó enormemente a la generación de una conciencia nacional de la real situación política y de injusticia social que atravesaba el país. A ello se sumaban espacios informativos creados por la solidaridad internacional como Radio Moscú y Radio Berlín Internacional. A nivel mundial se rechazaba el radical modelo neoliberal impuesto por la dictadura cívico-militar que había favorecido de forma sistemática a los grandes empresarios, incorporando medidas económicas extremas propiciadas por los economistas formados en la Escuela de Chicago (conocidos como *Chicago Boys*), privatizado todas las empresas estatales, incluso las de servicios básicos, al mismo tiempo que se reprimía las organizaciones sindicales, todo lo cual llevó a un brutal empobrecimiento de la mayoría de la población.

## Fortalecimiento de la resistencia contra la dictadura y promulgación de la ley antiterrorista

La implacable violencia con que la dictadura fue imponiendo su política socioeconómica que favorecía e incrementaba el poder de un reducido número de familias en tanto que aumentaba la pobreza de amplios sectores de la sociedad, quienes fueron desprovistos no sólo de sus derechos civiles y políticos sino también de los de orden económico, social y cultural, como el acceso a salud, educación y vivienda, llevó a que tanto el MIR como el PC radicalizaran sus formas de resistencia.

Hacia fines de los 70' la dirección del MIR comenzó a preparar la “operación retorno”, es decir, el reingreso ilegal al país de





dirigentes y militantes que, viviendo en el exilio, adquirieron una preparación militar básica y de guerra de guerrillas para incorporarse a la lucha de resistencia en Chile. El MIR propugnó una estrategia insurreccional que implicaba tanto el empleo de la no violencia activa apoyando las manifestaciones masivas como el desarrollo de la lucha armada. En ese marco, un grupo de combate del MIR efectuó el 15 de julio de 1980 un atentado en que dio muerte al director de la Escuela Nacional de Inteligencia del Ejército, coronel Roger Vergara.

Ese mismo año, y en función de una estrategia de guerra popular, se comenzó a implementar un destacamento guerrillero en la zona cordillerana de Neltume, compuesto por militantes retornados desde diferentes países europeos que ingresaron clandestinamente desde Argentina, algunos de ellos oriundos de Neltume y otros de Temuco, Nueva Imperial y diversas ciudades del sur del país.

Por su parte, el PC formuló en 1980 la política de rebelión popular de masas que buscaba crear un clima de ingobernabilidad para provocar el derrocamiento de la dictadura. Esta política contemplaba desarrollar desde acciones desestabilizadoras mínimas hasta movimientos masivos e incluso resistencia armada frente a la represión.

Como una herramienta para defender al pueblo que seguía siendo masacrado, en diciembre de 1983 surgió el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), que sostuvo la legitimidad del derecho de los pueblos a rebelarse contra una dictadura opresora. Durante las jornadas de protesta propició el empleo de barricadas, cortes de luz y la lucha callejera. A las grandes acciones de masas se sumaron actos de desestabilización, propaganda armada y sabotaje, como la destrucción de torres de alta tensión



Afiche anónimo realizado en los 80'. Gentileza de Juan Vega





para provocar cortes de energía eléctrica en diferentes zonas del país. Estas acciones dejaban de manifiesto que la dictadura no era omnipotente ni invulnerable, contribuyendo a levantar el ánimo de las masas y afianzar la idea de que podría ser derrotada.

Para enfrentar la expansión y el fortalecimiento del movimiento social opositor, la dictadura promulgó en mayo de 1984 la ley N° 18.314, conocida como Ley Antiterrorista, que tipificaba los delitos considerados como actos terroristas y facultaba a la CNI y a Carabineros para efectuar detenciones sobre la base de órdenes emanadas del ministerio del Interior, de los intendentes regionales, gobernadores provinciales o comandantes de guarnición, sin necesidad de mandato judicial.

El año 1985 y los comienzos de 1986 fueron un período de grandes acciones de masas y de significativos avances en la unidad de la oposición en torno a la lucha de resistencia contra la dictadura. En abril de 1986 se creó la Asamblea Nacional de la Civilidad, constituida por representantes de las principales organizaciones sociales del país. Punto culminante de este momento de ofensiva de la oposición lo constituyó el paro general del 2 y 3 de julio de 1986, que en las principales ciudades del país se expresó en forma de mítines, paros laborales, trabajo lento, barricadas, ocupación de plazas públicas, etc. Fue la mayor acción de masas contra la dictadura, la que como siempre respondió con una fuerte represión que esa vez cobró siete vidas humanas. El caso más emblemático de la brutalidad del actuar de las fuerzas represivas en dicha jornada de protesta fue el del joven fotógrafo Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana, quienes en la población La Victoria en Santiago fueron rociados con bencina por una patrulla militar y quemados vivos, logrando solo ella sobrevivir a las graves lesiones. Casos como éste y el de los tres profesionales comunistas, José Manuel Parada, Manuel

Guerrero y Santiago Nattino que fueron degollados, la muerte de André Jarlan y otros crímenes de lesa humanidad mostraron la verdadera cara de la dictadura.

Algunas fuerzas de oposición consideraron que 1986 podría ser el año decisivo para derrocar a la dictadura, sin embargo, ese objetivo no fue logrado. Un factor que incidió en ello fueron los serios reveses sufridos por el FPMR al ser descubierto en agosto de ese año en Carrizal Bajo parte del armamento que había sido ingresado clandestinamente al país y luego fracasar el 7 de septiembre el atentado contra Pinochet. Como medida represiva ejemplarizante, los días siguientes en Santiago fueron sacados de sus casas y asesinados el periodista José Carrasco, director de la revista opositora Análisis; el electricista Felipe Rivera, el profesor Gastón Vidaurrázaga y el publicista Abraham Muskatblit. En varias ciudades del país decenas de personas fueron detenidas y sometidas a las más brutales torturas.

## Resistencia y represión en el sur

Luego de dos años de preparación tanto en el exilio como en Chile, en octubre de 1980 el MIR había constituido el Destacamento Guerrillero Toqui Lautaro (DGTL) al mando de Paine (Miguel Cabrera) en la zona cordillerana de Neltume. Nada había sido fácil en ese trabajo clandestino: la construcción de los refugios en la montaña, el abastecimiento de víveres y de algunas armas, e incluso la incorporación de nuevos compañeros que, venidos desde el exilio, debían cruzar a pie la frontera desde Argentina. Hacia fines de mayo de 1981 el DGTL estaba integrado por 16 combatientes, entre ellos una mujer, los que se aprestaban a enfrentar el crudo invierno cordillerano que ya se anunciaba con algunas nevazones. Sin embargo, el 27 de





junio el refugio principal en que se encontraban reunidos fue detectado por una patrulla militar. Tuvieron que huir en distintas direcciones, internándose aún más en la montaña. Si antes las condiciones de subsistencia habían sido difíciles, ahora fue peor para todos, porque casi no tenían con qué alimentarse. Aunque lograron reagruparse en agosto, el cerco militar se fue estrechando y entre septiembre y noviembre de ese año nueve de ellos murieron en combate o fueron asesinados, lo que significó el fin del DGTL.<sup>103</sup>

## La operación *Alfa Carbón*

Tres años después, el 23 y 24 de agosto de 1984, la CNI realizó un operativo de exterminio coordinado desde Santiago por los agentes Álvaro Corbalán y Marcos Derpich, el que fue conocido como *operación Alfa Carbón* y que significó el asesinato a sangre fría de siete dirigentes del MIR en las ciudades de Concepción, Los Ángeles y Valdivia. En primer lugar fue detenido el día 23 de agosto Luciano Aedo en Hualpencillo y trasladado a Concepción, donde fue asesinado. En la temprana tarde del mismo día fueron bajados de un bus y asesinados frente a la Vega Monumental Mario Lagos,<sup>104</sup> encargado militar del Teatro de Operaciones Sur, TOS, y Nelson Herrera, su encargado político militar. Al mismo tiempo, otro grupo de agentes de la CNI rodeó en Los Ángeles la casa en que vivía Mario Mujica, dirigente del MIR y miembro del TOS, ingresando luego violentamente al domicilio y dándole muerte.

103 - La historia del DGTL relatada por algunos de los sobrevivientes está contenida en el libro *Guerrilla de Neltume* editado por el Comité Memoria Neltume así como en *Sangre de Baguales* de Pedro Cardyn.

104 - Mario Lagos había sido uno de los sobrevivientes del DGTL en Neltume.

El mismo día 23 de agosto en Valdivia equipos de la CNI dirigidos por el teniente de Ejército Patricio Castro así como el capitán de Ejército y jefe de la CNI en Valdivia Luis Moraga, detuvieron en esa ciudad a los dirigentes del MIR Rogelio Tapia y Raúl Barrientos, los trasladaron atados, vendados y amordazados en vehículo hasta el puente Estancilla, donde fueron obligados a descender y luego asesinados a tiros. La ejecución de la *operación Alfa Carbón* culminó el 24 de agosto en la calle Rubén Darío de la Población Corvi de Valdivia, donde los agentes de la CNI ingresaron a la vivienda de Juan José Boncompte, economista y dirigente del Teatro de Operaciones Sur del MIR, dándole muerte de la misma forma que a las víctimas anteriores.<sup>105</sup>

A pesar de que ninguno de los asesinados había opuesto resistencia, las siete ejecuciones fueron presentadas a la opinión pública como enfrentamientos armados. En Valdivia tanto *El Diario Austral* como el diario *24 Horas* realizaron una campaña comunicacional en que las víctimas eran calificadas como peligrosos terroristas que andaban fuertemente armados. El diario *24 Horas* llegó al extremo de publicar el día 25 de agosto un reportaje especial con el título: *Reviven Plan "Z": Querían asesinar al general*, en que incluían fotos del presunto armamento y explosivos para volar puentes y edificios supuestamente encontrados en los allanamientos de los domicilios de las víctimas. Ante estos hechos, el obispo de Valdivia, monseñor Alejandro Jiménez, emitió una declaración que en uno de sus puntos señala: *"No podemos pensar el futuro de la patria sobre una montaña de cadáveres, ni reencontrarnos como hermanos con el peso en la conciencia de tanta sangre derramada"*, llamando a detener la violencia y pidiendo claridad en la información.<sup>106</sup>

105 - Datos extraídos de <https://ciperchile.cl/2013/06/04/alfa-carbon-1-la-operacion-albania-del-sur/>

106 - El Diario Austral, 26 de agosto de 1984







En los operativos realizados por la CNI también fue allanada la casa de una educadora de párvulos del Instituto Alemán, Roswitha Gnan, de nacionalidad alemana, quien convivía con el militante del MIR Alcides de la Rosa, el que algunas semanas antes había abandonado Valdivia. A través de *Televisión Nacional* se mostraron las habitaciones de la casa allanada, en que presuntamente se habían encontrado elementos explosivos y literatura subversiva, por lo que ella habría sido detenida. A instancias de miembros del consulado alemán y del director del Instituto Alemán Jürgen Schaffer, la prensa local tuvo que concederle una amplia entrevista en que ella desmiente tanto el hecho de haber sido detenida como de haber tenido en su poder los elementos mostrados en TVN.<sup>107</sup> Profundamente afectada, poco tiempo después abandonó el país.

El impacto que generó la masacre realizada simultáneamente en tres ciudades del sur de Chile hizo que el entonces arzobispo de Concepción, José Manuel Santos, solicitara un ministro en visita a la Corte de Apelaciones de esa ciudad para investigar el caso y, frente a su negativa, presentó todos los antecedentes que pudo recopilar a la Corte Suprema, donde tampoco hubo resultados positivos.<sup>108</sup>

## Reestructuración y resistencia del Partido Socialista en Valdivia

El PS, que había tenido una fuerte presencia y poder político en Valdivia, fue blanco de múltiples formas de represión. Inmediatamente después del golpe cívico-militar su dirección

107 - Diario 24 Horas, 27 de agosto de 1984

108 - El caso fue efectivamente investigado recién a partir del año 2009 por el ministro en visita Carlos Aldana.

fue asumida por un equipo constituido casi exclusivamente por jóvenes de menor connotación pública y encabezado por Joel Asenjo.<sup>109</sup>

El mismo día 11 de septiembre en la tarde después del toque de queda fueron detenidos por carabineros alrededor de 40 integrantes de la Juventud Socialista y trasladados a una comisaría donde fueron severamente maltratados. Al día siguiente casi todos fueron liberados y desde algunos de ellos comenzó a correr el rumor que el encargado de organización de la dirección regional era un capitán del Ejército, o sea, un agente de la dictadura. Fue una acción de guerra psicológica o, como lo llama Joel Asenjo, un *torpedo de inteligencia* que causó enorme daño, porque el dirigente cuestionado era un *cuadro* extraordinario que nunca había tenido nada que ver con los militares, no era un infiltrado, pero como el rumor fue creciendo y era imposible aclararlo por la situación de dispersión y persecución que vivía la organización, finalmente prefirió abandonar Valdivia y posteriormente se trasladó a Europa con su señora y sus dos hijos pequeños. Sin embargo, ya había quedado sembrada la desconfianza entre los militantes, entre la dirección y la masa. En Europa a este militante cuestionado se le realizó un juicio ante la grave acusación de ser un “infiltrado”, proceso en que finalmente primó la verdad y se resolvió devolverle la calidad de militante. Sin embargo, el daño ocasionado siguió persistiendo en la memoria colectiva.

Por este motivo, cuando Joel Asenjo salió de la cárcel en febrero de 1975 y se reincorporó a la organización clandestina del PS en Valdivia, la primera tarea política que se planteó fue *“la recuperación de la mística, lo que para nosotros significaba*

109 - Los antecedentes entregados a continuación fueron obtenidos a través de una entrevista personal realizada a Joel Asenjo por la autora el día 4 de mayo de 2019.





*la recuperación de la confianza de la gente en su partido, en la organización.” En ese marco, la primera acción de propaganda local que se realizó fue el día 19 de abril de 1976 y consistió en llevar a los centros de trabajo, en especial de la construcción, y a la Universidad Austral panfletos conmemorando el aniversario del PS. Joel recuerda: “Cada militante elegido para esta tarea debía dejar en su centro de trabajo, ya sea en el baño, en la cocina o donde pudiera, no más de cinco panfletos para no correr riesgos innecesarios, solamente en la universidad fue panfleteada toda la alameda. A través de esta acción quisimos decir: Aquí estamos, estamos vigentes. Y yo, que trabajaba en la construcción, vi el rostro de la gente, de los trabajadores, la satisfacción, el contento que expresaban.”*

El otro elemento fundamental del PS en esos años de reestructuración clandestina fue la educación, especialmente de la gente joven que quería ingresar. Se le dio mucho énfasis a la educación en seguridad, tratando de hacer comprender que la seguridad personal de cada uno implicaba la de su familia y la del partido. Asenjo subraya que ante cualquier problema o acción desatinada se marginaba de inmediato al responsable. A pesar de ello, entre los años 1977 y 1978 fueron detenidos en acciones de propaganda miembros de dos direcciones locales, una de ellas constituida casi exclusivamente por dirigentes sindicales, pero gracias a la compartimentación y educación en seguridad estas detenciones no tuvieron mayores secuelas.

Al mismo tiempo, y a pesar de las dificultades que implicaba la clandestinidad, también hubo mucha preocupación por la educación política completa para jóvenes y adultos, porque era preciso que todos comprendieran la justificación de la lucha antidictatorial.

A medida que pasaba el tiempo y el PS se fortalecía, las acciones se fueron multiplicando y diversificando para cubrir los diferentes frentes de lucha, incluyendo el ámbito artístico con recitales y peñas folclóricas. A diferencia de lo sucedido en el resto del país, especialmente en la capital, Asenjo recalca que en Valdivia el PS nunca se dividió, se retiró solo una militante que se sumó a ex militantes del MAPU, legitimando de este modo a esa fracción socialista de Santiago en las postrimerías de la dictadura. En los años 80' los socialistas se sumaron activamente a la organización y realización de las actividades en los días de protesta nacional, como los *cadena*s<sup>110</sup> para cortar la luz y barricadas en las poblaciones. Era, como señala Joel Asenjo, “*la rebelión popular que se levantó en lucha contra el dictador*” y para ello existía una coordinación tanto con la dirección del PC como del MIR.

En el Movimiento Popular Poblacional (MOPOPO) se encontraban militantes y no militantes de partidos políticos actuando en conjunto y en los días de protesta incluso se sumaban vecinos que salían de sus casas a aportar trozos de leña para que las fogatas no se apagaran.

## La cárcel de Isla Teja a inicios de la década del 80'

A inicios de 1980 fue detenido un grupo de militantes y adherentes al PS por acciones de propaganda contra la dictadura, siendo procesados por infringir el artículo 8° de la Ley 17.798 de control de armas, a pesar de que el “arma” utilizada no

110 - Acción de arrojar cadenas u otros objetos metálicos a los cables del alumbrado público, provocando cortes de la energía eléctrica en sectores reducidos (manzanas) de la ciudad.





había sido más que un mimeógrafo para confeccionar volantes. Además de Ester Sáez, miembro de la dirección local del PS, en esa oportunidad fueron detenidos Oreste Oyarzo, Christian Smith, Francisco Cofré, Victoriano Poblete, Lorna Urrutia, María Sotomayor y Carmen Barriga. Las mujeres salieron con libertad condicional casi dos meses después, en tanto que los hombres debieron esperar en la cárcel la sentencia dictada por la Fiscalía Militar en junio de 1980, la que los condenó a 270 días de privación de libertad, pena remitida a 541 días de libertad bajo vigilancia del Patronato de Reos, vale decir, debían presentarse a firmar regularmente en Gendarmería.

En marzo de 1981 ingresaron a la cárcel de Isla Teja, luego de haber pasado por la comisaría y el centro de torturas de la CNI en calle Pérez Rosales 764, Israel Aillapán, Osvaldo Alarcón, Jorge Barriga, Rodolfo Fernández, Hermenegildo Gallardo y César Uribe, todos militantes de las Juventudes Comunistas detenidos por carabineros y agentes de la CNI a raíz de una acción enmarcada en la lucha antidictatorial que realizaron en Lanco. Fueron procesados por la Fiscalía Militar y condenados a penas de 13 a 25 años de presidio. En septiembre de 1983 todo el grupo fue trasladado a la cárcel de Osorno y en 1986 tres de ellos experimentaron nuevos traslados: César Uribe a Castro y Hermenegildo Gallardo a Coyhaique, donde residían sus familiares; en tanto que Rodolfo Fernández continuó su privación de libertad en la cárcel de La Unión. Su defensa, que para algunos de ellos fue asumida por el abogado Abel Nejaz, colaborador del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU, logró una rebaja de las penas, las que finalmente oscilaron entre 10 años para Israel Aillapán y 19 años para Jorge Barriga. Ante la poco alentadora perspectiva de permanecer tantos años tras las rejas, todos solicitaron a FASIC la tramitación de visas para poder salir al extranjero. A través del CIME efectivamente se

encontraron países como Francia que ofrecieron acogerlos, pero la dictadura ya no estuvo dispuesta a aplicar el DS 504 y se les negó la salida del país.

En 1983, antes del traslado del grupo de seis militantes de las JJ.CC. a Osorno, en la cárcel de Isla Teja se encontraban también dos compañeros de Neltume, Isaías Aguayo y Jaime Durán, detenidos a mediados de 1981. A ellos se sumaron en abril de ese año nueve militantes del Partido Comunista que fueron procesados por la Ley de Seguridad Interior del Estado acusados de ser un grupo de propaganda comunista y de tener en su poder *“nutrido material subversivo y de orientación política marxista”* como un mimeógrafo, una máquina de escribir, estampillas con la imagen de Pablo Neruda, ejemplares del diario El Siglo y del folleto Principios de Rebelión Popular Política, entre otros.<sup>111</sup> Habían sido detenidos por el servicio de inteligencia de Carabineros en diferentes lugares de la región: Ramón Cheuquehuala Catrifilo, Jeremías Cheuquehuala Catrifilo y Wladimir Cheuquehuala Antilef eran dirigentes del Comité Indígena de Quemchue, al interior de Malalhue; Basilio Jaramillo y Pablo Becerra eran de la localidad de Malalhue; Francisco Curinao de Llifén; Alfredo Cárdenas era obrero agrícola de Río Bueno; Miguel Leveque, zapatero de La Unión; y Waldo Llanquilef, el último en ser detenido el día 19 de abril de 1983, trabajaba como docente en el Liceo Humanista N° 2 y en el Instituto Profesional de Valdivia. Todos llegaron a la cárcel en muy malas condiciones tras las torturas infligidas por los agentes del servicio de inteligencia de Carabineros, debiendo dormir en el suelo sin colchonetas, sólo con algunas frazadas facilitadas por otros reclusos y además dispersados en diferentes pisos sin la garantía de seguridad para cada uno de ellos y sufriendo el hostigamiento

111 - Diario Austral de Valdivia del 22 de abril de 1983





del jefe interno de la unidad, Julio Vidal. De inmediato recibieron el apoyo de los otros presos políticos del penal, activándose la solidaridad que logró mejorar sus condiciones de reclusión. En una carta del 9 de mayo de 1983, suscrita por Israel Aillapán a nombre de los presos políticos de Valdivia, agradecen el recibo de nueve frazadas, tres colchonetas, 40 kilos de leche, ropa y \$1.500 (mil quinientos pesos), concluyendo con la frase: *“Desde Valdivia reciban el abrazo de los 17 presos políticos que les dicen ¡adelante! estamos convencidos en el triunfo final”*.<sup>112</sup> El 5 de septiembre de 1983 los nueve fueron condenados a 541 días de presidio menor en su grado medio, pena remitida, saliendo con libertad bajo fianza, por lo que al 18 de octubre de 1983 en la cárcel de Isla Teja permanecían sólo Isaías Aguayo y Jaime Durán.<sup>113</sup>

En agosto de 1984, en el marco de la operación *Alfa Carbón* de la CNI, además de los tres militantes del MIR fríamente asesinados, en Valdivia fueron detenidas, procesadas por la Fiscalía Militar y encarceladas seis personas, cinco hombres y una mujer. Inés Díaz era la pareja de Juan José Boncompte y a pesar de encontrarse en un avanzado estado de embarazo fue golpeada y vejada al producirse el allanamiento al domicilio que ambos compartían, siendo además testigo de su asesinato. En la cárcel, luego de un período de incomunicación, fue recluida junto a las presas comunes hasta fines de noviembre, recuperando la libertad poco antes del nacimiento de su hija.

Los otros detenidos eran el estudiante de Ingeniería Forestal en la UACH Jorge Burgos; el funcionario de la CONAF Mario Uribe; Manuel Barrientos, hermano de una de las víctimas;

112 - Archivo documental de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC, visitado el 28 de mayo de 2019.

113 - Dato extraído del archivo documental de FASIC visitado el 28 de mayo de 2019.

Pedro Pineda y Víctor Hugo Delgado. Hacia fines de octubre todos solicitaron a la Fiscalía Militar acelerar los procesos, declarando no haber cometido ningún delito.<sup>114</sup>

La brutalidad de la represión generó en Valdivia una amplia solidaridad con los afectados. Una gran cantidad de personas, especialmente estudiantes, acompañaron a los padres de Raúl Barrientos en los funerales de su hijo, el que fue sepultado en el Cementerio General de Valdivia. También se realizaron marchas estudiantiles por el centro de Valdivia hacia el cuartel de la CNI ubicado en calle Pérez Rosales N°764 protestando contra la represión dictatorial. Por su parte, el Consejo Regional del Colegio de Ingenieros Forestales emitió una declaración pública en que señala *“rechazar los procedimientos empleados por los organismos de seguridad (CNI)”, “lamentar profundamente los hechos de inaudita violencia”* y solicitan al *“Poder Judicial, única instancia competente, el total esclarecimiento de los hechos”*.<sup>115</sup>



114 - Diario Austral, 24 de octubre de 1984

115 - Diario Austral, 28 de agosto de 1984







## Septiembre de 1986: nuevo incremento de la prisión política en la cárcel de Isla Teja

Transcurridos más de diez años de dictadura cívico-militar, la represión política fue adquiriendo nuevas formas. Disminuyó la cantidad de casos de desaparición forzada y los asesinatos se volvieron más selectivos, respondiendo generalmente a acciones de resistencia armada realizadas por el MIR o el FPMR. Al mismo tiempo, fue aumentando la cantidad de presos políticos, hombres y mujeres detenidos por agentes de la CNI quienes antes de ingresar a la cárcel eran sometidos a períodos más o menos prolongados de tortura e interrogatorios en los cuarteles de la propia policía secreta, cuyos métodos se fueron haciendo más sofisticados y “profesionalizados”.

Hacia fines de los 70' la cantidad de presos políticos había disminuido considerablemente, ya sea por haber recuperado la libertad sin cargos, al haber obtenido la libertad condicional pudiendo permanecer en el país, o mediante la conmutación de la pena de privación de libertad por extrañamiento sobre la base del DS 504, lo que fue el caso de muchísimos de ellos. De documentos de la época conservados en el archivo de FASIC se desprende que en la Penitenciaría de Santiago quedaban en septiembre de 1977 menos de 40 presos políticos; y en la Cárcel Pública, alrededor de 30, cantidad que siguió disminuyendo, por lo que en febrero de 1978 todos fueron concentrados en la Penitenciaría. En noviembre de 1980 la cantidad total ascendía a 152, de los cuales 84 se encontraban reclusos en Santiago y 68



en diferentes provincias, especialmente Valparaíso y Concepción. Pero ya en octubre de 1981 la cantidad total había ascendido a 172 y en los años posteriores se siguió incrementando, llegando a 329 en junio de 1986, de los cuales 282 eran hombres y 47 mujeres. Entre enero y diciembre de ese año fueron encarceladas debido a acciones de resistencia contra la dictadura otras 233 personas, hombres y mujeres, por lo que en marzo de 1987 FASIC registró un total de 457 prisioneros por motivos políticos en el país. Algunos de ellos correspondían a lo que fue conocido como “caso arsenales”, es decir la internación de armas al país; otros, al “caso atentado” o intento de tiranicidio. Antes de pasar a la cárcel todos habían sufrido largos períodos de aislamiento y feroces torturas, siendo procesados por el fiscal *ad hoc* Fernando Torres Silva, quien avalaba los maltratos y hacía esperables condenas extremadamente altas.

Entre los encarcelados en esos años también había muchos militantes del MIR, algunos de ellos involucrados en lo que pasó a denominarse como “hechos de sangre”. En 1987 a cuatro de ellos, Carlos Araneda, Carlos García, Hugo Marchant y Jorge Palma, se les había impuesto en primera instancia la pena de muerte; en tanto que otros once estaban con dictamen de pena de muerte, incluyendo dos mujeres: Miriam Ortega y Cecilia Radrigán, ésta última hermana de un detenido desaparecido.

## Operativo de la CNI en septiembre de 1986 en Valdivia

Desde la madrugada del 19 de septiembre de 1986 la CNI realizó un nuevo operativo en Valdivia para el cual, al igual que dos años antes en la *operación Alfa Carbón*, llegó a la ciudad un contingente de agentes enviados desde Santiago. Menos de

dos semanas antes había tenido lugar el fallido tiranicidio, por lo que esta vez la represión estuvo dirigida contra el Partido Comunista, las Juventudes Comunistas y el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, organismo que había asumido la autoría del atentado. Sin embargo, hubo una diferencia vital: esta vez no se trató de un operativo de exterminio sino de tortura, interrogatorios y cárcel. Fueron detenidos militantes de las tres orgánicas mencionadas en las ciudades de Valdivia, Los Lagos y Río Bueno, siendo todos trasladados al cuartel que la CNI mantenía en calle Pérez Rosales N° 764, hoy Casa de la Memoria de los Derechos Humanos.

En este operativo también fue detenida la autora de este libro, Beatriz Brinkmann, por lo que la memoria contenida en este capítulo está construida tanto a partir de mis propios recuerdos como de aquellos que guardan los otros compañeros y compañeras con quienes compartí el paso por el cuartel de la CNI y luego la reclusión en la cárcel de Isla Teja.

Es importante señalar que además de ser chilena de nacimiento también poseo la nacionalidad alemana por ser descendiente de padre alemán, lo que sin duda influyó no sólo en los hechos que me afectaron a mí sino que, de alguna manera, también en el destino de todo el grupo. Yo había llegado a inicios de 1985 a Valdivia para trabajar como profesora en el Instituto Alemán, luego de haber permanecido más de diez años en la ciudad de Marburg, Alemania Federal, ciudad a la cual me había trasladado en 1969 gracias a una beca otorgada por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD por su sigla en alemán) para realizar un postgrado. Producido el golpe de Estado en Chile, me integré de inmediato a comités de solidaridad con el pueblo chileno, participando activamente en las campañas que exigían el fin de la represión y el respeto a





los derechos humanos en nuestro país. Radicada nuevamente en Valdivia, mi ciudad natal, y ejerciendo mi profesión en el Instituto Alemán, me incorporé a la Asociación Gremial de Educadores de Chile (AGECH) y también al trabajo clandestino del Partido Comunista, siempre con el objetivo claro de luchar por el respeto a los derechos humanos, contra la represión y por el restablecimiento de la democracia. Consciente de que bajo el régimen dictatorial eso implicaba riesgos, le dejé a mi hermano, que también vivía en Valdivia, un teléfono de amigos en Marburg para avisarles en caso de que yo misma sufriera algún tipo de represión grave.

## El accionar de la CNI

Las detenciones de la CNI comenzaron en la madrugada del 19 de septiembre en Valdivia y continuaron durante la mañana de ese día, extendiéndose a Río Bueno y Los Lagos, donde fueron allanados con violencia los domicilios de los afectados, en varios casos incluso destruyendo la puerta de acceso al domicilio o parte del piso con el pretexto de que podrían tener armas ocultas.

Algunos detenidos además sufrieron amenazas de muerte. María Cristina Arredondo relata que fue llevada con los ojos vendados en un vehículo por un camino de ripio hasta cerca de un río, donde un agente expresó que ahí había que liquidarla, en tanto que otro insistió en que había que llevársela para interrogarla, lo que finalmente hicieron. ¿Amedrentamiento planificado o discusión real? Nunca lo sabremos. Lo más probable es que haya sido lo primero, porque algo similar le ocurrió a Juan Vega. En todo caso, ella recuerda que en todo momento pensó que la matarían.

A medida que los detenidos iban llegando al cuartel de la CNI –siempre con los ojos vendados desde el momento de ser sacados de la casa y subidos a un vehículo militar– eran conducidos por una escalera hacia abajo hasta un subterráneo. Recuerdo que al llegar me dejaron en una litera y percibí que había más personas, pero se nos prohibió comunicarnos. Daba la impresión de ser un espacio amplio en que había mucha gente y en la mañana fueron llegando más. Posteriormente supimos que habíamos llegado a ser veinte en total.

Pronto comenzaron las torturas, especialmente en un espacio en que había un sillón y una litera de metal (parrilla). Golpes de todo tipo y la aplicación de corriente eléctrica fueron los métodos de tortura física más empleados. Al mismo tiempo ponían música a todo volumen para opacar los gritos de dolor. Las paredes del recinto estaban cubiertas de planchas de moltopréñ – lo que se podía percibir cuando uno quedaba parado junto a la pared– sin duda con el mismo propósito, quizás pensando en los habitantes de las casas vecinas.

Fuera de la tortura psicológica que significaba estar en esas condiciones, yo no recibí maltrato físico durante los primeros tres días, pero llegó el momento en que escuché que uno de los agentes exclamaba “*aunque tenga 50 nacionalidades, igual le va a tocar*”, entonces supe que también sufriría tortura física, y así fue. Fueron días y noches interminables. Quizás los únicos momentos de calma eran cuando nos conducían hacia unos mesones para comer algo, siempre con los ojos vendados, adivinando sólo por el sabor de qué se podía tratar.

Entre tanto, familiares de los que vivíamos en Valdivia habían ido acudiendo a la Pastoral de Derechos Humanos de la Iglesia Católica para dar cuenta de las detenciones, sin saber qué





nos había sucedido posteriormente ni dónde se encontraba cada uno. Quienes trabajaban en la Pastoral confeccionaron el listado de los detenidos, acudieron a la CNI y “felizmente” nuestra detención fue reconocida, lo que a nuestros familiares al menos les quitaba la peor angustia al sabernos con vida, situación que a escasos días del atentado a Pinochet podría haber sido diferente. En mi caso, una estudiante que vivía conmigo, temprano en la mañana acudió a la casa de mi hermano y le comunicó lo sucedido. Él informó a mis padres, fue a la Pastoral de Derechos Humanos y también llamó a Alemania. Mucho después supe que allá se movilizaron de inmediato, avisaron a Amnistía Internacional, organización que tomó mi caso como “acción urgente”, se enviaron telegramas y se hicieron llamadas telefónicas a la Intendencia y a la Fiscalía Militar de Valdivia, además de presionar a la Embajada de Alemania en Chile para que velara por mi seguridad y exigiera mi libertad.

La Pastoral de Derechos Humanos del Obispado de Valdivia el día lunes 22 de septiembre interpuso un recurso de amparo en favor de todos los detenidos, el que en la tarde del mismo día fue acogido a trámite por la Corte de Apelaciones presidida por el ministro Edgardo Pineda, quien ofició a la CNI exigiendo llevarnos a su presencia, diligencia que fue denegada. Por este motivo, al día siguiente la Corte de Apelaciones ofició a la Fiscalía Militar a fin de que instruya el correspondiente sumario por desacato contra la CNI, informe a la Corte Suprema del hecho y exija a la CNI llevar a su presencia a los detenidos a las nueve de la mañana del 24 de septiembre. Como esto tampoco sucedió, la Pastoral de Derechos Humanos amplió el recurso de amparo solicitando que un ministro de la Corte de Apelaciones se constituya en el cuartel de la CNI para verificar nuestra situación. Sin embargo, el 24 de septiembre en la noche, es



Parte del material incautado por la CNI a los detenidos durante los allanamientos, de acuerdo a la versión oficial. Además, se dijo, hay documentación y planos que serían utilizados para futuros atentados.

*En el Diario Austral del 25 de septiembre de 1986, además del enorme titular de portada calificando de terroristas a los 12 detenidos por la CNI que pasamos a la cárcel, en página interior publica esta foto-montaje de elementos supuestamente encontrados en nuestros domicilios para justificar tal calificativo.*







decir, antes de que eso sucediera, fuimos trasladados al Centro de Detención Preventiva.<sup>116</sup>

Fue tanta la presión ejercida desde Alemania que, estando todavía en el recinto de la CNI, el jefe de ésta recibió al cónsul alemán residente en Concepción, Horst Kriegler, y al cónsul honorario con residencia en Valdivia, Arnaldo Michaelis. A mí me hicieron ducharme y peinarme para asistir a esa entrevista, pero con la estricta advertencia de que debía mirar sólo hacia las visitas y no en dirección al agente de la CNI y que además no se me ocurriera hablar de malos tratos, pues yo seguiría allí, o sea, en poder de ellos. La venda me la quitaron sólo momentos antes de ingresar a la sala. De lo que se trataba, obviamente, era de demostrar que yo estaba bien y, viendo al cónsul conversar animadamente con el militar en tanto que don Arnaldo Michaelis me miraba con conmiseración pero guardaba silencio, me di cuenta de que no podría contar con mucho apoyo, por lo que preferí callar. En todo caso, me enteré de que pasaríamos dos días más en ese lugar y luego nos trasladarían a la cárcel.

Dadas las circunstancias, nuestro paso por el cuartel de la CNI puede considerarse relativamente breve, lo que todos atribuimos a la presión desde Alemania, que felizmente no me benefició sólo a mí sino a todo el grupo. Nunca sabremos con certeza cuál había sido el objetivo originario de ese operativo de la CNI. Las preguntas más insistentes durante los interrogatorios apuntaban a reconocer la existencia de armamento, incluso a María Cristina pretendieron obligarla a declarar que sabía sobre internación de armas y a mí me preguntaban sobre una supuesta formación militar en Cuba. ¿Se había pretendido un montaje de internación de armas con apoyo extranjero, concretamente

116 - Antecedentes recabados en documentos contenidos en el Archivo documental de FASIC y que también fueron publicados en el Diario Austral del 25 de septiembre de 1986.





cubano, valiéndose de mi persona como elemento clave de esa operación? En esa dirección apuntaría también el hecho que, alrededor de un mes después, el auditor de la Fiscalía Militar, Hellmut Steuer, en una entrevista concedida al abogado Volkert Ohm, venido desde Alemania para apoyar mi defensa, le expresara seriamente que yo antes de regresar a Chile había ejercido durante varios años como traductora privada de Fidel Castro. Aseveración más que absurda, pues siempre viví, estudié y luego trabajé en Marburg. Sea como fuere, no nos cabe duda de que el importante y oportuno apoyo solidario desde Alemania, la preocupación por nosotros, la pronta intervención de la embajada alemana, impidieron que sufriéramos un mal aún mayor que el experimentado.

Permanecemos seis días en el cuartel de la CNI, hasta el 24 de septiembre en la noche. Ese día llegó personalmente hasta el recinto de tortura el fiscal militar Arturo Ruiz, quien nos hizo firmar algunos papeles sin poder ver lo que decían. Más tarde hicieron subir a varios de nosotros al segundo piso, ingresar en una habitación, formarnos siguiendo sus instrucciones y luego nos ordenaron sacarnos la venda y mirar sólo al frente. Al hacerlo, nos encontramos ante una cámara fotográfica y una filmadora que después supimos era de Televisión Nacional, operadas por encapuchados mientras otros encapuchados nos encañonaban con sus armas. Luego de algunos minutos nos hicieron colocarnos nuevamente la venda y retornamos al subterráneo.

La foto tomada en esas condiciones fue publicada al día siguiente en la portada del Diario Austral con un enorme titular: 12 DETENIDOS ACUSADOS DE TERRORISTAS. Delante de nosotros, en dos mesas, habían desplegado una serie de objetos supuestamente encontrados en nuestros domicilios,

incluso armas y explosivos. Las acusaciones incluían atentados contra torres de alta tensión y edificios públicos. Nosotros mismos sólo posteriormente supimos que habíamos sido doce, diez hombres y dos mujeres, los montados para esa foto, precisamente los doce que ese mismo día en la noche fuimos trasladados al Centro de Detención Preventiva o cárcel de Isla Teja. Todos los demás habían ido siendo dejados en libertad los días previos, entre ellos Adolfo Fuentes de Los Lagos, que había sido terriblemente maltratado, Annie Leal, María Ríos y Wladimir González, este último psíquicamente tan afectado que tuvo que ser hospitalizado por varios días.

## Ingreso a la cárcel y declaratoria de reo

De los doce detenidos por la CNI que fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar y encarcelados cinco eran dirigentes del Partido Comunista: Gabriel Mánquez, originario de Copiapó, y Arturo Jerez, domiciliado en Río Bueno, habían estado a la cabeza del comité regional; Pedro Ruiz era el encargado del comité local en Río Bueno y fue detenido junto a su hijo José de 18 años, que era militante de las JJ.CC.; Beatriz Brinkmann y María Cristina Arredondo lideraban el comité local de Valdivia, en tanto que Sergio Pérez mantenía vínculos con el FPMR; Amilcar Jofré, estudiante del Instituto Profesional de Valdivia<sup>117</sup>, había sido encargado local de las JJ.CC. y fue detenido en casa de sus padres en Los Ángeles, desde donde fue trasladado a Temuco y luego al cuartel de la CNI en Valdivia, sin que sus padres tuvieran conocimiento de lo que había sucedido con él; Pedro Mella y Juan

117 - El Instituto Profesional de Valdivia, IPV, corresponde a la antigua sede de la Universidad Técnica del Estado, la que después del término de la dictadura pasó a constituir la Facultad de Ciencias de la Ingeniería en el Campus Miraflores de la Universidad Austral.





Vega eran miembros del FPMR, organismo que en la provincia había estado a cargo de Abel Castro. También fue sumado al grupo el joven militante socialista Francisco García, quien había sido detenido por carabineros el 17 de septiembre, trasladado al cuartel de la CNI dos días después y finalmente liberado a los pocos días de haber ingresado a la cárcel. Al mismo tiempo, la CNI detuvo en casa de sus padres en Linares a Alejandro Rojas, estudiante del Instituto Profesional de Valdivia y dirigente de las JJ.CC., quien fue llevado al cuartel de la CNI en Talca, donde fue torturado e interrogado durante cuatro días. Luego fue trasladado al cuartel de la CNI en Valdivia, pasado a la Fiscalía Militar y encarcelado junto a los demás. De lo que se había tratado, por tanto, era de descabezar las fuerzas comunistas en la región a fin de paralizar su accionar.

En este contexto es preciso consignar que este certero golpe perpetrado por la CNI no fue producto de su trabajo de inteligencia sino de la delación de un traidor, Guillermo Santana, el Mocho, quien se había incorporado al FPMR por lo que conocía directamente a algunos de los detenidos y había logrado obtener contacto y referencias de los demás, todo lo cual transmitió a los agentes de la dictadura. Estando en el subterráneo de la CNI, los que habían militado con él reconocieron su voz en ese lugar.

El mismo día 24, antes del traslado a la cárcel, la Gobernación Provincial emitió un comunicado oficial en que expresaba que la CNI había puesto a disposición de la Fiscalía Militar *“a un numeroso grupo de delincuentes subversivos (...) por ser responsables de la totalidad de los atentados terroristas perpetrados en la zona, como también de la planificación de actividades violentistas que se pretendía materializar entre septiembre y diciembre del presente año en las ciudades de Valdivia, Osorno y Puerto*

*Montt.”*<sup>118</sup> De acuerdo a ese comunicado, los detenidos éramos responsables de todo, incluso de hechos que aún no habían sucedido.

Estando incomunicados en la cárcel, el 28 de septiembre fuimos siendo llamados por el fiscal militar, quien formuló la declaratoria de reo (Causa Rol N° 329-86) por constituir “un peligro para la sociedad” conforme al Art. 8° de la ley 17.798, Ley de Control de Armas, a pesar de que la mayoría jamás habíamos tenido un arma en nuestras manos. En realidad, los métodos represivos no habían cambiado mucho de septiembre del 73’ a esa fecha, aunque existía la diferencia de que nuestro trabajo político había sido de resistencia a la dictadura, lo que nos valía el calificativo de “delincuentes subversivos”.<sup>119</sup>

Alrededor de dos meses después, a Abel Castro, Pedro Mella, Juan Vega, Sergio Pérez, Amilcar Jofré y Arturo Jerez les fueron formuladas encargatorias de reo adicionales del Primer o del Tercer Juzgado del Crimen de Valdivia por supuesta infracción a los artículos N°6 y N°7 de la ley 18.314, Ley Antiterrorista, promulgada dos años antes por la dictadura cívico-militar, precisamente para castigar aún con mayor severidad a sus opositores.

Por pertenecer a orgánicas diferentes, la mayoría de nosotros no nos conocíamos. Durante el período de aislamiento a veces nos veíamos cuando éramos sacados de las celdas de incomunicación para llevarnos al baño, pero seguía estando prohibido hablarse. Sin embargo, supe que quien se encontraba en la celda colindante

118 - Diario Austral, 25 de septiembre de 1986.

119 - En noviembre de 1988 fue detenido Luis Mardones, declarado reo e incorporado por la Fiscalía Militar a la misma causa, sin embargo, nunca compartió la celda con los presos políticos pero sí pasó a formar parte de su “carreta”; en primera instancia fue condenado a cinco años de privación de libertad pero absuelto en segunda instancia.





con la mía se llamaba Juan Vega, porque me golpeó la pared, se presentó, me saludó y me preguntó cómo me encontraba. Nuestras pequeñas ventanas enrejadas daban hacia el patio en que durante el día transitaban los reos comunes, pero en las tardes, cuando quedaba desierto, el no poder vernos no fue impedimento para mantener largas conversaciones.<sup>120</sup>

El tiempo de incomunicación en las celdas del segundo piso del edificio central duró entre siete días (Pedro Mella) a más de dos semanas (Abel Castro), período durante el cual fueron frecuentes los traslados de uno o más de nosotros a la Fiscalía Militar para ser interrogados.

## El espacio físico y la vida carcelaria<sup>121</sup>

En general, la vida carcelaria de los prisioneros políticos había ido registrando cambios, especialmente producto de su organización interna (a nivel local y nacional) que potenció su lucha contra las graves violaciones a los derechos humanos, por su libertad y por lograr condiciones más dignas en tanto durara la injusta reclusión. En Santiago, donde existía la mayor cantidad de prisioneros políticos, se había creado la Coordinadora Nacional de Presos Políticos, en que estaban representadas sus diferentes orgánicas: PC, JJ.CC., FPMR, PS, MIR, así como el Movimiento Lautaro. En 1986 la coordinadora mantenía contacto con las diferentes agrupaciones locales constituidas en todos los recintos penitenciarios donde había presos políticos, tanto en Santiago: Cárcel Pública, Penitenciaría y Cárcel de San

120 - Mayores antecedentes sobre mi período de incomunicación en el libro *Sobrevivientes. Relatos de vida y represión política* de la Agrupación de Beneficiarios PRAIS de Valdivia, págs. 51-52

121 - Entrevista grupal realizada el 16 de febrero de 2019 con Arturo Jerez, Juan Vega, Annie Leal, María Cristina Arredondo, Pedro Mella y su pareja Bricelda Pavez.

Miguel (presas políticas), como en las cárceles de Valparaíso, Concepción, Temuco, Valdivia y sobre veinte ciudades más desde Arica a Punta Arenas. El nexos lo realizaba la Agrupación Nacional de Familiares de Presos Políticos, especialmente a través de Alicia Lira -cuyo hermano Diego estaba recluido en la Cárcel Pública de Santiago- y que en su calidad de integrante de la directiva de dicha agrupación viajaba periódicamente hacia el norte y sur del país recorriendo las ciudades en que había un mayor contingente de presos políticos. A su vez, los presos políticos de cada cárcel se organizaban y elegían a un familiar como delegado o delegada, quien viajaba regularmente a Santiago para reunirse con la directiva de la agrupación nacional.

A pesar de ser un grupo relativamente reducido, los presos políticos del 86' en la cárcel de Isla Teja también estuvieron hacinados. A medida que fueron saliendo de la incomunicación, los diez fueron ubicados en una sola celda en el segundo piso, en la que se colocaron dos literas para tres y tres literas para dos, con lo que al menos cada uno tenía un espacio propio para dormir. Sobre todo durante los primeros días la convivencia no fue fácil. Provenían de diferentes orgánicas, tenían edades que fluctuaban entre menos de 20 y 50 años, con formación dispar, intereses y gustos muy diversos, y cada uno había conocido previamente a no más de dos o tres del grupo. Recuerdan que al comienzo sólo se miraban y no sabían de qué conversar. Incluso percibían que había desconfianza de algunos hacia los demás y pasó un tiempo hasta que se fue rompiendo el hielo.

La rutina carcelaria seguía siendo la misma que diez años antes: a las 7.30 h se abrían las celdas para ir al baño, a las 8 h debían formarse para ser contados (la cuenta); luego todos debían permanecer en el patio o trasladarse al galpón donde funcionaban las carretas y los talleres; a las 17 h nuevamente







la formación, la cuenta y el encierro en las celdas; entre las 19.30 h y las 20 h se abrían las puertas para ir al baño, las que posteriormente permanecían cerradas hasta las 7.30 h. En este contexto, Arturo Jerez recuerda: *“Al comienzo, en la noche orinábamos en bolsas de plástico y las tirábamos por los barrotes para afuera, igual como hacían los presos comunes. Después conseguimos un tambor grande de 20 litros que se podía tapar. Pero igual era complicado cuando alguien tenía indigestión.”*

En ese tiempo había dos patios y dos galpones: el galpón 1 era el grande que había existido siempre y en el cual permanecían los reos más conflictivos, los que habían cometido delitos mayores y los condenados que en el edificio de celdas eran ubicados en el tercer y cuarto piso; el galpón 2 había sido construido en 1975 para los presos políticos y que ahora también era utilizado por presos comunes, junto al cual se había habilitado un patio aparte, separado del anterior por el propio edificio. Al interior de este galpón las carretas estaban ubicadas a izquierda y derecha junto a la pared y al centro se encontraban los bancos carpinteros donde podían trabajar. Además, en 1982 se había construido un gimnasio para los internos.

Juan Vega relata que poco tiempo después de haber quedado todos juntos en una sola celda asumieron su condición de presos: *“Nos organizamos para realizar las tareas diarias en forma rotativa. El que estaba de turno, en la mañana primero debía sacar la cubeta en que se juntaba la orina de la noche y barrer la celda. Cada uno hacía su cama. Cuando bajábamos a la carreta, tenía que preparar el desayuno para todos, lavar la loza y después hacer el almuerzo, servirlo, nuevamente lavar la loza, con eso ya eran como las tres de la tarde; luego preparar un café antes del encierro y después arriba preparar los panes que habían quedado para la onces-comida. Gendarmería en*

*la mañana a cada uno nos entregaba tres panes, los que hay que reconocer que eran bastante buenos y que distribuíamos para el día.”*

Pedro Mella recuerda que cuando comenzaron a implementar el sistema de los turnos, el compañero Gabriel Mánquez lo primero que dijo en tono enojado fue: *“Yo no sé cocinar”*. Sin embargo, también tuvo que hacerlo, pero como lo que producía no era del gusto de todos, Pedro agrega: *“Yo a veces prefería encargarme durante dos semanas del almuerzo para comer bien y, en cambio, no hacía aseo; con el tiempo fuimos llegando a ese tipo de acuerdos.”*

Al igual que en todas las carretas carcelarias, los comestibles que traían las visitas, especialmente los familiares, se juntaban y el almuerzo se preparaba con lo que había disponible. Como anécdota Pedro recuerda que al almorzar generalmente había un gran mosquerío y *“un día en que una mosca enorme no dejaba de molestar, pesqué un cuchillo grande y afilado con que cortábamos la carne, ¡me cabriaste!, y la partí en el aire. Fue un jolgorio general.”*

## La relación con presos comunes y gendarmes

Todos los entrevistados coinciden en destacar en primer lugar el apoyo que recibieron de algunos presos comunes. Pedro Mella refiere lo que le sucedió estando aún incomunicado: *“El día antes de que se me levantara la incomunicación estaba mirando por la ventana y veía pasar a los comunes en el patio. De pronto escuché que alguien gritó ‘Pedro Mella, ¿está por ahí?’ Y le contesté: ‘Sí, soy yo’. – ‘Te estamos esperando aquí abajo’,*





*así me dijo. Era el Dago, el Dagoberto Godoy. Cuando bajé me recibieron algunos comunes y me llevaron a su carreta. Uno me dijo que conocía a mi familia y que por eso iban a ayudarnos y protegernos. Nunca voy a olvidar ese recibimiento. Ellos para demostrar su amistad comparten el mate, habíamos como diez y vamos tomando mate, me habré tomado unos diez mates. Yo no sabía la reacción que produce, el hecho es que me lo pasé toda la tarde corriendo al baño. Me llamó la atención que ellos todo lo comparten: si tienen un cigarrillo, lo comparten, va pasando de boca en boca; el mate igual. En esa carreta además del Dago estaban el Nono, que era querido y respetado dentro de la cárcel, el Cholo, el Zorro, el Sapito, eran presos comunes que estaban por robo, por marihuana, en general, por delitos menores.”*

Los compañeros entrevistados también concuerdan en que las buenas relaciones que mantuvieron con los presos comunes se debían además al hecho que a ellos no les faltaba ni la yerba, ni el azúcar, ni el pan y siempre estuvieron dispuestos a convidar de lo que tenían a los que pasaban pidiendo. Pero no siempre todo estuvo exento de conflictos, también hubo roces e incluso roces graves. Recuerdan que Amílcar Jofré tuvo un problema serio con un preso común y ellos se enteraron de que iba a haber un enfrentamiento a la hora del encierro. Tuvieron que prepararse, pero no tenían otra cosa que palos. El Nono supo de eso y el grupo que los protegía también empezó a prepararse. La tensión era grande, pero antes de que estallara, el Nono logró parar el asunto, que de otro modo podría haber terminado muy mal.

Por su parte, Juan Vega observa: *“Entre los presos comunes había de todo y yo siempre me sentí protegido por algunos de ellos. Siempre fui de Valdivia, era de población, de la calle y*

*tenía hartos conocidos, incluso entre los presos. Los comunes en general nos respetaban por nuestra condición de combatientes, por luchar contra la dictadura, por haber sido torturados. Además, en el grupo que llegamos éramos hartos, teníamos el sello de violentos, no habíamos llegado sólo por protesta pacífica sino por ser “terroristas”, algunos eran de porte imponente como Pedro, José y Amílcar; de Abel se había corrido la voz que había luchado en Nicaragua. Por otra parte, nosotros supimos manejar la situación, nunca fuimos prepotentes pero tampoco nos dejamos atropellar. Costó conocer la ‘cana’, saber quién era el preso adentro y quién era el gendarme.”*

Todos recuerdan también con afecto al Polilla, quien primero había estado en la sección de menores, donde había conocido a las presas políticas con las que conversaba por la pequeña ventana de su celda que daba hacia el patio de la sección de mujeres. Después de pasar al edificio de los adultos, no pocas veces sirvió de correo para llevar “calugas” con mensajes escritos a través de los cuales se comunicaban prisioneras y prisioneros políticos.

Los gendarmes, en su gran mayoría, mantuvieron una actitud de respeto hacia los prisioneros políticos, a los que quizás a través de los años habían ido conociendo mejor. A pesar de que seguía existiendo el maltrato y apaleos a los presos comunes, nunca se produjo un hecho así con los recluidos por motivos políticos. En ello probablemente también incidió el hecho que se encontraban protegidos por el Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, algunos de cuyos representantes los visitaron varias veces para confirmar su estado de salud y el trato que recibían por parte de gendarmería. Todos destacan que especialmente con los gendarmes más antiguos como Villar, Padilla y Carrillo tenían buenas relaciones. Al igual que los prisioneros políticos





Tarjetas en madera tallada o chapas de madera pintada fabricadas por los presos políticos.

del 73' recuerdan con afecto a la gendarme Irma Soto, la "mamita", quien siempre fue amable con ellos. Sin embargo, también había algunos que trabajaban con la CNI y cuya actitud obviamente era muy diferente. Juan Vega recuerda a algunos gendarmes que se prestaban para reprimir violentamente a los reos comunes y a uno que incluso se llevaba a los más jóvenes a su pieza y que, una vez que eso se hizo público, fue despedido.

## Las actividades carcelarias

De modo, semejante a lo relatado por los prisioneros políticos del primer período de dictadura, en los años 80' las actividades carcelarias que se realizaban durante el día incluían la confección de artesanías, oficio que fueron aprendiendo, especialmente para confeccionar objetos de madera como botiquines, repisas, juegos de ajedrez, cajitas de diferente tamaño con adornos tallados y cuadros pirograbados con los retratos de Neruda, del Che Guevara u otros motivos con algún contenido político. Algunos de ellos esos objetos posteriormente los regalaban, otros aprovechaban las oportunidades que existían para venderlos fuera de la cárcel gracias a las visitas y al apoyo de la Pastoral de Derechos Humanos. Al respecto, Arturo Jerez refiere: *"Cada uno tenía su realidad, yo tenía a mi esposa y dos hijos pequeños de ocho y cuatro años, por eso trataba de hacer cosas para vender, hacía rompecabezas que se vendían afuera"*. Pero además él aprovechó el tiempo de reclusión para cursar la enseñanza básica: *"Yo tuve que empezar a trabajar desde muy chico, por eso había hecho sólo el primero básico. Cuando quise asistir a las clases que se impartían a los reos comunes, primero no me autorizaron, pero el representante de la Cruz Roja Internacional que nos visitó habló por mí con el alcaide y entonces pude participar. La sala de clases estaba a la entrada del segundo*





*piso donde también estaba nuestra celda. Pude hacer el primer ciclo básico y el segundo casi completo, porque salí en libertad poco antes de terminarlo, pero lo hice después afuera.”*

Por su parte, Juan Vega guarda recuerdos poco gratos del galpón en que funcionaban los talleres: *“Para mí ese taller era el infierno, porque tengo un problema a los ojos, los tengo muy delicados y ahí había como 30 carretas, cada una cocinando con leña o carbón en braseros que generaban una tremenda humareda, además estaba el polvo de los que estaban lijando metal o madera en los mesones. Como a las diez de la mañana ya no podía mirar, no veía nada, me desesperaba. Felizmente, por un tiempo logré quedarme arriba solo en la celda porque me molestaba mucho la contaminación del taller y los gendarmes se dieron cuenta de que efectivamente era así. En el galpón no había sistema de ventilación ni de extracción de aire.”* A pesar de las dificultades, Juan confeccionó hermosos cuadros pirograbados y tarjetas de saludo con dibujos hechos sobre finas láminas de madera.

Conforme al momento político que se vivía, las actividades no se limitaron a la confección de objetos artesanales, aunque algunos de ellos también incluyeran mensajes de resistencia y rebeldía, como lo constituía el sólo hecho de reproducir el rostro del Che Guevara o algunos versos de Neruda. También se realizaban reuniones políticas, de preferencia durante las horas de encierro. Siempre fueron temas de conversación lo que estaba sucediendo a nivel local, regional y nacional, las perspectivas de la lucha de resistencia y el modo de involucrarse en ella, asumiendo que la cárcel no podía ser sino una nueva trinchera para hacerlo.

Así, Pedro Mella relata: *“En un día de protesta nacional decidimos hacer un corte de luz, pensando dejar a oscuras la*

*cárcel. El resultado fue que cortamos la luz en la celda y se cortó en toda la Isla Teja. Ahí nos dimos cuenta de que los cables de alta tensión que llegaban a la cárcel también alimentaban los otros sectores. Eran cables gruesos con los que provocamos el corto circuito, pegó el pencazo, miramos para afuera y toda la Isla Teja sin luz. Aprovechamos para hacer un buen caceroleo al que también se sumaron muchos presos comunes.”* Y Juan Vega sigue contando: *“Cuando llegó la luz nos dimos cuenta de que frente a nuestra puerta de rejas había un numeroso grupo de gendarmes, quizás creyeron que pensábamos fugarnos. Al otro día bajaron todos los presos comunes, pero a nosotros no nos abrían la puerta. Finalmente vinieron a buscarnos y nos llevaron donde el alcaide, el comandante Ortega. El me culpó a mí, y aunque no había sido yo, le dije, sí, yo fui. Pero de inmediato todos empezaron a decir, no, yo fui, yo fui, hasta que nos echó: Ya, váyanse todos.”*

## Espacios y vida carcelaria en el sector de mujeres

El sector de la cárcel de Isla Teja destinado a las mujeres había experimentado cambios que lo hacían algo diferente a lo que había sido en los años 70'. En la amplia galería con ventanales al lado izquierdo que permitían ver el edificio de cuatro pisos de la población masculina se había colocado una pesada reja cerrada con candados que separaba ahora la sección de los menores de aquella en que se encontraban las mujeres. Tras esa pesada puerta, a mano derecha había dos puertas enrejadas que daban acceso a dos sectores independientes en que se encontraban reclusas las presas comunes; lo que había sido un espacio con duchas al final de la galería ahora no era más que una bodega con desperdicios.







Precisamente en ese espacio inhóspito, un lugar lleno de tablonces y basura fue dejada en un primer momento María Cristina Arredondo, probablemente porque ya no había más celdas de incomunicación disponibles. Fuimos las últimas en ser ubicadas y a mí me dejaron en el sector de incomunicados, pero en un baño en que hasta las paredes estaban llenas de excrementos... hasta que habilitaron otras dos celdas de incomunicación y fuimos trasladadas al segundo piso del edificio central.

Pasado el período de incomunicación, María Cristina fue bajada primero al sector de mujeres, donde se le asignó una litera en una de las celdas independientes, pero abiertas al espacio amplio en que se encontraban las demás mujeres que dormían en literas dobles, y donde también había mesas y sillas que formaban una especie de comedor. Uno o dos días después pude bajar yo y pasé a la misma celda, donde se había colocado una colchoneta en el suelo en que dormiría María Cristina, dejándome a mí la litera. En el “comedor” algunas mujeres nos ofrecieron mate, el que acepté con agrado, comprendiendo que se trataba de un gesto de acogida, pero además porque había aprendido a tomarlo durante el trabajo partidario realizado en la zona de Panguipulli. A diferencia de lo que sucedía en el edificio de reclusión masculina, los dos espacios para mujeres tenían incluido un sector con duchas y retretes, al que teníamos acceso día y noche. Además había un patio pequeño, que colindaba con la sección de menores, el que al menos nos permitía caminar algunos pasos al aire libre o tomar el sol cuando el día estaba hermoso.

No pasamos muchos días en ese espacio, porque una noche se produjo un incidente en que una mujer le propinó un corte a otra, luego de lo cual ambas fueron enviadas a las celdas de

castigo, que era el otro servicio que prestaban los recintos de incomunicación. Quizás temiendo que pudiera sucedernos algo similar e imaginando la reacción que eso provocaría en Alemania, donde seguían pendientes de nuestra suerte, Gendarmería decidió habilitar el espacio de duchas destruidas como celda para nosotras. Lo desocuparon, limpiaron, desinfectaron y colocaron dos literas y una mesita con sillas antes de trasladarnos para allá. No teníamos baño, por lo que debimos seguir usando las duchas (de agua fría) y retretes tipo oriental en que sólo hay un hoyo con desagüe en el suelo y es preciso instalarse en cuclillas (lo que en realidad es bastante más higiénico que las tazas habituales) de la sección de mujeres en que habíamos estado antes, lo que sin embargo sólo era posible durante el día, ya que a partir de las 17 h. quedábamos encerradas en nuestra nueva celda. Con el tiempo supimos que en esa sección estaban recluidas las mujeres que tenían delitos menos graves o eran menos conflictivas que las confinadas en la segunda sección, adyacente a la anterior y cuya puerta enrejada quedaba justo frente a la puerta de rejas de nuestra “habitación”.

A mediados de noviembre llegó a nuestra celda Annie Leal, con lo que pasamos a ser tres presas políticas. Aunque ella había sido liberada por la CNI luego de pasar también por la casa de tortura en Pérez Rosales, fue detenida nuevamente y encarcelada, probablemente debido a que en una entrevista con la revista Hoy y con periodistas de un canal de televisión alemán declaró haber sido testigo de que yo efectivamente había sido sometida a tortura.<sup>122</sup>

122 - Mayores antecedentes sobre este episodio en el testimonio de Annie Leal contenido en el libro *Sobrevivientes. Relatos de vida y represión política*, págs. 80-81





## Convivencia con las presas comunes y relación con los gendarmes

Tuvimos un mayor contacto con las detenidas en el sector cuya puerta hacia la galería permanecía abierta durante el día para que tuviéramos acceso al baño, en tanto que la otra permanecía cerrada con candado y sólo podíamos conversar con las ahí recluidas a través de las rejas. Éstas eran mujeres responsables de robos con violencia e incluso homicidios, y en su sector imperaba la jerarquía carcelaria y el sometimiento a la “mami”.

Sin embargo, esta “mami” tenía conciencia política y seguramente por la radio había escuchado de nuestra detención, por lo que cuando a María Cristina los gendarmes la dejaron en el antiguo baño lleno de basura y les explicaron que era porque estaba loca, dedujeron con justa razón que debía tratarse de una de las “terroristas”. Sabiendo que la detención por la CNI implicaba tortura, la “mami” decidió que había que apoyarla y levantarle el ánimo. Como la puerta enrejada de ellas quedaba justo frente a la de María Cristina, le tiraron una cajetilla de cigarrillos con fósforos y luego improvisaron un show, para lo cual acercaron una mesa a la reja, a la que una tras otra se fueron subiendo para presentar algún “número artístico”. Solidaridad popular femenina.

Un apoyo solidario similar experimentó Annie Leal cuando permaneció incomunicada antes de ser traída a nuestra celda. Ella expresa: *“Quiero recordar a dos personas que estaban en la celda contigua a la mía, que sin conocerme empezaron a preguntarme la razón para estar incomunicada. Les dije que por ser comunista y luchar para volver a la democracia y me*



*Celda de las tres presas políticas en el sector de mujeres: Annie Leal tejiendo y María Cristina Arredondo cocinando.*





*dijeron que ellos sí tenían motivos para estar presos porque habían robado, pero no yo. Que siguiera adelante: 'Tú eres valiente, como otros que conocemos'. Así uno se da cuenta que lo realizado daba sus frutos. Me dijeron 'te vamos a cantar varias canciones para que no tengas pena'. Eran canciones "caneras" que hablaban del amor que existe en la cárcel. Nunca los conocí, pero ahí estaba presente la solidaridad del pueblo en todas sus expresiones."*<sup>123</sup>

Las conversaciones con las mujeres detenidas en el sector al que teníamos acceso nos permitieron conocer una realidad que anteriormente nos había sido totalmente ajena y que en muchos aspectos, especialmente considerando los robos por necesidad, era reflejo de lo que se estaba viviendo en el país. A mí personalmente me impactó mucho la situación de mujeres que habían sido condenadas a altas penas de reclusión por homicidio, porque al defenderse contra la agresión del marido o cuñado le habían dado muerte. Una de ellas había denunciado anteriormente estas agresiones a carabineros, pero nada de ello se consideró al momento de la condena. Me di cuenta cabal de que no sólo para nosotros no existía la justicia.

La situación carcelaria para algunas de estas mujeres, especialmente para las que provenían de zonas rurales alejadas de Valdivia como Panguipulli, era extremadamente difícil, porque prácticamente no recibían visitas de familiares o amigos por lo que no contaban con productos esenciales como yerba mate, azúcar, jabón, pasta de dientes y detergente, por lo cual dependían de la ayuda de las demás porque tampoco tenían medios propios para adquirirlos en el quiosco carcelario. Por otra parte, en el espacio de las que estaban frente a nuestra celda, con frecuencia se producían conflictos, peleas violentas, lo que

123 - Sobrevivientes. Relatos de vida y represión política, pág. 82

tenía como consecuencia que las involucradas eran enviadas a las celdas de castigo. Observando la realidad que vivían estas mujeres, muchas de ellas jóvenes y llenas de energía, llegamos a la conclusión de que un factor esencial causante de estos conflictos era la desocupación, la ausencia de alguna actividad útil que les permitiera llenar las horas libres, porque a diferencia del sector masculino en que había talleres con instructores para fabricar artesanías, nada de eso existía en el sector femenino.

A partir de estas reflexiones surgió la idea de ofrecerles realizar tejidos que nosotros trataríamos de vender a través de nuestras visitas, entregándoles lo recaudado y descontando sólo el valor del material para poder volver a adquirir lana y continuar con la producción. Expuse la idea a Ruth Schlette, una amiga alemana que había venido a visitarnos y ella le dejó una suma de dinero a mi madre con la que ésta compro la primera remesa de lana, palillos y todo lo necesario para comenzar el proyecto. La idea fue acogida con entusiasmo por mujeres de ambos sectores. Algunas me pedían que no les entregara de inmediato el dinero porque querían ahorrarlo, así que yo iba anotando en un cuaderno y, llegado el momento, ellas tenían lo necesario para comprar lo que precisaran sin tener que pedirlo a las demás o bien para hacer un regalo a su madre o hijos, producto de su propio esfuerzo. Así se tejieron muchísimos calcetines de lana de múltiples colores que incluso se enviaron a Alemania para ser vendidos allá. Al mismo tiempo, también realizamos cursos de alfabetización para las que lo desearan y María Cristina ayudaba a algunas a escribir las cartas de amor que mandaban a sus pololos; además redactaba los escritos para solicitar la salida dominical tanto para presas comunes como para menores que cumplían las condiciones para hacerlo, los que sólo tenían que estampar su firma y entregarlo a la dirección del penal.





Para estas actividades contamos siempre con el apoyo de la señora Mirta Navarrete, la gendarme a cargo de nuestra sección. Demás está decir que llegamos a la cárcel con la imagen de ser terroristas, por lo que al comienzo la relación con los gendarmes fue bastante tensa. Por otra parte, para nosotras los gendarmes eran uniformados que sólo merecían nuestro rechazo. A medida que pasaba el tiempo, los prejuicios se fueron desmoronando, ellos asumieron que éramos opositores a la dictadura, pero no “cabezas de pistola”; y nosotras nos fuimos dando cuenta de que no todos los gendarmes eran malos, especialmente el cabo Carrillo, que estaba a cargo de la sección de menores, siempre estuvo dispuesto a ayudarnos dentro de lo que permitía la normativa carcelaria, lo mismo que la Sra. Mirta. Yo personalmente sentí una enorme satisfacción el día en que uno de los gendarmes más duros reconoció que desde que habíamos iniciado nuestra labor con las presas comunes ya casi no se generaban problemas en el sector de las más conflictivas y que nuestra preocupación social como comunistas era efectiva.

Por otra parte, con el tiempo supimos que nuestras conversaciones con ellas en algunas habían generado cambios positivos como relata Annie: *“Hará tres años en una reunión de la Unión Comunal se acerca una señora joven, me abraza y me dice ‘gracias madre, a usted, a la señorita Beatriz y a María Cristina. Por ese trabajo que ustedes hicieron en la cárcel, yo cambié el rumbo de mi vida, como varias más que ahora no están en Valdivia.’”*<sup>124</sup>

Gracias a la buena disposición de la dirección carcelaria pudimos celebrar en conjunto, compañeros y compañeras, el 65º aniversario del Partido Comunista el 2 de enero de 1987 entonando el Canto a la Pampa y realizar un acto cultural el

124 - *Sobrevivientes. Relatos de vida y represión política*, pág. 94

12 de julio, natalicio de Pablo Neruda. En nuestra sección de mujeres además conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, entregando en la cuenta con que se iniciaba el día claveles rojos de papel confeccionados por nosotras mismas a todas las presas comunes y también a las gendarmes, relatándoles brevemente el significado histórico de esa conmemoración.

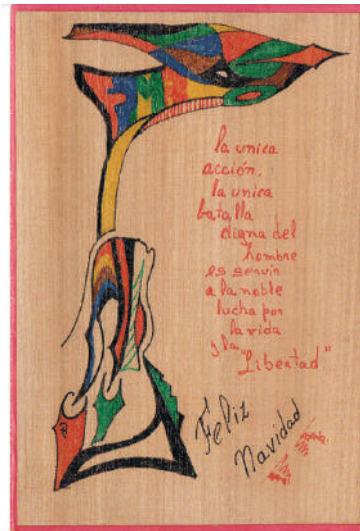
## Múltiples visitas, apoyo solidario y huelga de hambre

Una vez levantada la incomunicación comenzaron a ser autorizadas las visitas, pero al comienzo sólo para familiares directos, los que debían solicitar el permiso en un horario especial, diferente al estipulado para los reos comunes. Durante este régimen que duró hasta fines de diciembre de ese año también recibimos la visita del obispo de Valdivia, monseñor Alejandro Jiménez, para lo cual el alcaide Ortega facilitó su oficina a fin de que pudiera conversar con todo nuestro grupo. Fue un encuentro agradable en que a mí me dio la impresión de que estaba algo sorprendido de vernos de tan buen ánimo. En esa misma oficina y en presencia del alcaide tuve además un breve encuentro con un profesor del Instituto Alemán, quien como delegado de ese establecimiento educacional el 16 de octubre, Día del Profesor, me trajo una tarjeta con los saludos de mis colegas. Personalmente también conté siempre con el apoyo del director del Instituto Alemán, Jürgen Schaffer, y del profesor Georg Hellner, quien nunca dejó de llevarnos a las tres mujeres cosas ricas para comer.

Tanto nosotros mismos como nuestros familiares tuvimos desde el inicio el apoyo de la Pastoral de Derechos Humanos del Obispado de Valdivia, la que encargó nuestra defensa a los abogados Juan Concha, Jorge Figueroa y Oscar Bosshardt.







Recordada Compañera:  
 Te escribimos de un lugar que no es agradable, pero el regimen nos tiene aqui; por tener un ideal, por luchar por la liberacion de nuestro pueblo y por ser Comunistas. Pero milas rejas callan nuestras voces hasta ver libro nuestro Chile del fascismo.  
 "Por la Razon o la Fuerza Venceremos"

Compañera Beatriz:  
 Te deseamos una Feliz Navidad, junto a nuestras compañeras. Sabemos que no sera la mejor que todas queramos; pero desde aca te damos muchas Fuerzas y mucho Animo.  
 ¡ Nosotras os tenemos cariño!  
 Sergio - Pedro  
 Valdivia Diciembre 1986.-

Saludo de navidad enviado por compañeros presos políticos recluidos en el sector de hombres.

Su asistente jurídico Iván Neira y la asistente social Viviana Hasse estuvieron permanentemente preocupados de nosotros realizando una labor que, encerrados como estábamos, no siempre percibíamos. Al alero de la Pastoral también realizaba una importante labor solidaria en el ámbito de los derechos humanos un grupo de mujeres conocidas como “las pastoras”: Etel (Etelvina Ruiz), Purita González, Chaly (Ida Neira), Glenda Vera y Sonia Hiriart. Gracias a ellas y a nuestros familiares ese año 1986 tuvimos una hermosa fiesta de navidad al interior de la cárcel, en que también pudieron participar los hijos de Arturo Jerez así como la numerosa familia de Pedro y José Ruiz de Río Bueno.

A partir de enero de 1987 se levantó la restricción y pasamos a regirnos por el mismo régimen de visitas de los reos comunes: martes, jueves y domingo entre las 14.30 y 16 h en conjunto con aquéllos y no en forma separada como había sido para los presos políticos de los años 70'. Para todas las mujeres, incluyéndonos a nosotras tres, el lugar asignado para compartir con las visitas era la galería de la sección de los menores.

Además de los familiares, en este período en que la oposición a la dictadura era cada vez más amplia y abierta, fueron múltiples las personas que llegaban a expresarnos su solidaridad, especialmente estudiantes y dirigentes sindicales. Para nosotros esos contactos eran de vital importancia, porque nos permitían seguir al tanto de lo que estaba sucediendo más allá de las rejas y buscar la forma de continuar presentes en la lucha social y política. Personalmente aún conservo borradores de cartas dirigidas por nosotros a Ad Mapu Panguipulli apoyando su lucha; a la AGECH y el Colegio de Profesores de Valdivia, que habían denunciado el despido de 150 colegas; a SERPAJ Valdivia, felicitándolos por la realización de la Primera Escuela



de Verano de Educación Popular; así como el texto de sendas declaraciones públicas emitidas para condenar los asesinatos cometidos por la CNI durante la denominada *Operación Albania* en junio de 1987 y contra la pena de muerte que se pretendía imponer a 14 compañeros del MIR. A través de los compañeros sindicalistas que nos visitaban pudimos hacer llegar un saludo al Sindicato de la Construcción, el que fue publicado en su boletín clandestino *El Serrucho* del 4 de febrero de 1987, del cual guardo como reliquia un ejemplar original.

Con especial interés esperábamos la visita de Alicia Lira de la Agrupación Nacional de Familiares de Presos Políticos que nos traía noticias de lo que tanto los propios prisioneros políticos como sus familiares estaban realizando y planificando a nivel nacional. Ella siempre pasaba primero a conversar con los compañeros en el patio de visitas y luego a la galería donde nos encontrábamos nosotras, contribuyendo de este modo a poder coordinar las propias actividades, lo que no era fácil, puesto que vivíamos en edificios totalmente separados y sin vinculación alguna. Alicia nos traía análisis políticos escritos con letra minúscula en finas hojas de papel de seda que estudiábamos después de la hora de encierro. La dirección carcelaria nos había permitido tener una radio en la que sintonizábamos las emisoras locales y otras nacionales como Radio Cooperativa, que en ese tiempo cumplía un importante rol informativo, además de que cada noche procurábamos captar en onda corta el programa *Escucha Chile* de Radio Moscú, lo que nos facilitaba la contextualización de los análisis políticos elaborados por los compañeros prisioneros políticos en Santiago.

A través de estas comunicaciones fue posible coordinar la prolongada huelga de hambre que el 25 de febrero de 1987 iniciaron los compañeros recluidos en la Penitenciaría y en la Cárcel Pública de Santiago, a la cual se fueron sumando

paulatinamente los de los recintos penitenciarios de Valparaíso, Concepción, Antofagasta, Coronel, Talca y las presas políticas de la Cárcel de San Miguel en la capital. En Valdivia no fue fácil llegar a un acuerdo, pero el 18 de marzo nos incorporamos a la huelga de hambre, a excepción de Annie Leal, por motivos de salud, y Pedro Mella que se encontraba bastante grave, por lo que poco después tuvo que ser trasladado al hospital de la Penitenciaría. Informamos a la dirección del penal y sacamos una declaración pública, la que fue difundida por estudiantes tanto de la Universidad Austral como del Instituto Profesional de Valdivia (IPV).

En Santiago, donde había alrededor de 250 presos políticos, algunos de ellos con procesos que llevaban varios años en estado de sumario, los compañeros estaban dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias, si las autoridades dictatoriales no accedían al petitorio presentado o al menos a los principales puntos de éste. Algunas exigencias concretas eran el fin de las fiscalías militares *ad hoc* como la encabezada por el siniestro fiscal Fernando Torres Silva, quien estaba a cargo de los procesos contra integrantes del FPMR por la internación de armas y el atentado contra Pinochet, y que no vacilaba en hacer torturar dentro de la propia Fiscalía Militar a quienes osaban negarse a responder sus preguntas; el cierre de los sumarios, que ya se extendían por más de dos años; la aplicación del decreto supremo 504, que permitía la conmutación de la pena de cárcel por extrañamiento y que había dejado de aplicarse desde 1981 debido al conocimiento que se tuvo de la operación retorno del MIR y porque en agosto de ese año la dictadura había promulgado la ley N° 18.050 de indulto, que según la entonces ministra de Justicia Mónica Madariaga debía reemplazar al DS 504<sup>125</sup>; otorgamiento de liberaciones parciales, es decir, salidas

125 - Ver Sáez Salazar, Joaquín. 2013. *Extrañamiento en Chile: El Decreto Supremo 504*





dominicales, diarias y libertad condicional, así como liberaciones por motivos humanitarios; la no aplicación de la pena de muerte y el fin a la represión en las cárceles.

Nuestra incorporación a la huelga de hambre se debió en primer lugar a la intención de solidarizar con este importante movimiento nacional y apoyar su justo petitorio dando a conocer a la opinión pública en nuestra región los motivos del mismo, ya que debido a la permanente presión ejercida desde Alemania nuestra propia situación era bastante mejor que la reinante en otros recintos carcelarios.<sup>126</sup> Considerando cumplido este objetivo, depusimos el ayuno después de casi dos semanas, en tanto que en Santiago los compañeros se mantenían firmes a pesar de que la huelga de hambre ya se prolongaba durante más de un mes y algunos incluso iniciaron una huelga seca, es decir, tampoco ingerían agua. Al preverse desenlaces fatales, hacia fines de marzo la Vicaría de la Solidaridad ofreció su mediación, la que fue aceptada. Sin embargo, cuando el 2 de abril de 1987 llegó el Papa a Chile, el movimiento seguía y recién dos días después los mediadores pudieron ofrecer respuestas aceptables para la mayoría de las reivindicaciones y la huelga de hambre finalmente se depuso. Muchos quedaron con daños orgánicos y la salud gravemente deteriorada, pero en lo inmediato felizmente no hubo víctimas fatales.

---

*y la situación de los presos políticos de Dictadura, durante los primeros años de los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia, págs. 20-23*

126 - Algunos recuerdos de lo vivido durante mi participación en esta huelga de hambre se encuentran en el libro *Sobrevivientes. Relatos de vida y represión política* págs. 61-64

## Organizaciones de defensa de los derechos humanos

De enorme importancia para todos los presos políticos fue la labor realizada por la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), bajo la dirección de Claudio González y Verónica Reyna, que tenía su sede en Santiago, pero con su trabajo abarcaba todas las cárceles del país. Además de hacernos llegar mes a mes un aporte en dinero para alimentación, también subvencionaba los pasajes de los familiares para poder ir en los horarios de visita a la cárcel así como herramientas para la confección de artesanías y algunos medicamentos, aunque éstos generalmente eran cubiertos por la Cruz Roja Internacional, la que también hacía aportes en alimentos, de los que todos recordamos especialmente el queso suizo enlatado. Regularmente, tanto las mujeres como el grupo de hombres, hacíamos llegar al FASIC un escrito en que se informaba sobre el estado de salud de cada uno, la situación procesal, la relación con los presos comunes, con los gendarmes y la convivencia grupal, así como cualquier hecho especial relacionado con la vida carcelaria.<sup>127</sup>

Otra organización de derechos humanos que cumplía una significativa labor en Santiago fue la Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE), creada en 1979 y dirigida por María Eugenia Rojas, para brindar atención médica, psicológica y educacional a niños y jóvenes de familias gravemente afectadas por la represión dictatorial. A partir de inicios de los años ochenta extendió su labor a

---

127 - En el Archivo Documental de FASIC se conservan algunos de estos informes, los que han sido de gran utilidad como ayuda memoria para reconstruir nuestra historia intramuros.





regiones, siendo en 1986 la trabajadora social Eugenia Leal su coordinadora en Valdivia. Arrendaba una casona con un amplio patio perteneciente a Leopoldo Rosales en la calle Guillermo Frick N° 165 con el objetivo de “ofrecer un espacio para los niños objetos de atención donde pudieran disfrutar de actividades de acuerdo a sus gustos e intereses”.<sup>128</sup> En el PIDEE trabajaban médicos, una enfermera, una psicopedagoga, una monitora de teatro y una educadora de párvulos, que todos los sábados durante todo el día realizaban actividades con los niños aplicando métodos innovadores, pues eran intervenciones a través del arte, lo que hoy se denominaría arteterapia. Asistían entre 25 y 30 niños, entre ellos los nietos de Pedro Ruiz, los hijos de Arturo Jerez y de Pedro Mella, así como los hijos de Rogelio Tapia, asesinado en 1984 y varios niños familiares de los ejecutados en octubre de 1973 en Chihuío.

## El impacto de la prisión y represión política en nuestros familiares más cercanos

Los familiares directos, de una u otra forma, fueron todos gravemente afectados por la prisión política. Para las familias de tradición comunista generalmente se trató de un hecho represivo más, que se sumaba a los ya anteriormente sufridos. Es el caso de los hermanos Sergio y María Elena Pérez, quienes en julio de 1974 habían sido detenidos y encarcelados junto con su abuelo Cipriano Marín, un antiguo militante comunista de 73 años que tenía un taller de mueblería, permaneciendo todos en la cárcel de Isla Teja hasta fines de ese año.<sup>129</sup> En 1986 don Cipriano había fallecido y el taller estaba a cargo de Sergio

128 - Referencia personal de Eugenia Leal en una entrevista realizada el 13 de julio de 2019

129 - Testimonio de Raquel Marín en *Sobrevivientes. Relatos de vida y represión política*, págs. 121-122

y de María Elena, Maruja, quien al ser encarcelado nuevamente su hermano tuvo que seguir trabajando sola para mantener el sustento del grupo familiar que incluía a la abuela Carmen y a Pamela, una sobrina de ocho años.

La numerosa familia de Pedro Ruiz de Río Bueno quedó totalmente desprotegida al ser detenido él junto a su hijo José, con quien mantenía un taller de hojalatería. Meses antes, en enero de 1986, su hijo mayor Manuel había sido detenido y encarcelado en Temuco, acusado de participar en una escuela de guerrilla. Su esposa Olga Legal quedó sola con su hija Rosa, de 24 años, y cinco nietos que estaban a su cargo: Gabriel y Agni de 12 años, Lilian de 8, Nidia de 6 y Marco Antonio de 4. En un primer momento no supieron dónde habían sido llevados los detenidos. Junto a Isolde Poblete, la esposa de Arturo Jerez, la señora Olga acudió a la iglesia católica local para solicitar apoyo a su párroco Miguel Rodríguez, quien ofreció ayudarlas, pero no pudo averiguar nada. Sin embargo, en un gesto humanitario que las familias recuerdan con agradecimiento, les facilitó dinero para que viajaran a Valdivia. Lo hicieron durante varios días, pero regresaban sin haber logrado ningún antecedente, por lo que se iba acentuando el temor de que los hubieran asesinado... hasta que finalmente supieron que estaban detenidos en el cuartel de la CNI en Valdivia.

Esos días de miedo e incertidumbre afectaron especialmente a los niños que aun cuando no comprendían a cabalidad lo que sucedía, sentían la violencia de la situación. En el caso de Iván Jerez entonces de 8 años y su hermana Ema de 4, recuerdan la detención de su papá Arturo Jerez, como una experiencia traumática.<sup>130</sup> Iván mantiene en su memoria las imágenes

130 - Entrevista grupal realizada el 9 de junio de 2019 en Río Bueno con Arturo Jerez, sus hermanas Ilse y Silvia, sus hijos Iván y Ema, y la presencia-ausencia de su esposa Isolde Poblete, fallecida el 14 de agosto de 2015.







de militares con pasamontañas y botas pesadas que hicieron pedazos a patadas la puerta de entrada, entraron gritando y comenzaron a revolver todo. A los niños los encerraron en una pieza, pero él recuerda: *“A través de un hoyito en la pared vi cómo le vendaban los ojos a mi papá y se lo llevaban. Delante de la casa había muchos camiones militares.”* Cuando los detenidos fueron trasladados a la cárcel, durante el período de incomunicación Isolde viajaba todos los días con sus dos hijos a Valdivia y permanecía con ellos delante de la cárcel con la esperanza de poder divisar en algún momento a su marido. Arturo refiere que la ventanita de su celda de incomunicación en el segundo piso estaba en el frontis del edificio, por lo que de vez en cuando se aferraba a los barrotes y saltaba tratando de mirar hacia afuera. Por su parte, los hijos recuerdan haber podido divisarlo, aunque no siempre estaban atentos porque se entretenían jugando para pasar el tiempo. Fueron nueve días de incomunicación en que viajaban todos los días y permanecían todo el día delante de la cárcel, comiendo solo lo poco que habían podido llevar. Cuando se levantó la incomunicación y después de un tiempo se regularizaron las visitas los martes, jueves y domingos, seguían viajando los tres, generalmente junto con la señora Olga y sus cinco nietos. Iván comenta: *“Cuando nos dejaron entrar a la cárcel nos registraban por todos lados, también a la Ema. Especialmente pesado era un gendarme al que apodaban Manchana Manchana.”* Con el tiempo la situación fue cambiando y los allanamientos del cuerpo fueron menos humillantes, especialmente amable con ellos se comenzó a portar la gendarme Irma Soto.

Tanto Iván como Ema recuerdan con agradecimiento y alegría las actividades que realizaba con ellos la fundación PIDEE, en las que participaban junto con los niños de la familia Ruiz. Los días sábado trabajaban en pequeños grupos haciendo dibujos,

les enseñaban bailes, teatro y pintaban con tiza en las calles. También los llevaron de paseo a la isla de Mancera y a Castro, algo que nunca antes habían podido hacer. Además les daban atención médica y dental. A veces se quedaban a alojar de viernes a domingo en la casa donde funcionaba el PIDEE junto con la señora Olga y todos los niños de la familia Ruiz. El sábado se juntaban con los otros niños que llegaban y se entretenían con las múltiples actividades. El domingo iban a la visita en la cárcel y después regresaban a Río Bueno.

Los familiares de Arturo Jerez tuvieron un gran compromiso político, social y humano con la causa de los presos políticos. A pesar de no vivir en Valdivia, su esposa y sus hermanas siempre estuvieron dispuestas a asumir tareas que implicaban dedicación de tiempo y esfuerzos, e incluso enfrentar situaciones totalmente nuevas para ellas al ser elegidas delegadas del grupo, como viajar una vez al mes a Santiago para mantener el vínculo con organizaciones e instituciones como la Agrupación Nacional de Familiares de Presos Políticos, el Comité Internacional de la Cruz Roja y FASIC. Los primeros meses esta tarea había sido asumida por Yolanda Cabrera, quien era conocida en Santiago por estar relacionada con los compañeros de las JJ.CC. detenidos en marzo de 1981 en Valdivia. En febrero de 1987 el grupo eligió a Ilse, hermana de Arturo, como su delegada, la que en febrero de 1988 fue reemplazada por Isolde Poblete, su esposa, y a partir de fines de julio de 1989 hasta marzo de 1990 se hizo cargo Silvia Jerez, la otra hermana. Ilse recuerda: *“Yo nunca había viajado a Santiago, no conocía, por eso al comienzo fue difícil. Después me hice amiga de la polola de Abel Castro, Erika Santibáñez, que vivía en San Miguel y ella me ayudaba. También me quedaba a alojar en su casa. Cuando llegaba a Santiago iba primero al FASIC para entregar los informes que enviaban tanto los hombres como las tres compañeras y retirar los aportes en*



dinero para la alimentación. Después me iba a la Cruz Roja Internacional que quedaba en Providencia, donde había que confirmar que los compañeros y compañeras seguían presos para que enviaran su ayuda en alimentos como queso fundido y manteca. Ellos también enviaban encomiendas con alimentos a las familias más necesitadas. Finalmente me iba caminando hasta la Vicaría de la Solidaridad en la Plaza de Armas, a la que se entraba por la librería Manantial y después se subía una escalera. Ahí funcionaba la Agrupación Nacional de Familiares de Presos Políticos donde nos reuníamos los delegados de las diferentes cárceles, generalmente éramos como doce o quince, y nos entregaban información sobre la situación general y las acciones que se planificaban. Yo entregaba las “calugas” con información que me habían pasado los compañeros en la visita. También llevaba el boletín El Toquí que hacían los compañeros. En septiembre de 1987 quedé embarazada, por eso a partir de febrero de 1988 Isolde tomó la función de delegada y yo la acompañé en el primer viaje. Después ella se hizo muy amiga de Walkiria Burgos de Temuco, que llevaba el informe de Manuel Ruiz, el otro hijo de Pedro Ruiz que estaba preso allá. Ellas generalmente regresaban el mismo día en la noche y no se quedaban a alojar en Santiago.” Iván recuerda que su madre lo llevó en uno de sus viajes a Santiago y en la Cruz Roja Internacional les entregaron un cupón con el que pudo comprarse un par de zapatos para ir a la escuela. Cuando Isolde dejó de representar a los presos políticos de Valdivia, la reemplazó Silvia Jerez, hasta poco antes de su matrimonio a inicios de abril de 1990.<sup>131</sup>

131 - Posteriormente fue Sandra Ranz quien por lazos de amistad y solidaridad asumió esta función.



Familiares de Arturo Jerez:  
Isolde Poblete y Silvia Jerez junto a sus hijos Iván, Ema y Lenin.



María Cristina Arredondo confirma la gravedad y persistencia del daño en quienes sufrieron la experiencia traumática de la detención y encarcelamiento de uno de sus progenitores siendo niños. Cuando los agentes de la CNI llegaron a detenerla, ella vivía junto a sus padres con su hija María de los Ángeles, Maritchu de 12 años, quien se daba cuenta de que su madre realizaba reuniones políticas y sabía que eso era peligroso, por eso, muchas veces le había rogado que no lo hiciera, que le prometiera que nunca le pasaría nada. María Cristina se lo prometió, pero su conciencia de adulta comprometida socialmente le dictaba participar en la resistencia contra la dictadura, justamente buscando asegurar un futuro mejor para su hija. La noche en que la CNI irrumpió en su casa, Maritchu estaba enferma con fiebre y se encontraba durmiendo. María Cristina pidió a los agentes que no la despertaran y efectivamente no la molestaron, pero cuando la niña despertó al día siguiente toda la casa era un caos, la abuela estaba llorando y a la mamá se la habían llevado. Pasaron más de dos semanas hasta que pudo volver a verla, pero encerrada en la cárcel. María Cristina recuerda con dolor: *“No me perdonaba, lo único que me decía era ‘me engañaste, me mentiste’. Mi madre siempre la llevaba a las visitas, pero era muy difícil conversar con ella en ese ambiente de ruido y movimiento, porque teníamos la visita junto con las presas comunes y además debíamos atender a los estudiantes, dirigentes sindicales y amigos que nos visitaban. Por eso, el alcaide me autorizó una visita especial el día sábado con ella, pero su dolor se había convertido en rebeldía y ya no pude restablecer la cercanía y confianza que había tenido antes con mi hija. Pasaron muchos años y ahora que ella ha sido madre y abuela, nos hemos acercado nuevamente.”*

Distinto es el caso de Annie Leal cuyo hijo Juan Luis era un estudiante comprometido social y políticamente, por lo que

siempre la apoyó, la visitaba y se incorporó activamente a la lucha por la libertad de los presos políticos y a las manifestaciones que se hacían delante de la cárcel. Debido a eso, en un momento fue sancionado por el alcaide que le prohibió ingresar a las visitas,<sup>132</sup> por lo que comenzó a venir con mayor frecuencia su hija Claudia desde Temuco.

Si bien los que residíamos en Valdivia contábamos con el apoyo permanente de nuestros familiares, la situación era bastante más compleja para los que venían de otras localidades. La familia de Gabriel Mánquez residía en Copiapó, por lo que podían visitarlo sólo muy esporádicamente. También para Abel Castro de Valparaíso, Amilcar Jofré de Los Ángeles y Alejandro Rojas de Linares las visitas se comenzaron a hacer cada vez más distantes por motivos económicos, como constata la Pastoral de Derechos Humanos en un documento enviado al FASIC.<sup>133</sup>

Sin embargo, y aunque parezca paradójico, el encarcelamiento también tuvo sus lados positivos. Entre las estudiantes que nos visitaban, Alejandro Rojas conoció a Lorena Marró, conversaron mucho, se hicieron cada vez más cercanos y comenzaron a pololear. La relación se mantuvo después de su salida de la cárcel, ambos se trasladaron a vivir en Paillaco donde ella había encontrado trabajo como educadora diferencial en tanto que él terminaba su carrera de Ingeniería de Ejecución en Climatización en la Universidad Austral de Chile, sede Valdivia. Después de algunos años contrajeron matrimonio y se trasladaron a Linares, donde adoptaron una hija y poco después Lorena quedó embarazada y nació una hermanita. Fueron años de felicidad, los que lamentablemente se vieron truncados cuando Lorena falleció el 05 de mayo de 2015. Pero Alejandro recalca

132 - Annie Leal cuenta el episodio en el libro *Sobrevivientes*, págs. 91-92

133 - Archivo documental de FASIC.





que *“aun así, el proyecto de familia sigue con toda la fuerza y predisposición de cada uno de los integrantes para aportar en lo posible al desarrollo de una sociedad más justa y para todos”*.

Especialmente compleja fue la situación para Pedro Mella y sus seres más cercanos. Él estaba casado y tenía tres hijos pequeños, pero hacía varios años que se había separado de su esposa y convivía con una nueva pareja, Bricelda Pavez, Chely, que logró tener un horario especial para visitarlo. Pedro padecía una enfermedad por la que ya había sido hospitalizado varias veces en estado grave y debía tomar medicamentos regularmente<sup>134</sup>. Obviamente, el tratamiento se vio interrumpido al encontrarse en poder de la CNI y luego incomunicado en la cárcel. Chely, consciente de las graves consecuencias que eso le podría acarrear, aprovechó la oportunidad en que el médico de la cárcel, el Dr. Frick, tuvo que hacer un trámite en la oficina en la que ella trabajaba para solicitarle una conversación privada, a lo que él accedió de inmediato, le pudo explicar la situación y, gracias a esta gestión, Pedro fue al primero al que se le suspendió la incomunicación y pudo recibir los medicamentos que tanto necesitaba.

Sin embargo, debido a las secuelas de la tortura y la situación carcelaria, su estado de salud se fue empeorando y Chely logró que en abril de 1987 se aceptara su traslado a la Penitenciaría en Santiago, la que contaba con un hospital penitenciario. Para poder acompañarlo en el viaje, tuvieron que hacerlo en bus y ellos asumir el costo de los pasajes y viático de los dos gendarmes que lo custodiaban, más otros dos de Puerto Montt que se sumaron por tratarse de un reo *“extremadamente peligroso”*, a pesar de que tenía dificultades incluso para caminar. Ella recuerda que la

134 - Padecía de dermatomiositis, una enfermedad autoinmune que afecta a la piel y el tejido muscular.

Llegada a Santiago fue terrible: *“Mientras retiraba los bolsos, a él se lo llevaron en una camioneta sin que supiera hacia dónde. Con una amiga que me esperaba nos fuimos a la Penitenciaría, pero allá nos dijeron que no estaba y nos mandaron al recinto penitenciario Capitán Yáver, donde tampoco se encontraba. Volvimos a la Penitenciaría y mientras esperábamos que nos atendieran, pasó un reo que después supimos que era un “mocito” amigo de los presos políticos, y nos preguntó a quién buscábamos. Le expliqué todo y, antes de que pudiera intervenir el gendarme que se encontraba cerca, el mocito me confirmó que Pedro había llegado en la mañana. Mandaron a buscarlo y cuando ya eran como las dos de la tarde, por fin apareció Pedro y pude entregarle el bolso. Lo querían dejar con los presos comunes, pero el mocito fue al óvalo, le avisó a los compañeros y de repente llegó uno que nos dijo que era de la organización de presos políticos y que iba a hacer todo para que a Pedro lo manden a la “calle 5”. Efectivamente pudo pasar la noche ahí y al día siguiente fue ingresado al hospital penitenciario.”*

Sin embargo, su salud se siguió agravando. De hecho, la gendarme Mirta Navarrete nos dijo que lo más probable era que Pedro no volviera con vida de Santiago. Después de una semana tuvo que ser trasladado al Hospital El Salvador, donde quedó engrillado y custodiado por dos gendarmes; solo gracias a la intervención del director de neurología se le quitaron los grilletes. En junio volvió al hospital de la Penitenciaría, donde permaneció hasta julio de 1988 y durante todo ese tiempo Chely viajaba cada fin de semana a Santiago para ir a verlo. También lo hizo a fines de julio, pero nadie les avisó que el 1 de agosto Pedro sería traído de vuelta a Valdivia. Ella relata: *“Me llamó el gendarme Villar y me dijo que Pedro estaba por llegar a Valdivia. Lo primero que hice fue llamar a la Cruz Roja Internacional en Santiago y luego me fui a la cárcel, donde alcancé a ver la*







*camioneta en que lo habían traído y que no tenía el logotipo de Gendarmería.” En los días siguientes siempre le llevó almuerzo, porque debía cumplir una dieta bastante rigurosa. A pesar de eso, tuvo que ser hospitalizado, volvía a la cárcel y nuevamente hospitalizado, hasta que finalmente por razones humanitarias se le concedió la libertad condicional en noviembre de 1989, pero tuvo que seguir firmando en Gendarmería hasta que en mayo de 1991 fue indultado por el presidente Aylwin. Seguramente no es alejado de la realidad aseverar que sin la permanente preocupación de Chely, Pedro probablemente no estaría con vida.*

En el caso mío, fueron especialmente mis padres los que sufrieron con mi detención. Su círculo más cercano eran familias de ascendencia alemana, las que luego de mi detención les hicieron el vacío y cuando los veían en la calle se cambiaban de vereda para no saludarlos. Mi madre formaba parte de un círculo bíblico de la Iglesia Luterana que se reunía en las casas de los participantes, pero nunca más quisieron asistir a nuestra casa, actitud que fue avalada por el pastor. Muy distinta fue la actitud del obispo católico Alejandro Jiménez, quien públicamente le brindó apoyo a mi padre. Al fiscal Arturo Ruiz no le faltaron formas para humillarlos, seguramente para desquitarse con ellos por la presión que estaba recibiendo desde Alemania. Cuando se levantó el período de incomunicación y pudimos recibir visitas, cada vez que se les comunicaba que podían visitarme, al llegar a la cárcel se enteraban de que a mí me habían trasladado a la Fiscalía para interrogarme. Fue tanto el hostigamiento que mi padre le solicitó a Monseñor Jiménez que intercediera<sup>135</sup> y así finalmente pudimos encontrarnos, abrazarnos y conversar. Pero la actitud negativa del fiscal se mantuvo y posteriormente se tradujo en falsas promesas de libertad, que eran acogidas con esperanzas por mis padres, ya

135 - Diario Austral, 7 de octubre de 1987

que incluso aparecían referencias al respecto en la prensa,<sup>136</sup> sin embargo, luego se veían frustradas. En junio de 1987 recibí la visita de Gabriela Sierck, integrante y abogada de la Comisión de Justicia y Paz Europea, quien en una entrevista de prensa expresó su malestar por esta situación y señaló: *“Cuando llegué a Santiago el 2 de junio por ciertos rumores pensaba que la encontraría en libertad. Para mí este caso es confuso porque luego de tantos meses que se encuentra detenida aún no se le ha otorgado la posibilidad de salir bajo fianza. [...] Es de esperar que el 10 de julio, fecha en que sus padres cumplen las bodas de oro, pueda estar en libertad.”*<sup>137</sup> Sin embargo, eso no fue así, porque el 25 de junio la Fiscalía Militar dio a conocer la petición de condena, que en mi caso fue de tres años y *un día*, y ese día adicional impedía la posibilidad de salir en libertad bajo fianza. Sólo gracias a la buena disposición del alcaide Víctor Ortega pude participar en la misa realizada por Monseñor Jiménez junto con el Padre Ivo y luego en la sencilla celebración que tuvo lugar en el Club de La Unión, acompañada por el cabo Carrillo y la gendarme señora Mirta Navarrete, ambos vestidos de civil y a quienes mis padres conocían y apreciaban por su buena actitud hacia nosotras.

## Solidaridad internacional

Aunque yo tenía la certeza de que al saberse en Alemania mi detención por la CNI se produciría una reacción solidaria, nunca imaginé que llegaría a ser de tal magnitud como la que se produjo. A los pocos días se creó en Marburg, la ciudad donde yo había residido, la *“Iniciativa Libertad para Beatriz Brinkmann”*, encabezada por mi amiga Ulrike Alms-Hartwig quien era miembro

136 - Diario Austral, 23 de mayo de 1987

137 - Diario Austral, 16 de junio de 1987





del Comité de Solidaridad con Chile. Se inició entonces una campaña masiva de llamadas telefónicas y envío de telegramas al intendente y a la Fiscalía Militar de Valdivia, exigiendo el respeto a mi integridad física y psíquica, así como mi inmediata liberación. Al mismo tiempo, presionaron al gobierno de Alemania Federal, liderado entonces por el demócrata-cristiano Hellmut Kohl, para que se hiciera cargo de mi caso. Así lograron que el 25 de septiembre de 1986, el ministro de Relaciones Exteriores Hans Dietrich Genscher se lo planteara a su par chileno Jaime del Valle, encontrándose ambos en una asamblea de la ONU en Nueva York. Quizás previendo esta interpelación, sobre la que probablemente habían sido alertados por la embajada alemana, la noche anterior nosotros habíamos sido trasladados del cuartel de la CNI a la cárcel pública.

Mi relación con los representantes del gobierno alemán de derecha, que actuaba más bien obligado por la presión de muchas personas y organizaciones de su país a hacerse cargo de la defensa de una ciudadana alemana, pero comunista, no fueron fáciles. Debemos recordar que se mantenía la “guerra fría” y en Alemania Federal seguía bastando el hecho de pertenecer al Partido Comunista Alemán (DKP), para estar impedido de ejercer como funcionario público. En mis primeras conversaciones con el cónsul Horst Kriegler al interior de la cárcel, éste insistía en que yo *“debía reconocer lo que había hecho”* ya que, según él, de otro modo no podrían ayudarme. Obviamente, creía más a los personeros de la dictadura que me acusaban de actos terroristas, que a mí, una comunista.<sup>138</sup>

138 - Tan contradictoria fue la actitud de la Embajada de Alemania, entonces a cargo del embajador Horst Kullak-Ublick y los informes sobre mi situación que hacía llegar al Ministerio de Relaciones Exteriores en Bonn, que mi “caso” llegó a ser tema de una tesis de grado publicada en 2015: Janne Preuss, *Diplomatie im Zwielicht? Der Fall Beatriz Brinkmann im Rahmen der deutsch-chilenischen Beziehungen* (¿Diplomacia ambigua? El caso Beatriz Brinkmann en el marco de las relaciones germano-chilenas) Wissenschaftlicher Verlag, Berlin.

Pero por lejos, lo que realmente me emocionaba y hacía sentir profundamente agradecida era la actitud de innumerables hombres y mujeres de ese país que se movilizaron exigiendo mi libertad. Desde que se suspendió mi aislamiento en la cárcel, gendarmería comenzó a entregarme decenas de tarjetas que habían llegado y seguían llegando a mi nombre. También llegaban cartas, las que inicialmente debían estar escritas en castellano para poder controlar su contenido, lo mismo que se hacía con mis respuestas, pero con el paso del tiempo ya ni las abrían ni se preocupaban de los sobres que llevaba mi madre para ponerlos al correo.

Pronto también comenzaron a llegar cartas para otros integrantes del grupo de algunas alemanas que tenían la facilidad de poder escribir en castellano: así, Juan Vega durante bastante tiempo mantuvo correspondencia con Aanya Baier de Berlín, quien le enviaba libros en castellano; en tanto que Annie Leal también la recuerda con gratitud a ella y el apoyo que le brindó Marie Luise Ebner.<sup>139</sup>

La solidaridad no se expresaba sólo a través de cartas, también recibí varias visitas. La primera y muy importante fue del parlamentario socialdemócrata Freimut Duve, quien había venido a Chile para participar en un encuentro internacional de parlamentarios que en octubre de 1986 se reunieron en Santiago para expresar su respaldo a las fuerzas democráticas chilenas y quien no trepidó en viajar hasta Valdivia para manifestarme su apoyo y el compromiso de seguir exigiendo nuestra liberación.

En octubre también llegó el abogado Volkert Ohm, a quien ya mencioné, y que venía acompañado por Erny Hildebrandt, miembro de la directiva del Comité de Solidaridad con Chile

139 - Ver *Sobrevivientes. Relatos de vida y represión política*, pág. 93





Arriba: Beatriz Brinkmann junto Uly Stang (izq.), secretario del comité local del DKP en la ciudad de Marburg y Herbert Mies, secretario general del DKP. Abajo: Conferencia de prensa con Marita Blüm (izq.), esposa del ministro del Trabajo y Asuntos Sociales de Alemania Federal; Ulrike Alms-Hartwig, vocera de la Iniciativa Libertad para Beatriz Brinkmann y el parlamentario socialdemócrata Freimut Duve.

en Marburg, quien en su abrazo me transmitió toda la fuerza solidaria de tantos amigos y amigas, conocidos y desconocidos.

Enorme revuelo en todo el país causó en julio de 1987 la presencia de Norbert Blüm, ministro del Trabajo y Asuntos Sociales de Alemania Federal, quien además de reunirse con víctimas de la represión como Carmen Gloria Quintana, no dudó en enrostrarle directamente a Pinochet que bajo su régimen se violaban los derechos humanos, se torturaba y asesinaba. Él se propuso visitarme en la cárcel en Valdivia, y aunque el avión militar en que se trasladaba aterrizó en Temuco porque presuntamente el mal tiempo impedía hacerlo en Valdivia, abordó un vehículo y llegó igual. Pude conversar con él en la oficina del alcaide, donde me expresó que aunque políticamente fuéramos adversarios, él defendía el respeto a la dignidad de todo ser humano. Posteriormente supe por los propios gendarmes que la CNI había llenado el recinto de micrófonos y aún me pregunto qué secretos pensaban que conversaríamos. La decidida actitud con que Blüm enfrentó a los personeros de la dictadura chilena causó un escándalo político en Alemania y profundas controversias al interior de su gobierno conservador.

Después de un año de presión solidaria, el régimen dictatorial convino con la Embajada de Alemania que se me ofrecería la libertad bajo fianza, pero con la condición de abandonar el país de inmediato y trasladarme a Alemania. El 23 de septiembre de 1987 se me comunicó esta posibilidad a través de mi madre y luego de conversar con uno de nuestros abogados (que en esos momentos se encontraba en la cárcel porque habían llegado nuevos presos políticos) y analizar la situación con todo nuestro grupo, acordamos que debía aceptar la propuesta, considerando que facilitaría el otorgamiento de libertad bajo fianza para





varios más y que yo desde Alemania podría seguir impulsando la solidaridad con los prisioneros y prisioneras políticos chilenos.

Fui trasladada al aeropuerto de Pichoy acompañada por el representante de la embajada Dieter Haller, además de funcionarios de la PDI y obviamente de la CNI. Fue un vuelo directo a Santiago y al día siguiente a Frankfurt, en cuyo aeropuerto me esperaban mi hermana Ingrid, Ulrike Alms-Hartwig de la iniciativa por mi libertad, el parlamentario Freimut Duve, la esposa del ministro Norbert Blüm, Herbert Mies, secretario general del Partido Comunista Alemán y muchísimas personas más. Hubo una conferencia de prensa y luego algo inédito: una marcha con gritos y pancartas por los pasillos del aeropuerto celebrando mi liberación y exigiendo libertad para el pueblo de Chile.

## Los procesos, las sentencias y liberaciones parciales

El trabajo de los órganos de justicia se desarrolló con la lentitud habitual, especialmente el de la Fiscalía Militar. Las primeras sentencias dictadas correspondieron a los Juzgados del Crimen que, aplicando la Ley Antiterrorista, entre septiembre y octubre de 1988 condenaron a Abel Castro a 15 años y un día; a Juan Vega a 12 años; a Pedro Mella y Amilcar Jofré a 5 años y un día; y a Arturo Jerez a 41 días de privación de libertad, penas que fueron confirmadas en segunda instancia a inicios de 1989.

La sentencia en primera instancia de la Justicia Militar, que procesó a todo nuestro grupo por supuesta infracción a la Ley de Control de Armas, fue dictada recién el 17 de mayo de 1989, condenando a Abel Castro, Gabriel Mánquez y Juan Vega a 5 años; Sergio Pérez, Amilcar Jofré y Arturo Jerez a 4 años;

María Cristina Arredondo, Annie Leal, Pedro Ruiz, José Ruiz, Alejandro Rojas y Pedro Mella a 3 años; en tanto que a mí se me impuso una pena de 360 días de reclusión, lo que equivalía exactamente al período que había permanecido encarcelada antes de ser expulsada a Alemania. Las penas impuestas a los demás fueron apeladas ante la Corte Marcial.<sup>140</sup>

Sobre la base de la libertad bajo fianza concedida por el Tribunal Militar en mi caso, los abogados la solicitaron también para María Cristina, Annie, Alejandro así como José y Pedro Ruiz, quienes pudieron salir con libertad provisional a mediados de noviembre de 1987, vale decir, cerca de dos meses después que yo. Annie guarda un recuerdo emocionado de ese momento: *“Salimos y afuera de la cárcel había una fiesta; qué grandioso recibimiento de los estudiantes, organizaciones de derechos humanos, familiares... Todo el mundo estaba esperándonos para darnos un abrazo, un decir ‘hola compañera’ o sólo apretarnos las manos.”*<sup>141</sup>

Con la salida de los cinco compañeros, los miembros de nuestro grupo que continuaron tras las rejas de la cárcel de Isla Teja se redujeron a siete, pero previo a ello, entre septiembre y noviembre, el hacinamiento en la celda de los hombres había sido enorme, pues a los diez habituales se habían sumado siete jóvenes del MOPOPO, detenidos en manifestaciones contra la dictadura: René Pino, José Parada, Miguel y Roberto Uribe, Carlos Montesinos, Luis y Edgardo Vásquez. Con ellos también había sido detenida una joven, Susana Parada, quien permaneció

140 - Cabe mencionar que muy diferente fue el actuar de los tribunales de justicia en la querrela por tortura interpuesta por todos nosotros contra los agentes de la CNI, la que prontamente fue sobreseída con el argumento que en una visita al recinto mencionado no se había encontrado nada que señalara que allí se habrían realizado apremios ilegítimos.

141 - *Sobrevivientes*, pág. 93







alrededor de un mes con Annie y María Cristina, en tanto que a sus compañeros se les concedió la libertad bajo fianza recién en diciembre de 1987, excepto el menor, Edgardo Vásquez, que fue liberado junto con ella.

Durante el año 1988 y también en 1989 esporádicamente siguieron llegando detenidos por motivos políticos, por lo general acusados de manifestarse contra la dictadura así como de supuesta agresión a carabineros, los que recuperaban la libertad tras períodos de reclusión más o menos breves.

Cabe consignar que en agosto de 1988 también volvió por un breve período a la cárcel de isla Teja el exdirigente del PS Uldaricio Figueroa, quien había ingresado ilegalmente al país para hacer valer su derecho a vivir en la patria.

El tiempo pasaba y en la situación carcelaria de los compañeros nada cambiaba. Sólo a Pedro Mella se le había concedido la libertad condicional por motivos humanitarios en noviembre de 1989, por tanto, al llegar el término de la dictadura y asumir el gobierno el presidente Patricio Aylwin, aún permanecían recluidos seis compañeros de nuestro grupo en la cárcel de isla Teja de Valdivia: Abel Castro, Juan Vega, Amílcar Jofre, Arturo Jerez, Sergio Pérez y Gabriel Mánquez.





## Transición pactada y manejo de la prisión política

Ya desde 1983 en el mundo político se perfilaban dos estrategias distintas para poner fin a la dictadura cívico-militar: mientras las fuerzas de izquierda aspiraban al derrocamiento del régimen a través de una rebelión popular, que incluyera diferentes formas de lucha para poder restablecer una democracia plena, los sectores liderados por la Democracia Cristiana propiciaban generar acuerdos entre la oposición y la dictadura.

Aun cuando en 1986 se había logrado un accionar conjunto de todos los sectores de la oposición a través de la Asamblea de la Civilidad, en 1987 se quebró definitivamente la unidad, y tras el fracasado tiranicidio, se fue imponiendo en la oposición la estrategia de la salida pactada, aceptando el marco impuesto por la Constitución de 1980. Sin embargo, como señaló Tomás Moulian en 1998, *“hoy día, no entonces, se percibe con toda claridad que la división de la oposición no tenía su base en la cuestión de las formas de lucha sino en el tipo de sociedad que se deseaba construir.”*<sup>142</sup>

La presión política nacional e internacional obligó finalmente a la dictadura a negociar una salida al conflicto por lo que decidió realizar un plebiscito en octubre de 1988 donde se votaría entre la continuidad de la dictadura (Sí) o el inicio de una transición hacia la democracia (No). Para enfrentar el plebiscito la oposición creó el 2 de enero de ese año la *Concertación de Partidos por el No*. A través de una amplia y multifacética movilización en que participaron todos los sectores opositores se logró un rotundo

142 - Tomás Moulian, *Chile actual: Anatomía de un mito*, pág. 361







No contra Pinochet. Sin embargo, *“al imponer el régimen militar su fórmula de transición institucional mediante un plebiscito, la posible victoria estaba sometida (...) a la triple restricción del marco constitucional, de la tutela militar de las instituciones y de mantener funcionando un sistema económico que requería de la confianza empresarial, sin la cual era imposible asegurar las tasas de inversión necesarias para la reproducción del ciclo económico”*.<sup>143</sup> Luego del “triumfo” de la oposición en el plebiscito, se constituyó la Concertación de Partidos por la Democracia, de la que fueron marginados tanto el PC como el MIR y la fracción más progresista del PS. Es decir, quedaron excluidos precisamente los sectores políticos a los cuales pertenecía la gran mayoría de las víctimas de la represión, los sectores que se identificaban con el proyecto político de Allende y eran contrarios al modelo económico neoliberal impuesto por la dictadura y adoptado por la Concertación.

Algunos meses antes de las elecciones presidenciales y parlamentarias (fijadas para diciembre de 1989) fueron aprobadas algunas enmiendas más bien superficiales a la Constitución de 1980, las que en ningún caso impedían la proyección del poder militar más allá del término de la dictadura, ya que se mantenía tanto la inamovilidad de los comandantes en jefe de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y del general director de Carabineros así como el sistema eleccionario binominal y la institución de los senadores designados y vitalicios, con los que se aseguraba la permanencia del poder militar en la Cámara Alta. Como señala Felipe Portales en su libro *“Chile: Una democracia tutelada”*, la negociación de 1989 “representó la culminación de la estrategia de concesiones desarrollada por el liderazgo de la Concertación a fines de la dictadura. Su lógica respondía a que toda evolución democrática debía hacerse

143 - Ibidem, pág. 360

consensualmente con la derecha o con sectores significativos de ella; y que, por el contrario, todo avance democrático que implicara una clara ‘derrota’ de la derecha, las Fuerzas Armadas y los grandes empresarios era percibida negativamente como introductor de fuertes tensiones”.<sup>144</sup>

En este marco es fácil comprender que cuando el candidato de la Concertación, Patricio Aylwin, asumió el gobierno el día 11 de marzo de 1990 no se abrieran automáticamente las cárceles para devolver la libertad a quienes estaban presos por luchar contra la dictadura, como había sucedido en circunstancias similares en países como Uruguay. Previendo esta situación, luego de la creación de la Concertación y la imposición de la vía electoral, dirigentes del PC y del FPMR comenzaron a elaborar un plan de fuga, considerado especialmente para aquellos militantes que estaban con petición de condena a muerte o arriesgaban altas penas de cárcel debido a su participación en los casos “arsenales” y “atentado”. La modalidad elegida fue la construcción de un túnel de alrededor de 60 mt, el que fue excavado con las mayores medidas de precaución desde una de las celdas por 24 militantes del PC, del FPMR y de la Jota. La fuga se concretó en la noche del 29 de enero de 1990, logrando 49 presos políticos su libertad y posterior salida clandestina del país.<sup>145</sup>

A los 350 hombres y mujeres que continuaban privados de libertad, algunos de ellos desde hacía casi una década, el gobierno post dictadura sólo les ofreció “juicios justos”, lo que implicaba una presunción de culpabilidad y el mantenimiento del estigma

144 - Portales, *Chile: Una democracia tutelada*, págs. 43-44

145 - Historia llevada a cine por David Albala en “Pacto de fuga” a estrenarse el 24 de octubre de 2019 siendo suspendido el evento “Por respeto a la situación que se vive en nuestro país” en apoyo a las enormes manifestaciones contra la injusticia social actual desatadas desde el 18 de octubre de 2019 en todo Chile.





de terroristas o subversivos. Así, en su primer discurso dirigido a la nación el 12 de marzo de 1990 en el Estadio Nacional, el presidente Aylwin señaló: *“Hemos enviado al Congreso los proyectos de ley pertinentes para que en el más breve plazo se haga justicia a todos los presos políticos”*.<sup>146</sup>

Una de las vías de liberación implementadas fueron los indultos presidenciales. El primero fue emitido el 16 de marzo de 1990 y favoreció a 46 presos políticos, los que en su mayoría habían permanecido largos años en la cárcel, tenían la pena casi totalmente cumplida o incluso ya se encontraban en libertad condicional. De este primer grupo de indultados también formaron parte Rodolfo Fernández, César Uribe, Hermenegildo Gallardo, Osvaldo Alarcón, Israel Aillapán y Jorge Barriga, los seis militantes de las Juventudes Comunistas que habían sido detenidos en marzo de 1981 en Lanco y ya llevaban nueve años encarcelados; sólo César Uribe y Hermenegildo Gallardo habían obtenido algunos meses antes la libertad condicional, pero debían seguir firmando en Gendarmería.

Las expectativas que para muchos había despertado el primer decreto de indulto pronto se vieron frustradas, porque la cantidad de presos políticos que podía acceder a esta medida era muy limitada. Como señaló en su momento el abogado José Galiano, presidente de la Agrupación de Abogados de Presos Políticos, no serían más de 80 ó 90 los beneficiados, pues debían estar condenados en segunda instancia (presos rematados), ya que el gobierno no podía interferir en un proceso judicial en curso, y además quedaban excluidos por expresa disposición del artículo 9 de la Constitución de Pinochet todos los condenados por Ley Antiterrorista. A diferencia del gobierno, el abogado demócrata

146 - Ministerio Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Comunicaciones y Cultura, *Discursos del Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar*, Santiago, 1990.

cristiano José Galiano, quien por las múltiples defensas que había asumido tenía un profundo conocimiento de la realidad de los presos políticos, siempre defendió el derecho a la libertad de todos ellos, reconociendo que *“quienes usaron las armas contra el régimen, las usaron ejerciendo el legítimo derecho de rebelión que consagra el inciso tercero del preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos: el supremo recurso a la rebelión contra las dictaduras que exceden ciertos niveles de falta de humanismo y que obligan a la gente prácticamente a ejercer la legítima defensa. Eso es lo que pasó en Chile. Porque se había desatado contra determinados sectores de la oposición una verdadera cacería. Al Partido Comunista aquí prácticamente trataron de exterminarlo, esa es la verdad. [...] Aquí no son terroristas sino que es gente que tomó la decisión del último recurso para salvar su vida y muchos para salvar la patria también.”*<sup>147</sup>

Los proyectos de ley a los que Aylwin había hecho alusión en su discurso en el Estadio Nacional y que por la participación que tuvo en su elaboración el ministro de Justicia Francisco Cumplido fueron conocidos como Leyes Cumplido, no garantizaban la libertad de todos los presos políticos, pero por las medidas que proponían habrían significado un avance sustancial. Sin embargo, durante su discusión en el Congreso su sentido profundo fue totalmente distorsionado. En la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados los partidos de la Concertación llegaron a un acuerdo con la derecha pinochetista, el que contemplaba una rebaja general de penas en dos grados para los delitos cometidos con anterioridad al 11 de marzo de 1990, exceptuando sólo el homicidio calificado. Esta propuesta, que fue conocida como “acuerdo marco”, implicaba una amnistía encubierta, pues favorecía no sólo a

147 - Entrevista a José Galiano en Reflexión N° 7, marzo de 1990, págs. 18-19







*Presos políticos detenidos en septiembre de 1986 junto a miembros del MOPOPO detenidos en septiembre de 1987 en el patio de la cárcel.  
De pie de izq. a der. : René Pino, Juan Vega, Sergio Pérez, Arturo Jerez, José Parada, Miguel Uribe y Gabriel Mánquez. Abajo: Abel Castro, Luis Vásquez, Roberto Uribe, Carlos Montesinos, Amilcar Jofré.*

los presos políticos que habían luchado contra la dictadura y por el restablecimiento de la democracia, sino también a aquellos agentes que, amparados en el terrorismo de Estado de la dictadura cívico-militar, habían cometido impunemente graves violaciones a los derechos humanos. El acuerdo marco fue rechazado no sólo por la Agrupación de Abogados Defensores de Presos Políticos y todas las organizaciones de derechos humanos, sino también por los propios presos políticos que no estaban dispuestos a que su liberación fuera usada como moneda de cambio para la impunidad de los responsables de innumerables crímenes de lesa humanidad.<sup>148</sup>

Finalmente, el acuerdo marco fue desechado, y luego de una dificultosa tramitación, entre enero y abril de 1991 entraron en vigencia cuatro nuevas leyes destinadas a modificar la Ley Antiterrorista; eliminar la pena de muerte como pena máxima para numerosos delitos; permitir el traspaso de los procesos de los tribunales militares a la justicia civil; y modificar el artículo 9 de la Constitución, permitiendo el indulto para condenados por Ley Antiterrorista.<sup>149</sup> La aplicación práctica de estas leyes pronto hizo evidente que, aunque facilitaban la excarcelación de algunos, eran absolutamente insuficientes para la liberación de todos los presos políticos.<sup>150</sup>

En la inauguración de la legislatura ordinaria el 21 de mayo de 1991 el presidente Aylwin reconoció que aún había 150 presos políticos en el país, agregando que seguiría ejerciendo la facultad presidencial de indultar “conforme a criterios de

148 - Brinkmann, *Itinerario de la impunidad*, págs. 100-101

149 - Se trata de las leyes N° 19.027, N° 19.029, N° 19.047 y N° 19.055 respectivamente.

150 - Brinkmann, “*Los presos políticos de la dictadura y el gobierno de Patricio Aylwin*”, en *Reflexión* N°20, Diciembre 1993, pág. 16





justicia y de prudencia”, vale decir, cuidándose de no provocar el enojo de Pinochet y sus seguidores.<sup>151</sup>

Para quienes continuaban privados de libertad la situación se tornó tan inaceptable y denigrante, que a fines de mayo de 1991 iniciaron una huelga de hambre en todo el país exigiendo una solución real que significara su libertad sin mayores dilaciones. A los 23 días se suspendió el ayuno, luego de un compromiso del gobierno de tomar medidas más efectivas, sin embargo, pasaron los meses sin que nada cambiara, por lo que seis presos políticos de la Cárcel Pública, todos ellos con largos tiempos de reclusión y altas condenas, iniciaron a fines de septiembre una nueva huelga de hambre que declararon como indefinida. Transcurrido algo más de un mes todos tuvieron que ser hospitalizados por encontrarse en estado crítico. Ese año 1991, más de 60 prisioneros y prisioneras políticos tuvieron que pasar una vez más la navidad tras las rejas, separados de sus familiares.

Como medida de presión, el 14 de marzo de 1992 más de 50 familiares y amigos después de la visita efectuaron una toma en la Cárcel Pública de Santiago, negándose durante una semana a abandonar el recinto. El proceso de liberación continuó siendo lento, y por tercera vez, desde el inicio de la transición a la democracia 25 presos políticos en la Cárcel Pública tuvieron que pasar la navidad privados de libertad, otros dos en Concepción y una mujer, Belinda Zubicueta, en la Cárcel de Santo Domingo en Santiago.

Hasta el final del gobierno de Aylwin hubo presos políticos de la dictadura en Chile y cerca de 30 de ellos sólo pudieron

---

151 - Eliana Horwitz y Alejandro Guajardo, “Presos políticos ¿hasta cuándo?”, en Reflexión N° 12, Junio 1991, pág. 27

abandonar la cárcel aceptando “voluntariamente” el exilio que se les impuso, el que nunca fue menor a cinco años, llegando en algunos casos como el de Carlos García, a 40 años, por lo que hasta el día de hoy algunos siguen impedidos de regresar a su patria.<sup>152</sup>

## Los últimos presos políticos en la cárcel de Isla Teja

Como señalamos anteriormente, al asumir el gobierno el presidente Patricio Aylwin en marzo de 1990, en el centro de detención preventiva de Valdivia se encontraban aún seis presos políticos: Abel Castro, Juan Vega, Amílcar Jofré, Gabriel Mánquez, Arturo Jerez y Sergio Pérez. Luego de mi libertad provisional y expulsión del país en septiembre de 1987 y la libertad provisional de María Cristina Arredondo, Annie Leal, Alejandro Rojas, Pedro y José Ruiz en noviembre del mismo año, dos años después, en noviembre de 1989, se le había concedido la libertad condicional a Pedro Mella por motivos humanitarios debido a su grave enfermedad.

De los seis que permanecían encarcelados, ninguno podía acceder al indulto presidencial porque la Corte Marcial, luego de casi un año de haberse presentado la apelación al fallo por supuesta infracción a la Ley Control de Armas de la Fiscalía Militar de Valdivia, aún no había dictado la sentencia en segunda instancia. Esto finalmente sucedió el 27 de agosto de 1990, quedando Gabriel Mánquez, Arturo Jerez y Sergio Pérez con

---

152 - Mayores antecedentes sobre el tema en el artículo de Beatriz Brinkmann “Los presos políticos de la dictadura y el gobierno de Patricio Aylwin”, publicado en diciembre de 1993 en la revista Reflexión, págs. 15-19





condenas a cuatro años de presidio, por lo que entre octubre y noviembre de 1990 salieron con la pena cumplida.<sup>153</sup>

En enero de 1991 a los tres restantes, Abel Castro, Juan Vega y Amílcar Jofré, les fue concedido el indulto presidencial en relación a la condena por Ley Control de Armas, pero como además tenían una condena por Ley Antiterrorista, para la cual el artículo 9 de la Constitución impedía el indulto, tuvieron que seguir encarcelados y tanto Juan como Abel con pocas perspectivas de salir en libertad en un corto plazo, ya que debían cumplir 12 y 15 años de reclusión respectivamente.

Al igual como sucedía a nivel nacional y especialmente en Santiago, también en Valdivia la *Agrupación de Familiares y Amigos de los Presos Políticos* comenzó a presionar a las nuevas autoridades, particularmente al intendente Rabindranath Quinteros y al gobernador Joaquín Holzapfel, para que se tomaran medidas que aceleraran la libertad de los presos políticos. Además, a través de declaraciones públicas, entrevistas radiales, mítines en la Plaza de la República y actividades como peñas solidarias se buscaba hacer conciencia en la ciudadanía sobre la injusta situación que ellos continuaban viviendo.

Así, en una declaración pública emitida el 17 de septiembre de 1990 y firmada tanto por Sandra Ranz, en representación de la Agrupación de Familiares y Amigos de Presos Políticos como por Pedro Mella, a nombre de la Agrupación de Ex Presos Políticos, se señala que *“su situación resulta contradictoria con las aseveraciones del Gobierno, en el sentido de que en estos momentos sólo siguen detenidos Presos Políticos responsables de hechos de sangre. Exigimos, por tanto, su más pronta libertad.”*<sup>154</sup>

153 - Sergio Pérez había sido absuelto en el proceso por Ley Antiterrorista y Arturo Jerez tuvo que cumplir los 41 días adicionales a que había sido condenado.

154 - Documento conservado en el archivo documental de FASIC.

Es preciso consignar que el intendente Rabindranath Quinteros inmediatamente después de asumir el cargo realizó una visita a los presos políticos en que les aseguró todo su apoyo. Probablemente eso incidió en que se les fueran otorgando beneficios carcelarios como la salida diaria, pero a las 22 h. debían estar de regreso en la cárcel, es decir, seguían presos.

La entrada en vigencia en abril de 1991 de la ley 19.055 que modificaba el artículo 9 de la Constitución, permitía ahora el indulto para condenados por Ley Antiterrorista, sin embargo, su otorgamiento seguía siendo extremadamente lento, pues cada caso debía ser estudiado por una comisión especial antes de ser presentado al presidente Aylwin para su firma.

En este contexto, Juan Vega destaca y valora el gesto del intendente Quinteros, quien invitó a la madre de él, así como a las de Abel Castro y de Amílcar Jofré a acompañarlo en una entrevista personal con el ministro de Justicia Francisco Cumplido, asumiendo incluso el costo de los pasajes a la capital.<sup>155</sup> Sin duda, este hecho incidió en que, luego del indulto concedido a fines de mayo de 1991 a Pedro Mella (quien se encontraba con libertad condicional), en los meses siguientes también fueron indultados Amílcar Jofré, Juan Vega y, finalmente en octubre de 1991, Abel Castro, el último preso político en la cárcel de Isla Teja en Valdivia.

## Dificultades post liberación y deficiente reparación

Al igual que para cualquier delincuente común, los procesos arbitrarios, las graves acusaciones y las condenas impuestas a

155 - Antecedente entregado en una conversación personal con la autora.

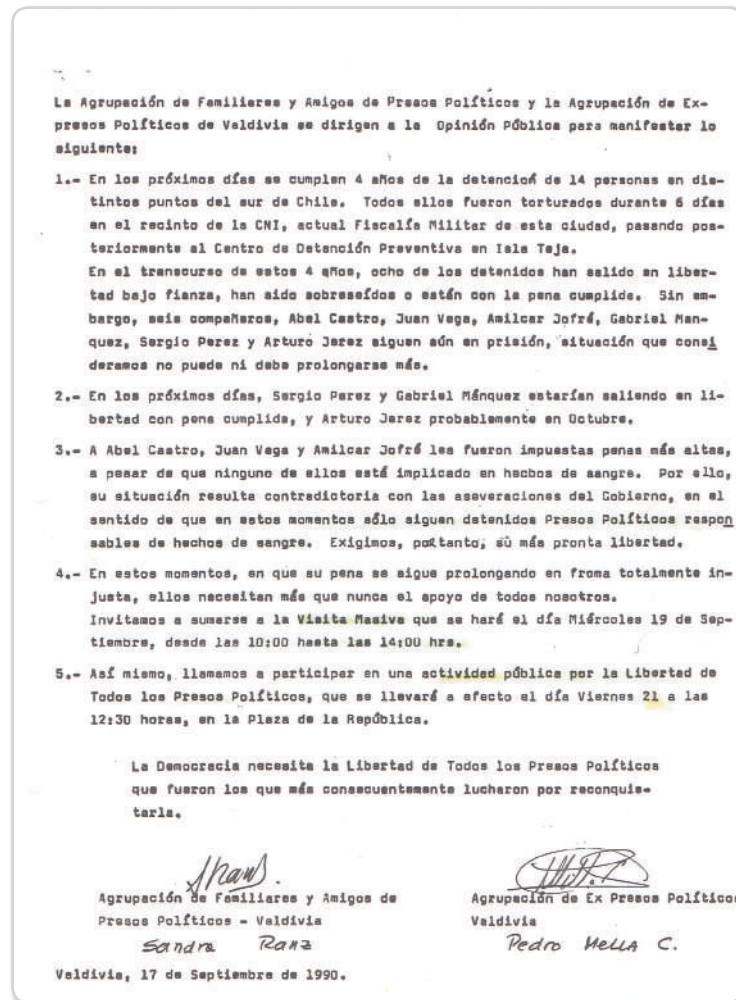


los prisioneros políticos quedaron registrados no sólo en las instancias policiales sino también en el Registro Civil, por lo que aparecían en el certificado de antecedentes, lo que les hacía extremadamente difícil acceder a un trabajo remunerado. Además, quedaban inhabilitados para ejercer cualquier cargo público. *El indulto no borraba los antecedentes penales.* El ex-presos político continuaba siendo culpable, sólo se le habían “perdonado” sus “culpas”, por lo tanto, el estigma persistía afectando su reinserción laboral y social, lo que obviamente repercutía negativamente en la vida familiar. Como cualquier delincuente común, se vieron obligados a recurrir al DL N°409 del año 1932 que permitía eliminar los antecedentes penales firmando durante dos años en Gendarmería.

A pesar de ser la tortura un crimen de lesa humanidad, no hubo ninguna medida de reparación, salvo la atención en salud a través del Programa de Reparación y Atención Integral en Salud, PRAIS, que tenía serias limitaciones. Para tratar de superar las graves secuelas psíquicas de la experiencia traumática de tortura muchos tuvieron que acudir a centros como FASIC (Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas), CODEPU (Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo) y CINTRAS (Centro de Salud Mental y Derechos Humanos)<sup>156</sup>, que ofrecían atención en salud mental y cuya sede se encontraba en Santiago, atendiendo sólo esporádicamente en regiones.

Durante muchos años, los ex-presos políticos no presentaron querellas propias por tortura, pero siempre estuvieron dispuestos a actuar como testigos en procesos por desaparición forzada o ejecución sumaria, arbitraria e ilegal. Esta situación recién comenzó a cambiar con la detención de Pinochet en Londres, en

156 - La sigla corresponde al nombre con que fue creado durante la dictadura: Centro de Investigación y Tratamiento del Stress







octubre de 1998, a solicitud del juez español Baltasar Garzón, y especialmente luego de que el tribunal inglés aprobara su extradición a España por casos de tortura ocurridos a partir del 8 de diciembre de 1988, fecha en que el Reino Unido había ratificado la Convención contra la Tortura de la ONU, lo que España y Chile ya habían hecho con anterioridad, por lo que tenía vigencia para los tres países, permitiendo una medida de esta naturaleza.<sup>157</sup>

Es sabido que por un acuerdo humanitario de los gobiernos de los tres países implicados, basado en una supuesta grave enfermedad de Augusto Pinochet, éste no fue extraditado sino que regresó a Chile. Sin embargo, el proceso que se le siguió en el Reino Unido durante más de un año tuvo el mérito de que en nuestro país se comenzara a dimensionar la gravedad del delito de tortura y se presentaran querellas por este crimen de lesa humanidad, las que fueron acogidas por el juez Juan Guzmán, generando procesos investigativos.

En marzo de 2001 se creó la Comisión Ética contra la Tortura (CECT) por iniciativa de la Agrupación de Ex Presos Políticos, Amnesty International - Sección Chilena, la Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU) y el Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS), que como una de sus tareas centrales se planteó exigir que el gobierno creara una comisión calificadora para los casos de prisión política, todos asociados al flagelo de la tortura, y el Estado chileno implementara medidas de reparación.

Luego de casi dos años de esfuerzos infructuosos, en septiembre de 2003 el presidente Lagos finalmente accedió a crear una comisión investigadora similar a la Comisión Nacional

157 - Brinkmann, *Itinerario de la impunidad*, pág. 160 y siguientes

de Verdad y Reconciliación creada por Aylwin en 1990, para que se abocara a los casos de prisión política y tortura no abordados por aquélla. En esta decisión incidió sin duda alguna el hecho que en esos momentos el director de la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería chilena, Alejandro Salinas,<sup>158</sup> presidía en Ginebra el grupo de trabajo creado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con la misión de elaborar directrices en materia de reparación. Obviamente, esta reparación estaba contemplada para todas las víctimas de crímenes de lesa humanidad, vale decir, también para sobrevivientes de tortura, por lo que a través de contactos de miembros de la CECT se comunicó a Ginebra la contradicción que implicaba el hecho que el grupo de trabajo fuera encabezado por un ciudadano chileno, país cuyo Estado no se mostraba dispuesto a otorgar una reparación a los sobrevivientes de tortura. Además, el presidente Lagos fue visitado por personalidades de renombre internacional en la materia como la Dra. Inge Genefke, secretaria general honoraria del Consejo Internacional de Rehabilitación para Víctimas de la Tortura (IRCT por su sigla en inglés) con sede en Dinamarca y el obispo de la Iglesia Luterana, Helmut Frenz, residente en Alemania, quienes apoyaron lo planteado por la CECT. Como para Lagos su imagen internacional era un asunto primordial, anunció la creación de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, pero planteando desde el inicio que la reparación sería “austera y simbólica” en lugar de justa y adecuada como lo exige la normativa internacional.

En el Informe emitido un año después por la Comisión, conocido como *Informe Valech* por haber sido el obispo Sergio

158 - En abril de 2001 Alejandro Salinas había impulsado en el marco de la 57ª Asamblea General de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU la aprobación de un proyecto sobre “El derecho de restitución, compensación y rehabilitación de las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos y las libertades fundamentales”





Valech quien encabezó la entidad, fueron calificados alrededor de 27.000 casos de personas que habían sufrido prisión política y tortura, incluyéndose un registro pormenorizado de los centros de detención y tortura así como de los diferentes métodos de tortura aplicados por agentes del Estado y las múltiples secuelas que los maltratos infligidos generaron en quienes los padecieron.<sup>159</sup>

En agosto de 2004, transcurridos casi tres lustros de un régimen democrático que seguía excluyendo a quienes más lucharon contra la dictadura, se aprobó finalmente la Ley 19.962 que permitió eliminar los antecedentes penales sin más trámites que presentar una solicitud al Registro Civil. Sin embargo, la medida seguía excluyendo a quienes habían sido condenados por delitos que se consideraba habían atentado contra la vida o integridad física de terceros.

Luego de hacerse público el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, en diciembre de 2004 se aprobó la Ley 19.992 que contempla algunas medidas reparatorias en salud, educación, vivienda y una pensión de reparación.

Si bien el reconocimiento por parte del Estado del daño causado constituía en sí mismo un acto reparatorio, algunas graves deficiencias del informe elaborado y ciertos contenidos de la denominada “ley de reparación” tuvieron en la práctica un efecto contrario, pues una vez más implicaban una discriminación. Así, por ejemplo, quedaron excluidos de la calificación como víctimas de prisión política y tortura por parte de la Comisión muchos hombres y mujeres que habían sufrido esta situación

---

159 - Durante el gobierno de Michelle Bachelet fue creada una nueva comisión calificadora conocida como Valech II, la que trabajó durante el año 2010 reconociendo 9.795 casos adicionales de prisión política y tortura.

siendo menores de edad, cuando el daño causado tiene incluso consecuencias más graves que en un adulto. Por otra parte, la pensión otorgada era considerablemente inferior a la concedida a familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.

Sin embargo, el párrafo de la ley que mayor indignación causó fue el que estableció el secreto para todos los documentos, testimonios y antecedentes aportados por las propias víctimas “*durante el plazo de 50 años, período en que los antecedentes sobre los que recae quedarán bajo la custodia del Ministerio del Interior*”. Esta medida de secreto rige incluso para los magistrados de los tribunales de justicia, por lo que dificulta enormemente el trabajo investigativo relacionado con querellas por tortura.

Por este motivo, las organizaciones de ex-presos políticos han mantenido su actividad reivindicativa, logrando a lo largo de los años que se mejoren algunas deficiencias, sin embargo, sus esfuerzos se han visto traicionados una y otra vez por promesas incumplidas por parte de quienes han gobernado el país.

El Estado chileno sigue en deuda con quienes abrieron el camino hacia la democracia luchando contra la dictadura. Y muchos quienes luchamos contra la dictadura nos sentimos en deuda con las nuevas generaciones por no haber sido capaces de evitar la imposición del modelo económico neoliberal que perpetúa la inequidad social; ha privatizado recursos naturales como el agua, violando el derecho a acceder de forma igualitaria a este bien de vital importancia; daña crecientemente el medio ambiente; no garantiza un acceso a educación, atención en salud y previsión de calidad para todos, y ha dado paso a una corrupción que corroe todo el entramado institucional del país.





Es esta situación la que en octubre de 2019 ha provocado un estallido de protesta social transversal en todo el país, exigiendo cambios estructurales a través de una asamblea constituyente.

Con la frase “Chile despertó” la sociedad civil se ha manifestado multitudinariamente de una forma nunca antes vista, donde no se enarbolan banderas partidarias sino que por medio de grupos autoconvocados y con el uso de las redes sociales digitales se han organizado diversas formas de expresión popular en total rechazo al modelo social y económico neoliberal impuesto con la Constitución de 1980, que en las últimas décadas ha profundizado las desigualdades e injusticias sociales favoreciendo sólo a una élite privilegiada en desmedro de la mayoría del pueblo chileno. Con el paso de los días las reivindicaciones fundamentales se fueron concentrando en la exigencia de una nueva Constitución que responda a un real pacto social y no a una imposición desde los círculos que detentan el poder político y económico.







# Segunda Parte

## Antecedentes históricos y estructurales del antiguo complejo penitenciario de Isla Teja

La cárcel de Isla Teja fue inaugurada el año 1973 por autoridades locales como el intendente Sandor Arancibia y el alcalde Luis Díaz, quienes al producirse solo unos meses más tarde el golpe cívico-militar paradójicamente volverían a ingresar a ella, pero esta vez como prisioneros políticos. Estaba ubicada frente a la ciudad de Valdivia en una pequeña isla rodeada por los ríos Valdivia en el este y sur, Cau Cau en el norte; y Cruces, por el poniente.

### Avatares del proceso de construcción

Debido a las pésimas condiciones en que se encontraba la vieja cárcel de Valdivia, ubicada en calle General Lagos esquina Cochrane, a inicios de los 60' se hizo perentoria la construcción de un nuevo recinto penitenciario. Para ello, las autoridades de la época eligieron un terreno ubicado en la Isla Teja en un sector en ese entonces poco poblado.

Debido a que ese predio pertenecía a la Corporación de la Vivienda en tanto que la cárcel se encontraba en un terreno de Bienes Nacionales, fue necesario realizar la permuta correspondiente, lo que se concretó en julio de 1965. Sin embargo, recién tres años después, en junio de 1968, la Oficina de Tierras y Colonización de Valdivia solicitó al Ministerio de





Bienes Nacionales destinar el predio al Ministerio de Justicia para que pudiera ser utilizado por la Dirección Nacional de Prisiones, lo que finalmente sucedió el 3 de enero de 1969, quedando ésta habilitada para comenzar la construcción del nuevo presidio.<sup>160</sup> Sin embargo, el gobierno de Eduardo Frei Montalva finalizó al año siguiente sin que esto se concretara.

Al asumir el gobierno de la Unidad Popular, la administración del director del Servicio Nacional de Prisiones Littré Quiroga Carvajal, en el marco de una política pública que buscó dignificar la situación carcelaria nacional, determinó construir un recinto carcelario con un enfoque comunitario centrado en la generación de espacios de trabajo y recreativos que contribuyeran a la rehabilitación y posterior reinserción social de los reclusos.<sup>161</sup>

La preocupación del gobierno por la problemática carcelaria local se manifestó también en una visita realizada a inicios de 1971 por el ministro de Obras Públicas Pascual Barraza a Valdivia, quien ordenó acelerar la construcción del nuevo complejo.<sup>162</sup> En agosto de ese mismo año, el intendente Víctor Monreal y el arquitecto provincial Daniel Navea, a cargo de la construcción del nuevo recinto carcelario, se reunieron en Santiago con el ministro de Justicia Lisandro Cruz Ponce, quien aseguró los fondos para terminar el nuevo presidio y calculó que aproximadamente a fines de ese año comenzaría el traslado de los reos.<sup>163</sup>

160 - Los antecedentes históricos así como las citas del diario local El Correo de Valdivia mencionadas en este capítulo están extraídos del expediente de solicitud de declaratoria de monumento histórico.

161 - Littré Quiroga Carvajal fue detenido el 11 de septiembre de 1973, llevado al Estadio Chile (hoy Estadio Víctor Jara) y asesinado; su cuerpo sin vida fue encontrado en la madrugada del 16 de septiembre junto a otros cinco cadáveres, entre ellos el de Víctor Jara, cerca del Cementerio Metropolitano. Desde el año 2014 la Dirección Nacional de Gendarmería lleva su nombre.

162 - ECV, 20-02-1973

163 - ECV, 03-08-1971

Sin embargo, los meses fueron pasando y el nuevo recinto carcelario seguía en construcción sin poder concluirse, mientras los problemas en la cárcel existente se agudizaban. El 10 de abril de 1972, por resolución número 290, el Servicio Nacional de Salud (SNS) declaró “*insalubre, inhabitable y peligroso*” el edificio de la cárcel pública, ordenándose al fisco que se evacuara a la población penal en un plazo de seis meses a un lugar que reuniera las condiciones sanitarias. Esta resolución, basada en una solicitud del director del hospital base de la ciudad, el Dr. Hernán Bahamondes, estaba firmada por el director zonal del SNS, el Dr. Alejandro López, y fue dirigida al alcaide Venegas, al intendente Víctor Monreal (PS) y al alcalde Luis Díaz (PS).<sup>164</sup>

Poco después la prensa informó que en el recinto carcelario, cuya construcción se había adjudicado la empresa Raúl Duhalde, siendo el jefe de obra el constructor civil Aníbal Contreras, se habían terminado los talleres, el pabellón con celdas de incomunicación así como las instalaciones de luz, agua y gas, en tanto que los otros pabellones se encontraban casi listos y la obra gruesa del edificio de celdas estaba en plena construcción. También estaban en construcción el alcantarillado y el muro de ronda (cierros de circunvalación).<sup>165</sup>

Pasó casi un año más hasta que en febrero de 1973 se realizó una inauguración de la cárcel, a pesar de que ésta aún no estaba lista para ser entregada. En el acto estuvieron presentes el arquitecto provincial Daniel Navea, el jefe zonal de prisiones Jorge Arias, el alcaide Hernán Venegas y el jefe de personal Manuel Acuña. Por las autoridades asistió el nuevo intendente de la Unidad Popular en la provincia, Sandor Arancibia, y el alcalde Luis Díaz. Por su parte, Fernando Paiva, jefe del Departamento

164 - ECV, 18-04-1972

165 - ECV, 26-04-1972





de Construcciones de la Dirección de Arquitectura, señaló que el conjunto que se estaba entregando era la primera etapa de un complejo bastante mayor que, una vez terminado, *sería el complejo carcelario más grande de Chile*.<sup>166</sup>

Hacia abril de 1973, poco antes del traslado al nuevo recinto carcelario, en la cárcel de General Lagos había 270 presos, de los cuales 227 eran hombres adultos, 32 menores y 11 mujeres. Se consignaban 30 funcionarios de vigilancia, a los que se sumarían 25, por lo que habría unos 55 funcionarios al comenzar a funcionar el nuevo complejo.<sup>167</sup>

La inauguración oficial se realizó en julio de 1973 con la presencia -entre otros- del jefe de la División de Caballería local, Héctor Bravo Muñoz, y nuevamente el alcalde Díaz y el alcaide Venegas. Este último, al referirse al término de la obra expresó *“reconocimiento y gratitud en especial al MOPT, representado por el arquitecto provincial Daniel Navea Soto, y a la empresa constructora Raúl Duhalde”*. Destacó que el edificio era *“uno de los más modernos del país, considerado semi-abierto por su conformación arquitectónica tanto interior como exteriormente”*, agregando que *“además, por su extensión se complementa con la misión específica de la nueva política penitenciaria inspirada por el Supremo Gobierno, siendo su principal artífice el señor Director General de Prisiones don Littré Quiroga Carvajal.”*<sup>168</sup>

---

166 - ECV, 20-02-1973

167 - ECV, 11-04-1973

168 - ECV, julio 1973

## Estructura y equipamiento de la nueva cárcel

El nuevo complejo penitenciario estaba compuesto por cinco volúmenes construidos en hormigón armado, los que se conectaban mediante corredores iluminados por amplios ventanales.

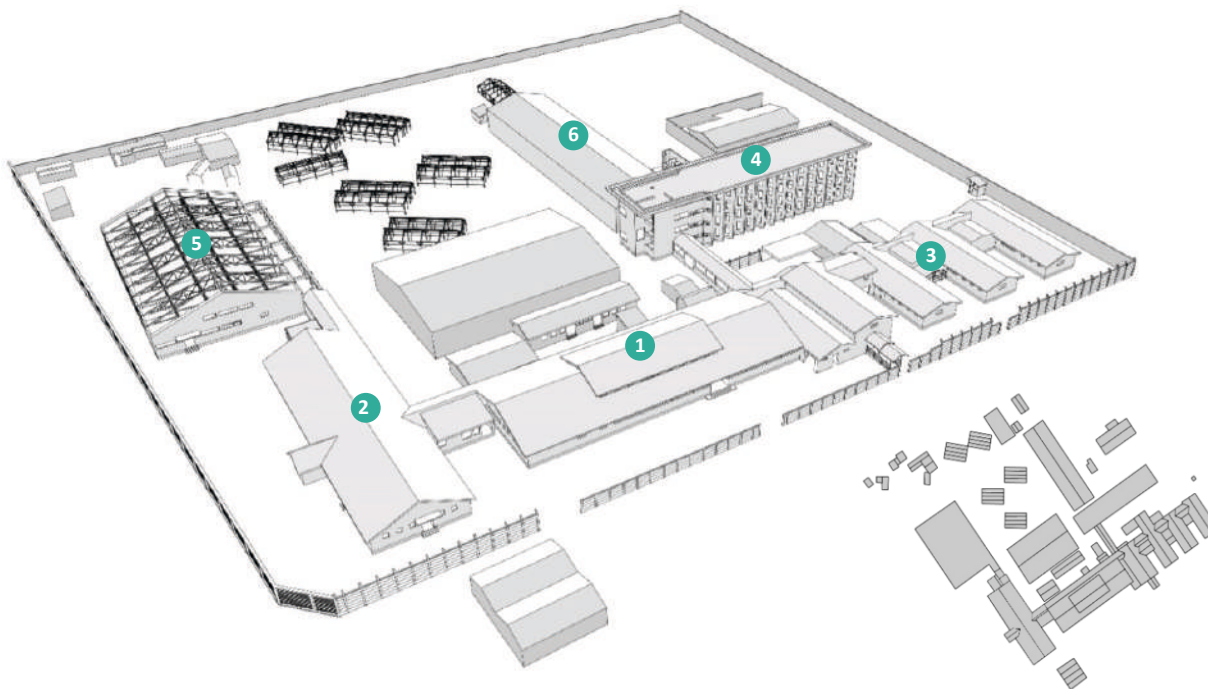
En el pabellón señalado con el número 1 en el gráfico se encontraba el acceso principal que conducía a un espacio en que, a mano izquierda, estaba la guardia interna de gendarmería junto a otras dependencias administrativas como la oficina del alcaide y dormitorios de los oficiales así como la habitación para enfermería, en tanto que a mano derecha se accedía a una enorme sala destinada al encuentro de los reclusos con sus visitas, la que pasó a ser conocida como el *patio de visitas*. Este edificio contaba con un 2º piso donde estaban las celdas de castigo o aislamiento. Las pequeñas ventanas enrejadas de las celdas que se encontraban a la derecha permitían ver el espacio frente a la cárcel en que debían esperar los visitantes antes de poder acceder al recinto; las ubicadas a la izquierda tenían vista al amplio patio interior destinado a los presos.

El pabellón 2 albergaba dormitorios y baños de gendarmes, tanto masculinos como femeninos, así como comedores, una cocina con enormes marmitas de acero, una panadería con máquina batidora de masa así como un horno eléctrico de gran capacidad y una lavandería que contaba con máquina lavadora, secadores y planchadora, todo de moderna tecnología.<sup>169</sup>

---

169 - Datos extraídos del Expediente pág. 30





*Plano del Expediente presentado al Consejo de Monumentos Nacionales en que pueden identificarse los diferentes pabellones*

- 1 Se encontraba el acceso principal, guardia interna, patio de visitas y en el segundo piso las celdas de incomunicación
- 2 Espacios para el personal de Gendarmería.
- 3 Correspondía a las secciones de menores y de mujeres.
- 4 Pabellón de internos.
- 5 Corresponde al galpón de talleres y "carretas".
- 6 Espacio construido como taller para los presos políticos, inicialmente de madera, años después ampliado y reconstruido de concreto. Los edificios no numerados corresponden a pabellones construidos después de 1990.



1



2



3



7



4



6



5





Al ingresar al pabellón 3 se accedía a una amplia galería con ventanales a mano izquierda y a mano derecha dos secciones con celdas para la reclusión de menores de edad. Avanzando por la galería se llegaba al sector destinado a las mujeres en que también existían dos secciones, ambas con una sala amplia equipada con literas dobles así como un baño. Al final de la galería había una pieza con duchas a las que se podía conectar agua caliente.

El elemento más destacado del complejo penitenciario era el gran pabellón de cuatro pisos destinado a los reos masculinos (N° 4 en el gráfico). Este edificio, que aún se mantiene aunque en un estado deplorable, tiene un particular diseño de las fachadas norte y sur, cuyos muros presentan quiebres regulares que conforman esquinas en ángulos con ventanas que se repiten en la misma posición en toda su altura. En cada piso había 14 celdas, siete a cada lado del pasillo central, cada una equipada con dos literas dobles, para acoger a cuatro personas. La capacidad total inicial fue para 224 reos y luego fue ampliada a 240, con un promedio de 15 celdas y 60 reos por piso. Además de las celdas, en cada piso había instalaciones de baño y una sala más amplia contemplada como sala de clases para la escuela penitenciaria.

El edificio designado en el gráfico con el N° 5 también cumplió un rol de gran importancia, pues se trata del enorme galpón de más de mil metros cuadrados que albergó los diferentes talleres así como las “carretas”, es decir, los espacios en que cocinaban, se alimentaban y convivían durante el día los diferentes grupos de presos que se constituían al interior del penal.

Es preciso señalar que el nuevo complejo penitenciario fue ampliamente destacado por reunir todas las condiciones necesarias para contribuir a la rehabilitación y reinserción social

de los reos: una extensa propiedad con amplias dependencias lo hacían un espacio propicio para el aprendizaje de oficios para el propio sustento como mueblería y talabartería, en tanto que el cultivo de huertos para el autoconsumo, la educación y canchas para practicar deportes daban cuenta de un nuevo enfoque del tratamiento a los condenados por la justicia.

Sin embargo, lamentablemente la nueva cárcel de Isla Teja sólo tuvo unos pocos meses de funcionamiento normal, el que fue brutalmente interrumpido el 11 de septiembre del mismo año de su inauguración por el golpe cívico-militar que afectó gravemente todos los ámbitos de la vida social y política del país.







## Actividades por la recuperación de la ex-cárcel de Isla Teja como monumento histórico y sitio de memoria

El recinto penitenciario de Isla Teja continuó cumpliendo esta función hasta el año 2007, cuando todos los internos e internas fueron trasladados al nuevo edificio construido en el sector de Llancahue en la salida sur de Valdivia.

Desde ese momento el edificio de cuatro pisos en que se encontraban las celdas para la población masculina quedó abandonado, así como también el galpón donde funcionaban los talleres y carretas. Los demás pabellones siguieron siendo utilizados por Gendarmería para diversos fines como reclusión nocturna, biblioteca y la oficina de la Dirección Regional de Gendarmería.

En el año 2013 la Coordinadora Memoria y Derechos Humanos de Valdivia, encabezada por José Araya, en conjunto con la Casa de la Memoria de los Derechos Humanos, presidida por Ida Sepúlveda, organizaron la primera visita al recinto en el marco de las actividades conmemorativas del 40 aniversario del golpe cívico militar. En la ocasión se invitó especialmente a quienes estuvieron recluidos en ese lugar como presos políticos a volver a recorrer los espacios relacionados con experiencias que para la mayoría implicaron un quiebre en sus proyectos de vida y cuyos efectos traumáticos impactaron severamente en el ámbito familiar, social y laboral. En esa actividad, realizada el



5 de octubre, también participaron familiares de compañeros que habían sido sacados de ese lugar para ser asesinados.

A partir de ese momento cobró fuerza la idea de poder conservar la ex-cárcel de Isla Teja como un *lugar de memoria*. Por iniciativa de varios ex-prisioneros reclusos en ese lugar en los primeros años de la dictadura se creó la Corporación Memoria Isla Teja, presidida por Carlos Villarroel, con la finalidad de que se reconozca la historia de ese recinto y propiciar su recuperación.

Por su parte, la Agrupación de Ex-Presos Políticos de Valdivia, que existía informalmente desde antes del término de la dictadura, realizó los trámites necesarios para obtener personalidad jurídica, constituyéndose el 31 de julio de 2015 como Agrupación de Ex- Presos Políticos y Familiares de Valdivia, en que participan también ex prisioneros y prisioneras que estuvieron reclusos en otros penales como Óscar Retamal, Dalmiro Olivares, Walter Mena, Alba Silva, Eliana Solís y Judith Aburto. Una de sus primeras actividades para favorecer la recuperación de la memoria fue la organización de una nueva visita al lugar, la que tuvo lugar el 14 de noviembre de 2015 y fue precedida por una marcha desde la Plaza de la República, culminando con un acto artístico-cultural al interior del recinto carcelario que contó con la participación del ex-intendente de Valdivia en 1973, Sandor Arancibia, así como del Seremi de Gobierno Marco Leal y el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Austral Bayron Velásquez. Concluido el acto, fue posible recorrer el antiguo pabellón de cuatro pisos y algunos volvieron a ingresar a lo que fue “su” celda, espacio que, como señala Higinio Delgado en sus recuerdos, *“no era una celda cualquiera. Era una celda en una prisión con la que llegué a identificarme hasta tal punto de hacerla mía. Yo me había apropiado de una celda, cuando en la realidad la situación era al revés. Casi sentí vergüenza.*

*Pero pensé que la celda no era sólo mía. Era mía y de todos los que allí estuvimos, contra nuestra voluntad. Y por esa razón, la celda era también nuestra. Y quizás también por eso estábamos nuevamente allí. Y entendí que sería nuestra de por vida; aunque destruyeran el edificio, o se incendiara todo y no quedara ni un solo recuerdo físico sobre el paisaje”.*<sup>170</sup>

En esa oportunidad se pudo constatar que el edificio estaba siendo desmantelado: habían desaparecido las latas de zinc que cubrían el techo y también las rejas de fierro en las puertas y ventanas. Algo similar estaba ocurriendo con el galpón de los talleres, motivo por el cual la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Ríos inició una investigación sobre el estado de estos bienes patrimoniales y solicitó la desafectación del pabellón de celdas, vale decir, que como bien estatal quede desvinculado de uso o servicio público. Dando cumplimiento a esta solicitud, el 10 de septiembre de 2016 el edificio central y más emblemático de la ex cárcel, el pabellón de celdas de cuatro pisos, fue entregado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (al cual está supeditada Gendarmería de Chile) al Ministerio de Bienes Nacionales, en una ceremonia durante la cual fue instalada en la estructura una placa recordatoria en memoria de las personas que estuvieron detenidas en ese recinto por motivos políticos, señalando el Seremi de esta cartera, Claudio Lara, que la intención del gobierno de la presidenta Bachelet era *“darle valor patrimonial a aquellos inmuebles donde se violaron derechos humanos”*.<sup>171</sup>

Una importante medida que favoreció el trabajo por la preservación de la ex-cárcel como lugar de memoria fue la

170 - Delgado, *Recuerdos de la guerra que no fue*, pág. 23

171 - Diario Austral, 11 de septiembre de 2016





constitución de la Mesa de Derechos Humanos coordinada por el Gobierno Regional de Los Ríos y en la cual participaban representantes de la Agrupación de Ex-Presos Políticos y Familiares de Valdivia, del Centro Cultural La Mano, Observatorio Ciudadano, Programa PRAIS, Agrupación de Beneficiarios PRAIS y Consejo de Monumentos Nacionales, así como la Seremi de Justicia y Derechos Humanos y el Seremi de Bienes Nacionales. En representación del intendente Egon Montecinos participó activamente Alejandro Köhler, quien tenía una especial sensibilidad por la materia al haber él mismo permanecido detenido en ese lugar luego del golpe de Estado. Al irse perfilando el antiguo recinto carcelario como uno de los principales símbolos de las violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1973 y 1990 en lo que en ese entonces constituía la Provincia de Valdivia, la Mesa de Derechos Humanos decidió convocar a la primera jornada de reflexión *Memorias de la ex Cárcel de Isla Teja*, la que se realizó el 4 de marzo de 2017 con la finalidad de informar, conversar y generar propuestas sobre el uso del recinto y su entorno para un futuro proyecto al servicio de la comunidad, por lo que fueron invitados no sólo los ex-presos políticos sino también organizaciones sociales, culturales e instituciones de Isla Teja. Durante el desarrollo del evento, la coordinadora de la Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales, Sandra Ranz, realizó una exposición sobre aspectos históricos así como las características patrimoniales y el estado de conservación de los diferentes elementos que conforman el complejo penitenciario y posteriormente en un taller se intercambiaron opiniones sobre los nuevos usos que podría darse al recinto.

Luego de esta fructífera jornada, la Agrupación de Ex-Presos Políticos y Familiares de Valdivia, presidida por Oscar Retamal, elevó una solicitud de declaratoria formal al Consejo

de Monumentos Nacionales mediante carta del 16 de marzo de 2017, en que le solicita *“otorgar la protección de Monumento Nacional a la torre de cuatro pisos y otros bienes muebles de este complejo penitenciario, que puedan ser evaluados como significativos para el resguardo de la historia de la ex Cárcel de Isla Teja de Valdivia”*.<sup>172</sup> A partir de esta carta, el Consejo de Monumentos Nacionales instruyó a su Oficina Técnica Regional en Valdivia a realizar la evaluación de los valores patrimoniales del complejo penitenciario que ameritaran su protección a través de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.

Para realizar el levantamiento de la información requerida se conformó una mesa técnica con el objetivo concreto de elaborar el Expediente de Solicitud de Declaratoria, la que trabajó entre marzo y julio de 2017 y en la cual participaron cuatro instancias:

La Agrupación de Ex-Presos Políticos y Familiares de Valdivia, representada por Oscar Retamal, Pedro Mella, José González, Beatriz Brinkmann e Higinio Delgado, quienes aportaron materiales gráficos y documentales.

La Mesa de Derechos Humanos de la Región de Los Ríos, representada por Marcelo Medina del Gobierno Regional, José Araya del Observatorio Ciudadano y Rodolfo Guerrero del Programa PRAIS.

La Escuela de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Austral, que bajo la coordinación de su director Robinson Silva conformó un equipo de investigadores integrado por los estudiantes Juan Carlos Navarrete y María José Águila así como los alumnos del Magister en Historia del Tiempo Presente Fernanda Luzzi y Carla Mella, quienes realizaron la consulta de fuentes

172 - Ver texto completo en el Expediente, anexo 7, págs. 324-325







documentales y periodísticas regionales y nacionales tanto en Valdivia como en Santiago a partir de las cuales se elaboró la reseña histórica del contexto de creación y funcionamiento de la ex-cárcel de Valdivia, texto complementado con entrevistas realizadas a varios ex-prisioneros y prisioneras políticos.

La Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales, representada por la arquitecta Claudia Jiménez y su coordinadora Sandra Ranz, quienes fueron apoyadas por los alumnos en práctica de V año de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Austral Daniel Loncuante y Fabián Leal para la elaboración del registro fotográfico, revisión de planos del Conservador de Bienes Raíces, evaluación de la propuesta del área a proteger, así como la confección de dibujos y fichas descriptivas de cada uno de los pabellones, material que fue incluido en el Expediente.

Posteriormente se analizó la relación entre los recintos de la ex-cárcel de Isla Teja y las memorias que portan, tomando como base la investigación histórica desarrollada y la planimetría del conjunto de los bienes para identificar los valores y atributos patrimoniales, trabajo cuyos resultados preliminares fueron presentados en primera instancia al intendente y a los integrantes de la Mesa de Derechos Humanos de la Región de Los Ríos; y luego a la comunidad en dos jornadas abiertas realizadas el 29 de julio de 2017 en la Corporación Cultural Municipal de Valdivia y el 10 de agosto de 2017 en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral.

Paralelamente, se gestionaron numerosas cartas de apoyo y firmas de adhesión a la solicitud de declaratoria de monumento histórico del principal recinto carcelario de lo que hoy constituye la Región de Los Ríos, entre las que se cuentan las de autoridades

## Presos políticos revivieron su paso por la ex cárcel de Valdivia

**RECUERDO.** Histórica visita permitió que muchos de los que estuvieron detenidos entre 1973 y 1991 cerraran un importante ciclo de sus vidas, a 40 años del golpe militar.







*Ex presas políticas y familiares durante una visita al ex recinto penitenciario: Susana Parada al centro con libro; detrás de ella María Cristina Arredondo y su hija; al centro Annie Leal; a la derecha con documentos Judith Aburto.*

políticas como el senador Alfonso de Urresti y los concejales de Valdivia Guido Yobanolo, Pedro Muñoz y Rocío Araya; de organismos de derechos humanos como la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y la Agrupación Nacional de Ex Presos Políticos; de diversas organizaciones sociales y sindicales; además del decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral Mauricio Mancilla y la historiadora María Angélica Illanes, las que fueron integradas al Expediente que se hizo llegar al Consejo de Monumentos Nacionales.

Para el día en que esta instancia debía decidir sobre la solicitud, miércoles 11 de octubre de 2017, la directiva y numerosos integrantes de la Agrupación de Ex-Presos Políticos y Familiares de Valdivia viajaron a Santiago para hacerse presentes en la sala Alonso de Ercilla de la Biblioteca Nacional donde sesionarían los miembros del Consejo de Monumentos Nacionales. A nombre de la Agrupación tuvieron la oportunidad de exponer sus testimonios Higinio Delgado (1973-76) y Beatriz Brinkmann (1986-87) además de la presentación de Robinson Silva, director de la Escuela de Historia y Ciencias Sociales de la UACH. Luego de una prolongada deliberación, los consejeros resolvieron mayoritariamente aprobar la postulación, lográndose de este modo la protección de todo el recinto de la ex-cárcel de Isla Teja. Con ello se iniciaron los trámites para la declaratoria final a cargo del Ministerio de Educación y la toma de razón de la Contraloría General de la República.

## Declaratoria de Monumento Histórico

El 28 de febrero de 2018 la ministra de Educación Adriana Delpiano emitió el decreto número 97, mediante el cual se declaró Monumento Nacional en la categoría de Monumento





Histórico, al “Sitio de Memoria Complejo Penitenciario Ex Cárcel de Isla Teja” ubicado en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, decreto que finalmente fue publicado en el Diario Oficial el día 18 de abril de 2018 consagrando definitivamente esta resolución.

En la parte central de este decreto se señala:

*Que, se identificaron ocho sectores e inmuebles que expresan valores históricos y arquitectónicos, correspondientes al Pabellón de Celdas de cuatro pisos que corresponde al cuerpo principal; el Pabellón C, de dos pisos, con el acceso principal, logística y sector de aislamiento; el Pabellón D, correspondiente al sector productivo y comedor; el Pabellón E, de dormitorios de mujeres, menores de edad y talleres; el Galpón Taller; el sector del patio central, los patios secundarios y el sector donde se emplazaba el gimnasio;*

*Que, los valores patrimoniales del conjunto relacionan los de carácter histórico, arquitectónico y urbano, en sus aspectos materiales e inmateriales vinculados a la memoria de las violaciones a derechos humanos;*

*Que, los valores históricos, fundamentos de memoria y de derechos humanos que se identifican para el complejo penitenciario son:*

*A. El sitio es expresión de una transformación en las políticas públicas carcelarias implementadas en la década de 1970 a través de la adopción de los enfoques a favor de la rehabilitación de los internos a través de actividades recreativas y laborales, materializado en recintos semiabiertos e integrados funcionalmente en sus diversas áreas.*

*B. Su proyecto se constituyó en un referente nacional, tanto por su envergadura territorial como por su complejidad en términos de infraestructura y funcionamiento, posicionándose como el mayor proyecto carcelario de la década de 1970 y en el principal ícono de la modernización carcelaria de la época. Este proyecto fue impulsado por el Director de Prisiones Sr. Littré Quiroga Carvajal, quien fue ejecutado por la dictadura cívico-militar.*

*C. Se constituyó en un importante proyecto de infraestructura pública en la ciudad de Valdivia diseñado y ejecutado por el Estado, que reemplazó el antiguo presidio público de calle General Lagos en la ciudad de Valdivia, y que se constituyó en el principal recinto carcelario de la Provincia de Valdivia en la antigua Región de Los Lagos a lo largo de la dictadura cívico-militar.*

*D. A sus instalaciones fueron llevados un gran número de prisioneros políticos, entre los que se señalan los obreros forestales del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli, el Intendente Sándor Arancibia, el alcalde Luis Díaz e importantes dirigentes políticos de la Unidad Popular y partidos de izquierda.*

*E. En el lugar estuvieron prisioneros y fueron torturados los doce obreros forestales del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli, entre los que se cuenta José Liendo Vera (alias Comandante Pepe), los cuales fueron ejecutados por resolución de los Consejos de Guerra de octubre de 1973 con una amplia cobertura mediática nacional y que fueron utilizados en el montaje comunicacional del régimen conocido como “Plan Z”.*

*F. Es el principal recinto en el que fueron llevados en la década de 1980 los opositores de la dictadura militar, en un periodo de detenciones selectivas hacia franjas de militancia política.*





*G. Corresponde a un testimonio de la prisión política en la región, de la historia reciente de nuestro país y de la memoria de las víctimas de la represión con fines políticos. Su protección y resguardo contribuye a la educación en la promoción de los Derechos Humanos del conjunto de la sociedad y un reconocimiento público de las víctimas de violaciones a los derechos humanos en la región.*

*Que, los valores arquitectónicos y urbanos identificados para este sitio son los siguientes:*

*El proyecto original contempló un conjunto de recintos (talleres, comedores, sala de visitas, dormitorios, baños, patios), que interactuaban entre sí, con el objetivo de dignificar la situación carcelaria para internos/as y funcionarios/as.*

*El sitio tiene un emplazamiento y ubicación privilegiada en el entorno y contexto urbano, en una extensión despejada con un alto valor paisajístico, donde destaca su deslinde abierto visualmente hacia el humedal que bordea el Río Cruces.*

*La conservación y preservación del conjunto arquitectónico original permiten una lectura global del complejo penitenciario, dado por la calidad constructiva y las distribuciones espaciales de los recintos, las amplias galerías techadas que conectan la agrupación de edificios originales, incluyéndose en especial los espacios vacíos correspondientes a los patios que articulan los espacios cerrados al interior del recinto.*

*Destaca el edificio de celdas, el único con cuatro pisos, por su particular diseño de las fachadas norte y sur, cuyos muros presentan quiebres regulares que conforman esquinas en ángulos en toda su altura, y por su modulación de ventanas*







*simple de repetición geométrica prescindiendo de ornamentos, característico del estilo moderno.*<sup>173</sup>

## Nueva vida de la ex-cárcel de Isla Teja

Desde la declaratoria oficial como monumento histórico del antiguo recinto carcelario de Isla Teja, la Agrupación de Ex-Presos Políticos y Familiares de Valdivia ha contado con el apoyo económico del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a través de su Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos para realizar cada año actividades orientadas a promover una cultura de respeto a los derechos humanos.

Así, en septiembre de 2018 organizó en conjunto con la Casa de la Memoria de los Derechos Humanos de Valdivia y el Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume un seminario sobre los sitios de memoria en la Región de Los Ríos donde expusieron Pablo Seguel del Consejo de Monumentos Nacionales, Robinson Silva, director de la Escuela de Historia y Ciencias Sociales de la UACH así como Alicia Lira, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos. Además, en el recinto del nuevo monumento histórico se instaló un memorial que hace referencia a los diferentes lugares de la Región de Los Ríos en que durante el período de la dictadura cívico-militar se cometieron las más graves violaciones a los derechos humanos. También la elaboración de este libro fue aprobada ese año.

Cabe destacar que además de esas actividades apoyadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la Agrupación de Ex-Presos Políticos y Familiares de Valdivia, cuya directiva está integrada por Óscar Retamal, Pedro Mella y Dalmiro

173 - Diario Oficial de la República de Chile, 18 de abril de 2018

Olivares, ha dado nueva vida y acercado a la comunidad este sitio de memoria realizando en su interior seminarios, presentación de libros y encuentros con visitas guiadas.

Por otra parte, no podemos dejar de mencionar que varios pabellones del antiguo recinto penitenciario en la Isla Teja continúan siendo administrados por Gendarmería y desde hace algunos años cumplen objetivos que se acercan de manera notable a aquellos con que fue concebido durante el gobierno de la Unidad Popular, vale decir, propender a una efectiva reinserción social y laboral de quienes están cumpliendo una condena por infringir la ley.

Actualmente en este lugar funciona un Centro de Educación y Trabajo (CET), que desde hace cerca de un año está a cargo del mayor Francisco Bravo. El CET tiene un régimen semiabierto, es decir, no existe el estricto control del régimen cerrado sino que se apela a la autodisciplina del aquí llamado “colono” o “trabajador”, hombres y mujeres a los que les queda un saldo mayor o menor de condena y que en el complejo cerrado de Llancahue han pasado previamente por diferentes procesos de selección.

Lo primordial en este centro, que cuenta con una capacidad máxima de 60 personas, es el desempeño laboral asalariado de acuerdo a las normas que rigen cualquier empleo, vale decir, cumplimiento de horario y responsabilidad. A los colonos que quieren estudiar para terminar su enseñanza media o adquirir una carrera técnico-profesional, se les da las facilidades para hacerlo después de su jornada laboral en un establecimiento de educación vespertina.

Para muchos de los que se inician en este régimen, ello implica cambios sustanciales en el modo de vida llevado hasta







entonces, por lo que cuentan con el apoyo formativo constante del personal a cargo de la unidad, apoyo que también incluye orientación psicosocial en el proceso de superación y trazado de objetivos de cada uno. De acuerdo a sus intereses y habilidades, los colonos pueden elegir entre cultivo hortícola e hidroponía, trabajo en madera, servicios generales o aseo, estructuras metálicas y panadería, rubro este último que, según lo indicado por el mayor Bravo, es su fuerte, su “producto estrella”, ya que están bordeando los 4.500 kg de pan mensuales con una cartera de clientes bastante afianzada, siendo el principal la Universidad Austral.

Para las capacitaciones cuentan con el concurso del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), que certifica los conocimientos adquiridos, y mantiene vínculos con el Observatorio Laboral de la UACH para obtener antecedentes

sobre el mercado de ofertas laborales. Por otra parte, también se busca aplicar en Valdivia el Programa +R, que se basa en la idea de poder trabajar en conjunto con los empresarios para que éstos se comprometan a otorgar puestos laborales bajo la ley de responsabilidad social empresarial, a fin de superar las enormes dificultades que se les presentan a quienes han entrado en conflicto con la sociedad al momento de tratar de reinserirse laboralmente. Como señala el mayor Bravo *“lamentablemente la reinserción no depende sólo de nosotros, porque de la puerta hacia afuera hay barreras sociales, mucha gente no quiere dar trabajo, no quiere dar oportunidades, entonces a veces nuestros trabajadores salen muy motivados, pero afuera chocan contra esas barreras. Tenemos que derribar barreras, por eso hemos invitado a juntas de vecinos, a colegios y siempre estamos dispuestos a recibir a quien se interese por conocer nuestro centro.”*

De este modo, podemos constatar con satisfacción que en el Sitio de Memoria Ex Cárcel de Isla Teja, donde durante el período más oscuro de la historia reciente de nuestro país se tergiversó de manera flagrante el sentido con que había sido creado durante el gobierno de Salvador Allende, hoy no sólo ex prisioneros y prisioneras por motivos políticos realizan actividades para contribuir a que hechos de este tipo que segaron vidas y vulneraron lo más preciado del ser humano, su dignidad, no se vuelvan a repetir sino que, al mismo tiempo, Gendarmería ha creado un espacio para un grupo de infractores a la ley que los dignifica y les ofrece la oportunidad de reencauzar su vida, objetivo que debiera cumplir todo recinto carcelario.



# Bibliografía

- Agrupación PRAIS Valdivia. 2016. *Sobrevivientes. Relatos de vida y represión política*. Valdivia: Editorial Fértil Provincia
- Amorós, Mario. 2004. *Después de la lluvia. Chile, la memoria herida*. Santiago: Editorial Cuarto Propio
- Arancibia, Sandor. s/a. *Agenda de un Intendente. El golpe de estado en Valdivia*. Santiago: Comisión Chilena de Derechos Humanos (Editora Nacional Humanitas S.A.)
- Bengoa, José. 2014. *Historia del pueblo mapuche. Siglo XIX y XX*. Santiago: LOM Ediciones
- Bengoa, José. 2016. *Reforma Agraria y revuelta campesina*. Santiago: LOM Ediciones
- Bravo, José Manuel. 2012. *De Carranco a Carrán. Las tomas que cambiaron la historia*. Santiago: LOM Ediciones
- Brinkmann, Beatriz. 1999. *Itinerario de la impunidad. Chile 1973-1999. Un desafío a la dignidad*. Santiago: Ediciones CINTRAS
- Brinkmann, Beatriz. 1993. "Los presos políticos de la dictadura y el gobierno de Patricio Aylwin". *Reflexión* N° 20, pp. 15-19
- Brinkmann, Beatriz. 2007. "La escuela de las Américas: Por qué torturan los militares". *Reflexión* N° 33, pp. 16-19
- Brinkmann, Beatriz. 2008. "Pueblo Mapuche: Titular de derechos". *Reflexión* N° 36, pp. 4-8
- Cáceres, Leonardo. 1986. *Allende. La consecuencia de un líder*. Santiago: Ediciones Pluma y Pincel
- Cardyn, Pedro. 2017. *Sangre de baguales. Epopeyas mapuches y obreras en tiempos del Complejo Maderero Panguipulli. Un efecto mariposa inconcluso*. Santiago: LOM Ediciones
- CODEPU (Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo). 1991. *Chile: Recuerdos de la Guerra. Valdivia, Neltume, Chihúio. Liquiñe*. Volumen 2 de la Serie Verdad y Justicia. Santiago: CODEPU/Emisión
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. 2005. *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago: Ministerio del Interior
- Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato. 2003. Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato. [http://biblioteca.serindigena.org/libros\\_digitales/cvhynt/](http://biblioteca.serindigena.org/libros_digitales/cvhynt/)
- Comité Memoria Neltume. 2003. *Guerrilla en Neltume. Una historia de lucha y resistencia en el sur chileno*. Santiago: LOM Ediciones
- Delgado, Higinio. 2016. *Recuerdos de la guerra que no fue. Relato de un ex prisionero político. Cárcel de Valdivia (1973-1976)*. Valdivia: Editorial Fértil Provincia
- Díaz Meza, Aurelio. 2002. *Parlamento de Coz-Coz. Breve Relación del Parlamento Mapuche de Coz-Coz. 18 de enero de 1907*. Valdivia: Ediciones Serindígena
- *Documentos secretos de la ITT*. 1972. Santiago: Editorial Quimantú
- Epple, Juan Armando. 1994. *El arte de recordar. Ensayos sobre la memoria cultural de Chile*. Santiago: Mosquito Editores
- Expediente SOLICITUD DECLARATORIA DE MONUMENTO NACIONAL DEL EX COMPLEJO PENITENCIARIO DE ISLA TEJA, COMUNA DE VALDIVIA, PROVINCIA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RIOS, 2017. Mesa Técnica para la elaboración del Expediente de Declaratoria de Monumento Nacional.
- Frenz, Helmut. 2006. *Mi vida chilena. Solidaridad con los oprimidos*. Santiago: LOM
- Horwitz, Eliana y Guajardo, Alejandro. 1991. "Presos políticos, ¿hasta cuándo?" *Reflexión* N° 12, pp. 27-28
- Illanes, María Angélica. 2002. *La batalla de la memoria. Ensayos históricos de nuestro siglo. Chile 1900-2000*. Santiago: Planeta/Ariel
- Jelin, Elizabeth. 2002. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI de España Editores S.A.



- Jelin, Elizabeth y Kaufmann, Susana (comps.). 2006. *Subjetividad y figuras de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana S.A.
- Jelin, Elizabeth. 2014. Entrevista realizada por Laura Mombello en *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, N°2, octubre 2014, pp. 146-157
- Kalfon, Pierre. 1999. *Allende. Chile: 1970-1073. Crónica*. Madrid: Foca
- Lara, Hervi. 2012. *La memoria de la Unidad Popular en Chile, tan distorsionada por sus enemigos*. En: [www.sicsal/net/articulos/node/2002](http://www.sicsal/net/articulos/node/2002)
- Ljubetic, Iván. 1999. *Apuntes elementales sobre historia de Chile*. Frankfurt/M., autoedición
- Lusic, Dobra. 2008. "La matanza de Iquique: Una reflexión jurídico-penal". En: *La matanza en la Escuela Santa María de Iquique (1907-2007). A cien años de la voluntad política de matar*. Santiago: Centro de Estudios de Derechos Humanos Universidad Central de Chile
- Millanguir, Doris. 2007. *Panguipulli: Historia y Territorio 1850-1946*. Valdivia: Serifa
- Ministerio Secretaría General de Gobierno. 1990. *Discursos del Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar*. Santiago: Secretaría de Comunicaciones y Cultura.
- Moulian, Tomás. 1998. *Chile actual: Anatomía de un mito*. Santiago: LOM Ediciones
- Nora, Pierre. 2018, Entrevista realizada por Evelyn Erij en *Letras Libres*, N° 230, febrero 2018
- Peña, Carlos. 2019. *El tiempo de la memoria*. Santiago: Penguin Random House
- Pizarro, Carolina y Santos-Herceg, José (comps.) Revisitar la catástrofe. Prisión política en el Chile dictatorial. Santiago: Pehuén
- Portales, Felipe. 2000. *Chile: Una democracia tutelada*. Santiago: Sudamericana
- Ramírez Necochea, Hernán. 1986. *Historia del movimiento obrero en Chile*. Concepción: Ediciones Literatura Americana Reunida
- Rubio, Graciela. 2016. "Memoria hegemónica y memoria social. Tensiones y desafíos pedagógicos en torno al pasado reciente en Chile". *Revista Colombiana de Educación*, N° 71, pp. 109-135
- Sáez Salazar, Joaquín. 2013. *Extrañamiento en Chile: El Decreto Supremo 504 y la situación de los presos políticos de Dictadura, durante los primeros años de los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia*. En: [www.cedocmuseodelamemoria.cl/wp-content/uploads/2013/12/Decreto-504-Joaquín-Sáez-Salazar1.pdf](http://www.cedocmuseodelamemoria.cl/wp-content/uploads/2013/12/Decreto-504-Joaquín-Sáez-Salazar1.pdf)
- Sánchez Costa, Fernando. 2009. "La cultura histórica. Una aproximación diferente a la memoria colectiva". *Pasado y memoria* N° 8: pp. 267-286
- Stern, Steve. 2000. "De la memoria suelta a la memoria emblemática: Hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico. Chile 1973-1998". En Garcés, Mario et al. (comps.), *Memorias para un nuevo siglo. Chile. Miradas a la segunda mitad del siglo xx*. Santiago: LOM Ediciones, pp. 11-33
- Winn, Peter. 2007. "El pasado está presente. Historia y memoria en el Chile contemporáneo", en Anne Pérotin-Dumon (dir.) *Historizar el pasado vivo en América Latina*. [http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es\\_contenido.php](http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php)

